BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.299 — EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Sábado 22 de Junio de 1935

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 21 de junio de 1935

Por avisos varios	2.079.—
" marcas	900.—
" adicional de marcas	81.—
" suscripciones	14.80
" venta de boletines y folletos	23.—
Total	3.097.80

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.60

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Orden General de Pago N.° 292 Ejercicio 1934

Buenos Aires, Febrero 7 de 1935.

13.576. — 113. — Atento al contrato celebrado el día 30 de mayo de 1934, entre la Dirección General del Material del Departamento de Marina y el señor Cirilo Nassiff, referente a la ejecución de las obras de renovación parcial del frente del edificio que ocupan el Museo y Centro Naval, sito en la Capital Federal, calle Florida esquina Córdoba; contrato cuyo texto fué aprobado por el Acuerdo General de Ministros Decreto N.° 41.840 de fecha mayo 15 de 1934;

Visto el adjunto certificado expedido por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, a favor de la nombrada Empresa Cirilo Massiff, de conformidad con las estipulaciones del contrato mencionado, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.° del citado contrato, corresponde abonar el importe del certificado de referencia, a cuyo efecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° —El Ministerio de Hacienda previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone al señor Cirilio Bassiff, la cantidad de ($ 12.950 m|n.) doce mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional, en concepto el pago del certificado que se adjunta por las obras mencionadas en el preámbulo del presente decreto, de cuya suma se deducirá la cantidad de ($ 1.295 m|n.) un mil doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional, como importe del 10 o|o de garantía de las obras certificadas, la que se retendrá en la Cuenta Especial "Valores Retenidos en Garantía de Obras", hasta la recepción definitiva de las mismas.

Art. 2.° — El importe total de pesos 12.950 m|n., que se dispone abonar por el artículo anterior, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto de Marina Año 1934

	$ m|n.
Anexo "G" inciso 14, ítem 3, partida 7.	12.950.—

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramiento en el Servicio Hidrográfico

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

55.916. — 114. — Visto lo informado en el expediente 4-S-1642 de 1935,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con fecha 18 de enero del corriente año, en el empleo de Ayudante 7.° (Ayudante Cartógrafo) 12-1-10, Servicio de Hidrografía, Faros y Balizas —Cartografía— a doña Isabel Buquet.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Incorporación de Oficiales del Ejército al Cuerpo de Artillería de Costas

Buenos Aires, Febrero 8 de 1935.

55.964. — 115. — Vistas las solicitudes presentadas por los Tenientes 1ros. Oscar M. Ladvocat, Arturo Gutiérrez, Rodolfo M. Merello y Teniente Agustín Ibarborde, pertenecientes al Ejército Nacional, pidiendo su incorporación al Cuerpo de Artillería de Costas, y

CONSIDERANDO:

Que los causantes se encuentran comprendidos en el artículo 2.° — del Decreto N.° 52.823 (Orden General N.° 312|934) que reglamenta el inciso 2.°, artículo 1.°, Capítulo I, Título II de la Ley N.° 4856,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dése de alta en la Armada en el Cuerpo de Artillería de Costas con la jerarquía y antigüedad que se indica a continuación, a los siguientes Oficiales:

Tenientes 1ros.: Oscar M. Ladvocat (Clase 1904, M. 0.799.158, D. M. 68), con antigüedad del 31 de diciembre de 1931; Arturo Gutiérrez (Clase 1906, M. 0.031.363, D. M. 1), con antigüedad del 31 de diciembre de 1934; Rodolfo M. Merello (Clase 1908, M. 0.031.678, D. M. 1), con antigüedad del 31 de diciembre de 1934.

Teniente: Agustín Ibardorde (Clase 1906, M. 0.800.557, D. M. 1) con antigüedad del 31 de diciembre de 1930.

Art. 2.° — Publíquese en Orden General, comuníquese, dése al Registro Nacional, agréguese copia del presente decreto al legajo personal de los causantes y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Reconocimiento legítimo abono

Buenos Aires, Febrero 5 de 1935.

55.967. — 116. — Exptes. 1-C-686|935. — 3-C-3050|935. — Visto lo solicitado en el precitado expediente y las constancias que obran en el legajo adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono la deuda cuyo cobro se gestiona, y el Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contaduría General de la Nación, se efectúen las operasiones de libros pertinentes para el descargo a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, de la cantidad de $ 1.786,92 m|n. un mil setecientos ochentiséis pesos con noventidós centavos moneda nacional, en concepto de telegramas "sin previo pago" y "oficiales", expedidos por el Ministerio de Marina durante octubre y complemento agosto y septiembre de 1934; debiendo imputarse la suma expresada como sigue:

Acuerdo mayo 22 de 1925. — Insistido por Acuerdo julio 8 de 1925

	$ m|n.
Expte. 1-C-686|935, 3-C-3050|935, Telegramas "sin previo pago" y "Oficiales" de octubre y complemento agosto y septiembre 1934.	1.786.92

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Prórroga licencia pensionista, doña María Pastorino de Rocha

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935.

55.968. — 117. — Visto el presente expediente (4-R. 1921 de 1935) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de tres años, para residir en Italia, a la pensionista de la Armada doña María Pastorino de Rocha, de conformidad con las disposiciones del artículo 29 (inciso d) de la Reglamentación General de Pensiones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Sentencia conscripto, Angel Borgobello

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935.

55.969. — 118. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, en la causa seguida al conscripto 1913 R. A. 679 Angel Borgobello, de la dotación del Acorazado "Moreno" y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 466 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. Cúmplase, comuníquese, publíquese en Orden General y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
E. VIDELA

Sentencia marinero 1. maquinista, Domingo Záfiro

Buenos Aires, Febrero 9 de 1935.

55.970. — 119. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada en la causa seguida al marinero de 1.ª maquinista R. A. 42.102 Domingo Záfiro, perteneciente al Crucero "25 de Mayo", por insubordinación y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 466 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en Orden General y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
E. VIDELA

Expte. 3-C-2449|935. — Expte. 1-C-484|935

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.971. — 120. — Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en el adjunto Memorándum N.° 808-V. de fecha 15 de enero del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Contad. General de la Nación se practiquen las operaciones de libros pertinentes a fin de imputar la cantidad de ($ 3.79 m|n.) tres pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, en concepto a la diferencia de gastos de cables producida por el giro de los recursos dispuestos, entregar a la Comisión Naval Argentina en la Gran Bretaña, por la Orden de Pago N.° 210, año 1934, originaria del Departamento de Marina, imputación que corresponde practicarse en la siguiente forma:

Presupuesto transferido de Marina año 1933.

Decreto de Repartición N.° 9289, marzo 15 de 1934.

Anexo "G", inciso 13, ítem 3, part. 7. Diferencia de gastos de cable Orden de Pago N.° 210, año 1934, $ 3.79 m|n.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio de Agricultura

Orden de Pago N.° 257. — Disponiendo devolución de $ 48.50 m|n. a los señores Pereyra Iraola y Zuberbühler.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

13.510. — 123. — Visto las presentes actuaciones (expte. N.° 29.545|934), atento lo manifestado por las Direcciones de Ganadería y Administración del Ministerio de Agricutura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se devuelva a los señores Pereyra Iraola y Zuberbühler, la suma de cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 48.50 m|n.) moneda nacional, que abonaran oportunamente al solicitar a la Dirección de Ganadería la adquisición de embriones de pejerrey, que no fueron provistos.

Art. 2.° — Impútese en la forma que seguidamente se detalla: A la cuenta "Recaudaciones, año 1934, varios y multas, Dirección de Ganadería", la suma de tres pesos con cincuenta centavos ($ 3.50 m|n.) moneda nacional, y a la cuenta especial "Artículo 102, apartado C. 10, Establecimientos de agricultura, enseñanza agrícola, ganadería y piscicultura", el resto, o sea la suma de cuarenta y cinco pesos ($ 45.— m|n.) moneda nacional.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
LUIS DUHAU

Orden General de Pago N.° 258. Disponiendo devolución de $ 18.50 m|n. al señor Antonio Mazarico.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.

13.511. — 124. — Visto las presentes actuaciones (expediente N.° 29.546|934), atento lo manifestado por las Direcciones de Ganadería y Administración del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, se devuelva al señor Antonio Mazarico, la suma de diez y ocho pesos con cincuenta centavos ($ 18.50 m|n.) moneda nacional, que abonó oportunamente al solicitar a la Dirección de Ganadería la adquisición de embriones de pejerrey, que no fueron provistos.

Art. 2.° — Impútese en la forma que seguidamente se detalla: A la cuenta "Recaudaciones, año 1934, varios y multas, Dirección de Ganadería", la suma de tres pesos con cincuenta centavos (pesos 3.50 m|n.) moneda nacional, y a la cuenta especial "Artículo 102, apartado C. 10, Establecimientos de agricultura, enseñanza agrícola, ganadería y piscicultura", el resto, o sea la suma de quince pesos ($ 15.— m|n.) moneda nacional.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO
LUIS DUHAU

Designando personal en la Dirección de Sanidad Vegetal

Buenos Aires, Enero 30 de 1935.

55.472. — 125. — Expte. 960|935. — Habiéndose aprobado por Acuerdo de Ministros de fecha 21 del corriente, la separación de los servicios de Sanidad Vegetal de los de Defensa Agrícola, y siendo necesario confirmar el personal que dependerá en lo sucesivo de la Dirección de Sanidad Vegetal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase con anterioridad al 1.° del mes corriente, para la Dirección de Sanidad Vegetal, el siguiente personal: Inciso 4.°, ítem 1, Director, Oficial Mayor (Clase 1) ingeniero agrónomo Juan B. Marchionatto, Matrícula 486.539, Clase 1896, Distrito Militar 4.

Oficial 5.° (Clase 7), Cecilio E. Tribodi Matrícula 2.114.947, Clase 1863, Distrito Militar 33.

Oficiales 6.° (Clase 8), ingenieros agrónomos Carlos A. Lizer y Trelles y Raúl Bazzi, Matrícula 317.257, Clase 1887, Distrito Militar 3 y Matrícula 199.100, Clase 1898, Distrito Militar 2, respectivamente.

Oficiales 7.° (Clase 9) ingeniero agrónomo Andrés Barcos M. 1.089.272, Clase 1895, D. M. 19; y entomólogo Everard E. Blanchard M. 802.326, Clase 1895, D. M. 68.

Oficiales 9.° (Clase 11) agrónomo Andrés Ospitaletche M. 17.016, Clase 1883, D. M. 1; doctor Carlos Gini Lacorte, M. 1.085.875, Clase 1902, D. M. 19; ingeniero agrónomo Antonio Lanteri Cravetti, M. 1.093.659, Clase 1878, D. M. 19; agrónomo Martín D. Lecumberry, M. 21.721, Clase 1882, D. M. 1; perito agrónomo Alberto J. Pérez, M. 806.792, Clase 1884, D. M. 68; agrónomo Manuel A. Blasco, M. 604.066, Clase 1890, D. M. 13; ingenieros agrónomos Norberto E. Pidal M. 286.186, Clase 1895, D. M. 3; y Enrique Molina Massey, M. 1.346.208, Clase 1884, D. M. 23.

Auxiliares Mayores (Clase 12) Daniel E. Fernández, M. 45.769, Clase 1880, D. M. 1; Juan M. Paz, M. 161.527, Clase 1875, D. M. 2; Ricardo Gómez M. 417.832, Clase 1883, D. M. 1; Isidro Viñas Urquiza, M. 2.721.237, Clase 1875, D. M. 43.

Ingeniero agrónomo Antonio Ciancio, M. 302.922, Clase 1896, D. M. 3.

Auxiliares Principales (Clase 13), ingenieros agrónomos A. Roberto Millán, M. 196.573, Clase 1892, D. M. 2.

César J. M. Carrera, M. 610.565, Clase 1903, D. M. 13.

Héctor L. de Eguino, M. 165.252, Clase 1903, D. M. 2.

Peritos agrónomos Ulises Isidro Tornquist, M. 293.673, Clase 1885, D. M. 3.

Enrique Silvetti, M. 187.268, Clase 1889, D. M. 2.

Señores Pedro V. Kaiser, Matrícula 2.112.759, Clase 1881, D. M. 33.

Arsenio M. Paredes, M. 159.419, Clase 1887, D. M. 4.

Reginaldo Bustos (h), M. 23.353, Clase 1896, D. M. 1.

A. Enrique Arrigorría, M. 1.535.436, Clase 1878, D. M. 65.

Auxiliares 1.° (Clase 14) Héctor G. Millán, M. 1.077.775, Clase 1889, D. M. 19.

Manuel A. Navarro Puentes, M. 56.574, Clase 1889, D. M. 1.

Blas Gallardo, M. 224.346, Clase 1883, D. M. 2.

Jaime Vieyra, M. 205.096, Clase 1887, D. M. 2.

Auxiliares 2.° (Clase 15), Juan J. Ternavasio, M. 187.985, Clase 1897, D. M. 2.

Máximo Dermidio Matus, M. 540.898, Clase 1890, D. M. 1.

Luis Enrico, M. 179.979, Clase 1897, D. M. 2.

Hermes Muñoz Pinochet, M. 516.683, Clase 1904, D. M. 4.

Julio Flores Perramón, M. 3.112.412, Clase 1891, D. M. 49.

Máximo E. González, M. 1.077.918, Clase 1888, D. M. 2.

Luis B. C. Maesani, M. 302.589, Clase 1888, D. M. 3.

Alfredo Digier, M. 802.755, Clase 1885, D. M. 36.

Martín H. Posse, M. 3.816.734, Clase 1883, D. M. 61.

Germán Ruiz Huidobro, M. 323.434, Clase 1895, D. M. 3;

Alberto M. Maradona, M. 3.098.893, Clase 1893, D. M. 49.

Ramón Bazán, M. 182.046, Clase 1893, D. M.2.

Julio N. Rolla, M. 193.200, Clase 1891, D. M. 2.

Abel Méndez, M. 2.244, Clase 1885, D. M. 1.

Angel Villegas, M. 2.113.929, Clase 1891, D. M. 33.

Juan Sánchez Landa, M. 2.225.725, Clase 1901, D. M. 34.

Melitón Bruchmann, M. 3.807.077, Clase 1892, D. M. 61.

Auxiliares 3.° (Clase 16), Eduardo Muñoz y Pérez, M. 1.073.916, Clase 1889, D. M. 19.

Miguel Dechequi, M. 36.108, Clase 1899, D. M. 1.

Alberto Griffiths del Cerro, Matríc. 497.749, Clase 1895, D. M. 4.

Abel M. Navarro, M. 455.704, Clase 1895, D. M. 4.

Oscar Suárez Caviglia, M. 2.113.838, Clase 1904, D. M. 33.

Florencio G. Fernández, M. 1.518.969, Clase 1898, D. M. 26.
Pastor Lúquez, M. 1.210.471, Clase 1894, D. M. 34.
Carlos E. Daneri, M. 1.926.623, Clase 1883, D. M. 31.
Federico C. Roller, M. 451.677, Clase 1908, D. M. 4.
Lisandro R. González, M. 2.503.850, Clase 1878, D. M. 41.
Auxiliares 4.° (Clase 17), Juan R. Uriburu, M. 3.919.468, Clase 1877, D. M. 3.
Osvaldo M. Lafourcade, M. 193.013, Clase 1905, D. M. 2.
Nathan Stern, M. 183.702, Clase 1889, D. M. 2.
Jorge S. Spangenberg, M. 2.240.341, Clase 1908, D. M. 34.
Luis R. Vicat, M. 209.324, Clase 1896, D. M. 2.
Carlos M. Rivero, M. 165.319, Clase 1888, D. M. 2.
Federico Guevara, M. 2.606.647, Clase 1904, D. M. 41.
Santiago R. Correas, M. 2.124.454, Clase 1895, D. M. 33.
Pedro Astudillo, M. 52.965, Clase 1900, D. M. 1.
Silvio Felipe Vidal, M. 471.598, Clase 1869, D. M. 4.
Alejandro Boffi, M. 747.283, Clase 1874, D. M. 15.
Federico O. Arrualiarrena, M. 177.425, Clase 1887, D. M. 2.
Alfredo G. Belli, M. 50.789, Clase 1903, D. M. 1.
Arminda Becher F. M. de Bucich.
Arminda Becher; María Esther F. M. de Bucich;
Francisco Mascazzini, M. 471.708, Clase 1901, D. M. 4.
Lydia van Soest.
Paul Köhler, M. 225.522, Clase 1894, D. M. 2.
Samuel Segura, M. 2.661.018, Clase 1870, D. M. 42.
Misael E. Ríos, M. 2.401.588, Clase 1888, D. M. 37.
Saturnino Zárate, M. 2.401.608, Clase 1896, D. M. 37.
Manuel Z. Bustos, M. 188.983, Clase 1881, D. M. 2.
Auxiliares 5.° (Clase 18), Aníbal Piazza Lier, M. 471.391, Clase 1891, D. M. 4.
Carlos H. Martini, M. 228.099, Clase 1899, D. M. 2.
León Celorrio, M. 1.585.769, Clase 1899, D. M. 66.
Amado A. Taichure, M. 1.602.462, Clase 1907, D. M. 27.
Carlos A. Casal, M. 295.495, Clase 1906, D. M. 3.
Angel Alberto Pigni, M. 17.470, Clase 1881, D. M. 1.
Luis Juan Angel Merlini, M, 739.224, Clase 1902, D. M. 15.
Juan Bautista Pelayo, M. 241.040, Clase 1910, D. M. 2.
Rodolfo Bambill, M. 1.090.607, Clase 1901, D. M. 19.
Auxiliares 6.°, (Clase 19), María Amelia Reynoso.
Marciano López, M. 491.476, Cl. 1900, D. M. 4.
Raúl G. Pizzorno, M. 483.344, Clase 1897, D. M. 4.
Roberto Fresa, M. 15.299, Clase 1908, D. M. 1.
Gilberto E. F. Pellegrini, M. 476.438, Clase 1905, D. M. 4.
Enrique Merzbacher, M. 116.452, Clase 1912, D. M. 1.
Rafael Consigli, M. 2.926.941, Clase 1883, D. M. 46.
José Acevedo, M. 2.328.153, C. 1884, D. M. 36.
Ramón M. Falcón, M. 191.427, Clase 1896, D. M. 2.
Carlos Víctor Lagos, M. 207.160, Clase 1901, D. M. 2.
Secundino M. Silconi, M. 281.977, Clase 1903, D. M. 44.
Santiago Santa Coloma, M. 2.114.007, Clase 1901, D. M. 33.
Juan Herrero, M. 230.439, Clase 1870, D. M. 2.
Pedro Bessere, M. 463.546, Clase 1871, D. M.1.
Angel Podestá, M. 463.546, Clase 1878, D. M. 4.
Juan F. Catania, M. 221.158, Clase 1903, D. M. 2.
Rafael Edmundo Pontis, M. 242.566, Clase 1911, D. M. 2.
Rafael Vico Gimena, M. 73.353, Clase 1900, D. M. 1.
Juan Carlos Pintos, M. 1.332.122, Clase 1906, D. M. 26.
Pascual Errico, M. 1.600.176, Clase 1882, D. M. 27.
Segundo T. Orellana, M. 177.451, Clase 1893, D. M. 2.
Antonio Eduardo Marino, M. 486.036, Clase 1909, D. M. 4.
Rosa Oscar de Segall.
Sara Ruiz Moreno.
María Julia Vitón.
José Heriberto Vera, M. 3.116.309, Clase 1889, D. M. 49.
María Stella de la Precilla.
Paulino Domínguez, M. 2.224.630, Clase 1874, D. M. 34.
Ambrosio Díaz, M. 782.189, Clase 1854, D. M. 68.
Auxiliares 7.° (Clase 20), Néstor Rodríguez Herrera, M. 302.307, Clase 1900, D. M. 3.
Zulema Llobet.
Auxiliares 8.° (Clase 21), José R. Irastorza, M. 801.382, Clase 1877, D. M. 68.
Pedro A. Chalú, M. 52.371, Cl. 1871, D.
Nicanor Méndez, M. 117.882, Clase 1884, D. M. 1.
Juan Carlos Paz, M. 161.665, Clase 1908, D. M. 2.
Pura I. Míguez.
Antonio Sibellino, M. 322.331, Clase 1891, D. M. 3.
Armando Almejún, M. 487.652, Clase 1893, D. M. 1.
Alfredo R. Magariños, M. 3.398, Clase 1904, D. M. 1.
Segundo Dante Partenio, M. 45.116, Clase 1889, D. M. 1.
Adolfo Juan Alberto Cienfuegos, M. 493.073, Clase 1905, D. M. 4.
Héctor Salis, M. 531.500, Clase 1910, D. M. 4.
Julio J. Paz, M. 3.776.251, Clase 1896, D. M. 60.
María Belarmina González.
Juan Lisandro Torres, M. 484.529, Clase 1894, D. M. 4.
Moisés J. Kelly, M. 495.563, Clase 1890, D. M. 4.
Cornelio Leonetti, M. 1.066.224, Clase 1895, D. M. 19.
Ramón H. Balbi, M. 2.289.015, Clase 1896, D. M. 35.
Ricardo Trittau Crawell, M. 191.726, Clase 1907, D. M. 2.
Bernardo D. Suárez, M. 177.486, Clase 1903, D. M. 2.
Antonio Pierri, M. 192.289, Clase 1897, D. M. 2.
Raúl Tamini M. 369.241, Clase 1913, D. M. 3.
José C. Palombo, M. 475.741, Clase 1899, D. M. 4.
Eduardo Fulestón M. 34.676, Clase 1900, D. M. 1.
Cirilo Leo, M. 454.903, Clase 1868, D. M. 4.
Salustiano Rey M. 204.481, Clase 1893, D. M. 2.
Cosme Zapata, M. 741.706, Clase 1905, D. M. 15.
Justo Pastor O'Mill M. 303.140, Clase 1891, D. M. 3.
Zulema Amadeo.
José H. Navarro, M. 203.447, Clase 1883, D. M. 2.
José Irigoyen, M. 10.848, Clase 1902, D. M. 1.
Waldimiro Vicente Rómulo Trifone, M. 39.794, Clase 1896, D. M. 1.
Carmen Librandi.
Jorge Dubourg, M. 293.406, Clase 1894, D. M. 4.
Rubén Gorodner, M. 184.827, Clase 1898, D. M. 2.
Miguel Angel Núñez, M. 475.113, Clase 1904, D. M. 4.
Adolfo Martínez, M. 37.497, Clase 1894, D. M. 1.
Segundo Domingo Manuel Billotta, M. 290.973, Clase 1902, D. M. 3.
Alcira Casalins.
Alcira Méndez.
Carlos Ponti, M. 573.297, Clase 1901, D. M. 1.
Emma B. Canedo.
Alfonso S. Cincioni, M. 45.016, Clase 1906, D. M. 1.
Rosa D. de Bonanno.
Catalina C. Power.
Argentina Lautre.
Nélida Borzani.
Francisco D. Calp, M. 2.409.346, Clase 1902, D. M. 37.
Valentín A. Silva, M. 2.536.552, Clase 1893, D. M. 39.
Enrique López Osornio, M. 454.566, Clase 1877, D. M. 4.
Ofelia Fernández Darío y Miguel Mascaró, M. 292.590, Clase 1898, D. M. 3.
Ayudantes Principales (Clase 23), Moisés Andino, M. 37.314, Clase 1870, D. M. 1.
Elsa Bratmann.
Jacinto Barboza, M. 480.268, Clase 1869, D. M. 4.
María A. R. de Labacanne.
Raúl Osvaldo Sánchez, M. 96.033, Clase 1910, D. M. 1.
José A. M. Snaider, M. 306.863, Clase 1906, D. M. 33.
José Marengo (h), M. 78.013, Clase 1883, D. M. 1.
María Elena Aguilar.
Rafael Calvo, M. 132.778, Clase 1915, D. M. 1.
Ayudantes 1.° (Clase 24), Luis Valiño, M. 263.873, Clase 1894, D. M. 2.
Amelia Argentina Ayala.
Arturo Arrieta, M. 295.410, Clase 1909, D. M. 3.
María René Posse Cuellar.
Amalia Pilar Arteta.
Adelia Leoncia Moreno.
Beatriz Deponti.
Francisco A. Domínguez, M. 426.644, Clase 1916, D. M. 4.
Raúl Alberto Rosas, M. 536.263, Clase 1911, D. M. 4.
Wladimir de Biscuccia, M. 484.567, Clase 1900, D. M. 4.
Herminia Gallone.
María Evelia Saravia de Arquati Mors.
Auria González.
María Rosa Paz Aybar.
José Losada, M. 248.551, Clase 1912, D. M. 2.
Francisco J. Mora, M. 490.574, Clase 1900, D. M. 4.
José Lois, M. 748.218, Clase 1871, D. M. 15.
Antonio Seara, M. 173.386, Clase 1888, D. M. 2.
Ayudante 2.°, Ida Lazzatti.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Promoviendo al actual oficial 5.°, de la Dirección de Admit. don Emilio Gustavo Vigil Howe.

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.501. — 127. — Expte. 959-1935. — Vista la modificación dispuesta por Decreto N.° 55.175 dictado en acuerdo de ministros en fecha 21 de enero actual, en el presupuesto de la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura para el corriente año, equiparando el cargo de Secretario a la categoría de los jefes de las demás Secciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese en la Dirección de Administración (anexo H., inciso 8°., ítem 1) a partir del 1.° del corriente mes, al cargo de oficial 3.°, clase 5, confirmándosele como secretario de la misma, al actual oficial 5°., clase 7, don Emilio Gustavo Vigil Howe, matrícula N.° 3.257.119, D. M. 51, clase 1888.

Art. 2.° — Comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
LUIS DUHAU

Decreto promoviendo y designando empleados en la Subsecretaría

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1935.
55.578. — 128. — Expte. 958-1935.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese: en la Subsecretaría — Inciso 1.°, ítem 1, a Auxiliar 6.° (Clase 19), en reemplazo del señor Juan José Millán, quien a partir del 1.° de enero de 1935, pasó a depender de la Dirección de Parques Nacionales, al actual Auxiliar 8.° (Clase 21), de la misma dependencia, señor Luis Musacchio, Clase 1903, D. M. 4, Matrícula 500.663; en su reemplazo, a la señorita Haydeé Celia Justo, actual Ayudante Principal (Clase 23), de la misma repartición, y, en su lugar, desígnase al señor Eudoro Díaz de Vivar, Clase 1910, D. M. 2, Matrícula 244.994.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Reeligiendo como Directores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales por un nuevo período a los señores: Ing. Agustín Rosas, y doctores Santiago B. Zaccheo y Juan E. Garro Allende.

Buenos Aires, Enero 31 de 1935.

55.634. — 129. — Habiendo prestado el H. Senado de la Nación, el acuerdo prescripto por el artículo 2.° de la Ley N.° 11.668, para la designación, por un nuevo período, de los señores: Ing. Agustín Rosas; Dr. Santiago B. Zaccheo y Dr. Juan E. Garro Allende, como Directores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reelígese a los señores: Ing. Agustín Rosas; Dr. Santiago B. Zaccheo y Dr. Juan E. Garro Allende, como Directores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones a fin de obtener la nulidad de la hipoteca que afectaba al título de propiedad extendido a favor de Santiago P. Pérez. T. de S. Cruz.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.719. — 130. — Expte. 2993-1934. — Visto este expediente en el que la Oficina de Asuntos Fiscales, hace saber que el señor Agente Fiscal en lo Civil de la Capital no ha podido promover la cuestión de incompetencia por declinatoria que se le encomendó por Decreto N.° 47.666, de fecha 28 de agosto ppdo. (fojas 76) en el juicio seguido por don Mauricio Braun sobre cancelación de la hipoteca que afectaba al título de propiedad otorgado a nombre de don Santiago P. Pérez, por la superficie de 5.000 hectáreas, ubicada en la mitad Este del lote pastoril N.° 12 Sección B. de la Zona de Cabo Blanco, de la antigua subdivisión del Territorio de Santa Cruz, por haber sido dispuesta por el Juzgado la cancelación respectiva, con fechas 23 de abril y 30 de mayo de 1934, la que fué anotada en el Registro de la Propiedad (fojas 80);

Que frente a esta circunstancia, corresponde dar intervención al Procurador Fiscal Federal de la Capital para que deduzca les acciones del caso tendientes a obtener la nulidad de lo actuado; atento los dictámenes concordantes de los señores Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que de acuerdo al Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé intervención al señor Procurador Fiscal Federal en turno ante el Juzgado Federal de la Capital, para que inicie las acciones del caso tendientes a obtener la nulidad de la cancelación de la hipoteca que a favor del Superior Gobierno de la Nación y por la suma de catorce mil pesos moneda nacional, afectaba el título de propiedad por la superficie de cinco mil hectáreas, ubicada en la parte Este del lote N.° 12, Sección B. de la Zona de Cabo Blanco, de la antigua subdivisión del Territorio de Santa Cruz, extendido a nombre de

don Santiago P. Pérez, y que fué dispuesta con fecha 23 de abril y 30 de mayo de 1934, en los autos "Braun Mauricio, cancelación de hipoteca" que tramitaron ante el Juzgado Civil de la Capital N.° 6, Secretaría N.° 36.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones contra don Artemio Gutiérrez, T. del Río Negro

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.720. — 131. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras, solicita se deduzca acción judicial contra don Artemio Gutiérréz tendientes a obtener el cobro de la suma de $ 2.196.63 moneda nacional que adeuda el nombrado por la ocupación de la superficie de 3.068 hectáreas 9 áreas, ubicada en la legua A. y legua fraccionaria D. del lote 94, Sección VII de la Zona de Influencia, en el Territorio del Río Negro;

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo el importe reclamado, corresponde disponer su cobro por la vía judicial; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1. — Pasen estas actuaciones a la Oficinas de Asuntos Fiscales, para de acuerdo con el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado de la jurisdicción correspondiente del Territorio de Río Negro, para que inicie contra don Artemio Gutiérréz las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de dos mil ciento noventa y seis pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional (pesos 2.196.63 m|n.), que adeuda por el concepto expresado en la liquidación de fojas 70.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones contra don Segundo Urra, T. del Chubut

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.721. — 132. — Expte. 103.706-1930. — Visto este expediente, en el que la Dirección de Tierras, solicita se deduzaca acción judicial contra don Segundo Urra, tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 1.135.09 moneda nacional que adeuda el nombrado por la ocupación de la superficie de 5.000 hectáreas ubicada en la leguas C. D. del lote N.° 11, Fracción A, Sección A II, del Territorio del Chubut;

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectiva dicha suma, corresponde disponer su cobro por la vía judicial; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado de la jurisdicción correspondiente del Territorio del Chubut, para que inicie contra don Segundo Urra las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil ciento treinta y cinco pesos con nueve centavos moneda nacional ($ 1.135.09 m|n), que adeuda por el concepto expresado en la liquidación de fojas 19.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones contra don Lucio Diez, T. de Santa Cruz

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.722. — 133. — Expte. 98.141-1928. — Visto este expediente, en el que la Dirección de Tierras, solicita se deduzca acción judicial contra don Lucio Diez, tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 1.114.22 moneda nacional que adeuda el nombrado por la acupación de la superficie de 5.000 hectáreas, ubicada en las leguas A. y B. del lote N.° 14, Fracción A de la Colonia Presidente Carlos Pellegrini, en el Territorio de Santa Cruz, de la cual es arrendatario, más los gastos de protesto e intereses correspondientes;

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realiadas para hacer efectiva dicha suma corresponde disponer su cobro por la vía judicial; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

DECRETA:
El Presidente de la Nación Argentina—

Art. 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz, para que inicie contra don Lucio Diez, las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de un mil ciento catorce pesos con veintidós centavos moneda nacional ($ 1.114.22 m|n), que adeuda por el concepto expresado en la liquidación de fojas 37 y documentos de fojas 38|39.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones contra don Carmelo Arroyo, T. de Santa Cruz

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.723. — 134. — Expte. 76.404-1935 — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras, solicita se deduzca acción judicial contra don Carmelo Arroyo tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 5.390.26 m|n. que adeuda nombrado por la acupación de la superficie de 20.000 hectáreas, ubicada en el lote N.° 32, Sección A de la Zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, de la cual es arrendatario;......

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo el importe reclamado, corresponde disponer su cobro por la vía judicial; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que de acuerdo con el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz, para que inicie contra Carmelo Arroyo las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de cinco mil trescientos noventa pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 5.390.26 m|n.) que adeuda por el concepto expresado en la liquidación de fojas 1.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones contra doña María Luisa Eylenstein de Etcheverry, T. de Santa Cruz.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.724. — 135. — Expte. 76.367. — 1935. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras, solicita se deduzca acción judicial contra doña María Luisa Eylenstein de Etcheverry, tendiente a obtener el cobro de la suma de $ 5.313.05 m|n. que adeuda por la ocupación de la superficie de 10.000 hectáreas, ubicada en el lote N.° 13, Fracción B de la Colonia Presidente Carlos Pellegrini, Territorio de Santa Cruz, de la cual es arrendataria más los gastos de protestos e intereses correspondientes;

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo dicho importe, corresponde disponer su cobro por la vía judicial; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para de acuerdo con el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz para que inicie contra doña María Luisa Eylenstein de Etcheverry, las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de cinco mil trescientos tres pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 5.313.05 m|n.), que adeuda por el concepto expresado en los documentos de fojas 2|3 y liquidación de fs. 4.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones contra la Sociedad Iglesias & Cía. o sus sucesores, T. de Santa Cruz.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.725. — 136. — Expte. 98.324-1933. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras, solicita se deduzca acción judicial contra la Sociedad Iglesias & Cía. o sus sucesores tendientes a obtener el cobro de la suma de $ 14.221.11 m|n. que adeuda la nombrada por la ocupación que ha ejercido en los lotes N.° 5 Fracción A: mitad Oeste del N.° 1 y mitad Este del N.° 10, Fracción B, ambas de la Sección XXXI de la Zona al Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre;

Que no habiendo dado ningún resultado las diligencias administrativas realizadas para hacer efectivo dicho importe corresponde disponer su cobro por la vía judicial; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que de acuerdo con el Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio de Santa Cruz para que inicie contra la Sociedad Iglesias & Cía. o sus sucesores las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de la suma de catorce mil doscientos veintiún pesos con once centavos moneda nacional ($ 14.221.11 m|n.), que adeuda por el concepto expresado en la liquidación de fojas 2.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a Y. P. F. para adquirir cartones y papeles impermeables con destino a la destilería fiscal de La Plata.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55726. — 137. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.815-1935), que se le autorice a apartarse de las exiigencias de la licitación pública para proceder a la adquisición en forma privada de cartones y papeles impermeables, para la confección de envases especiales de cartón, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata,

CONSIDERANDO:

Que se trata de materiales para confeccionar envases especiales, los cuales, son requeridos con suma urgencia;

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su artículo 9° que para la adopción de ese temperamento, debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública para proceder a la adquisición en forma privada, con destino a la Destilería Fiscal de La Plata: 18.500 Kgs. cartón gris N.° 60; 16.000 Kgs. ídem. ídem. N.° 50; 35.000 Kgs. ídem. ídem. N.° 25; 3.700 Kgs. papel de aluminio; natural N.° 20 3.100 Kgs. ídem. ídem. N.° 17; 2.700 Kgs. ídem. ídem. N.° 15; 6.000 Kgs. aluminio pegado sobre papel N.° 20; 5.900 Kgs. ídem ídem. N.° 17; 5.600 Kgs. ídem. ídem. N.° 15: 4.400 Kgs. papel "Pergaloid"; 400 Kgs. cola en pasta; y la impresión a 3 colores sobre 18.500 Kgs. cartón.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones judiciales contra la firma Bancalari y Profumo, por infracción a las disposiciones de la Ley 11.275.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

55.731. — 138. — Visto este expediente (64.449-1934), en el que la Dirección de Comercio e Industria, da cuenta de que la firma Bancalari y Profumo, con domicilio en la calle Gallo N.° 449 de esta Capital, ha infringido las disposiciones de los artículos 1.° y 6.° de la Ley 11.275 y 2.°, 4.°, 5.° y 13. del Decreto Reglamentario de 18 de noviembre de 1932, al consignar en los envases de extrato de tomate marca "Proa" de su propiedad, la expresión "Industria Argentina", en forma, lugar y tamaño prácticamente invisible; la declaración en los mismos envases una concentración del 30 o|o de extracto seco libre de cloruro sódico, resultando del análisis practicado que no alcanza al porcentaje establecido en las disposiciones vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que la infracción denunciada está decididamente comprobada en estas actuaciones;

Que dicha infracción de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.° de la Ley 11.275 está penada con una multa de $ 100 a $ 2.000 moneda nacional;

Atento lo informado por la Dirección de Comercio e Industria y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Aricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N.° 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie contra la firma Bancalari y Profumo, las acciones que correspondan por infracción a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MAYO 20

12.648—Obra inédita.
12.649—Obra inédita.
12.650—Obra inédita.
12.651—Deuda pagada (Tango canción). Música. Rogelio Lo Presti. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.652—Deuda pagada. Letra. (Tango canción). Armando Piaragnoli (Cheche Rosarina). Cornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
12.653—Obra inédita.
12.654—Obra inédita.
12.655—Obra inédita.
12.656—Obra inédita.
12.657—Obra inédita.
12.658—En trámite.
12.659—En trámite.
12.660—En trámite.
12.661—Tramitación administrativa.
12.662—Obra inédita.
12.663—Obra inédita.
12.664—Dick Johnson. Solicitud de registro del indicado seudónimo.
12.665—La Montaña. Año I, N.° 97. 25 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Aníbal Juan Luna. Mercedes de San Luis, 1935.
12.666—Obra inédita.
12.667—Obra inédita.
12.668—Obra inédita.
12.669—Vuelos de Alción. (Poesías). Emma Colazo Urquía. Buenos Aires, 1935.
12.670—Ciudad. (Organo de intereses generales). Año I, N.° 50. (2da. época). Mayo 16 de 1935. Colaboración en el texto. Gabriel Jacquemín. Monte Caseros (Corrientes), 1935.
12.671—La Voz del Sud. Año XI, N.° 576. Mayo 16 de 1935. Colaboración en el texto. César Bagli. Patagones, 1935.
12.672—Obra inédita.
12.147—Affiche titulado "La Hoja mágica", representando un atado de cigarrillos "Particulares", de que sale una hoja de tabaco con la inscripción "Habano en flor". Al pie del affiche va la leyenda "Cigarrillos Particulares", únicos en su tipo en el país. Virgilo F. Grego. V. F. Grego. Manufactura de Tabacos "Particulares". Buenos Aires, 1935.
12.343—Obra inédita.
12.545—Fotografía de un affiche pintado en varios colores, con la leyenda en la parte posterior "Bittre Guipuzcoa". Toribio Massera.

MAYO 21

12.673—Obra inédita.
12.674—Obra inédita.
12.675—Obra inédita.
12.676—Diario del Foro. Año 1, N.° 4. P. periódica. José P. Landerreche. La Plata, 1935.
12.677—Adelante, N.° 6. P. periódica. Cía. Electricidad de Tandil. "Usina Popular". Tandil, 1935.
12.678—Trámite administrativo.
12.679—Casandra (seudónimo).
12.680—Inquietud. Vals. Música. Carlos M. Macchi, el autor. Buenos Aires, 1935.
12.681—Cortijo Sevillano, paso doble, letra y música y Mi Nena. Vals, música (Disco N.° 37.748 A. y B.). F. A. Lío (letra) y A. Lacueva (música). E. J. Brameri. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
12.682—Nde Roga Guipe Che Ama, polka. Música y Mombyry Grive, polka, música (Disco N.° 37.752 A y B). Juan Escobar. RCA Víctor Argentina Buenos Aires.
12.683—Intimas, tango, letra y música. R. Brignolo (letra) y A. Lacueva (música). RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
12.684—Ilusión Azul, vals, música. A. Arci. El Ciruja, tango. Trío Gedeón y Ernesto de la Cruz. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
Hopa, Hopa, Hopa!... canción (Disco 25.022 A y B). Trío Gedeón y R. Fugazot. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
12.685—Nock out de amor, tango. Ivan Diez y V. San Lorenzo. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
Dicen que dicen, tango (Disco N.° 18.908 A y B). A. J. Ballesteros y E. Delfino. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires.
12.686—Don José rumba (letra). Traductor: V. F. Romano. G. Neumann y C Buenos Aires, Febrero 1935.
12.687—El Continental, letra. Traductor: V. F. Romano. G. Neumann y C Buenos Aires, Marzo 1935.
12.688—Mi Comadre Pancha, ranchera. Felipe, tarantela (disco N.° 521 A y B) F. Brunelli. The Arg. Talk. Mac. Buenos Aires.
12.689—Como al revés de la Taba, ranchera y "Me duele el Alma", vals (disco 4919 A y B). A. Sureda y Gmo. Rivero. J. L. Padula. The Arg. Talk Mac. Buenos Aires, 1935.
12.690—Obra inédita.
12.691—Obra inédita.
12.692—Trámite administrativo.
12.693—Obra inédita.
12.694—Geometría Métrica, 1 vol. con atlas. J. P. Zamboni y J. V. Cabrerizo, los autores. Buenos Aires, 1935.
12.695—Obra inédita.
12.696—Obra inédita.
12.697—El Heraldo. Año 1, N.° 1. P. periódica. Abel Ruiz. S. Isidro, 1935.
12.698—La Civilización Chaco Santiagueña y sus relaciones con las del Viejo y Nuevo Mundo. E. Roger Wagner y Duncan L. Wagner. Gobierno de la Pcia. Sgo. del Estero. Buenos Aires, 1935.
12.699—Sueño Divino. vals. Música. H. Basilio. Ed. A. Perrotti. Buenos Aires, Enero 1932.

MAYO 23

12.512—Reproducción fotográfica de la figura de un muñeco vestido de marinero. Angélica Repetto Ramos Mejía de Heguibor. Buenos Aires, 1935.
12.513—Reproducción fotográfica de un conjunto formado de un lobo feroz y tres chanchitos, confeccionados en paños de distintos colores y tamaños. Angélica Repetto Ramos Mejía de Heguibor. Buenos Aires, 1935.
12.700—Calendario 1936 a 1957, compuesto de un gráfico del calendario realizado, una memoria descriptiva y tres dibujos en papel tela. Eduardo José Rossi Belgrano.
12.701—Obra inédita.
12.702—Fragua (Quincenario de información e ideas). Año I, N.° 3. 15 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Centro Socialista Juan B. Justo. Azul (Provincia de Buenos Aires), 1935.
12.703—Empleados de comercio (Exposición y comentario a la Ley 11.729). (Reformando los artículos 154 a 160 del Código de Comercio). Alejandro M. U. Usain. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1935.
12.704—Tramitación administrativa.
12.705—Obra inédita.
12.706—Entre el amor y la muerte (Society doctor). Película cinematográfica filmada en enero de 1935, en Culver-City-California. Autor del argumento: Theodore Reves. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer (E. U. de América-Buenos Aires). New York-Buenos Aires, 1935.
12.707—Boletín Oficial de la Sociedad General de Autores de la Argentina. (Argentores). (Publicación bi-mestral). Mayo 20 de 1935. Colaboración en el texto. José González Castillo. Buenos Aires, 1935.
12.708—Influencia de Córdoba en la Organización Nacional. Domingo Guzmán. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1935.
12.709—Productos "Parli" (Paños y toalla "Parli". Con 21 dibujos ilustrativos). Anónimo. Carlos Joaquín Ebeling. Buenos Aires, 1935.
12.710—Juego simétrico instructivo (Estación telegráfica "Morse". Receptora y transmisora). (Un nuevo juego para que los niños puedan aprender en forma amena el sistema universal de Telégrafo Morse). En trámite. Anónimo. Isaac Lufs Chanowski. Buenos Aires.
12.711—Obra inédita.
12.712—Efectos jurídicos de la buena fe. Dalmiro A. Alsina Atienza. Buenos Aires, 1935.
12.713—El Instructor de la humanidad (Hacia el perfeccionamiento de las nuevas generaciones). Guido J. Blotti. Enrique Chiesa. Balnearia (F. C. C. N. A.), 1935.
12.714—Bandera Blanca (Publicación mensual). Año 3. 10 Enero de 1935. Colaboración en el texto. Donato Luongo. Buenos Aires, 1935.
12.715 y 12.716—Mi Chinita (Ranchera). Letra y música. José Notas (Alejandro Grinberg). Buenos Aires, 1935.
12.717—Obra inédita.

MAYO 24

12.718—Sueño de un vals (Vals de la opereta "Sueño de un vals"). Oscar Straus. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.719—60 ejercicios progresivos para piano (Edición nuevamente revisada). Bernhard Wolff. J. Pischna. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.720—El Pequeño Pischna (Ejercicios técnicos para piano). (Edición nuevamente revisada). J. Pischna y B. Wolff. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.721—Ejercicios técnicos para piano (Revisados por el profesor A. Winterberger. (Cuaderno VI). Franz Liszt. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.722—Ejercicios técnicos para piano (Revisados por el profesor A. Winterberger). (Cuaderno III). Franz Liszt. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.723—De mi cosecha (Ranchera). Música. Ernesto Nucci. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.724—De mi cosecha (Ranchera). Letra. Rubio Penadés. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.725—La Quebrada (Tango canyengue). Música. Edgardo Donato. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.726—A useful complement to the modern handbook of English (Second part). Luis Angel Novatti. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.727—Nunca la olvidaré (Vals). Ejec. por Los Tres Nativos Víctor. Disco 37.742 A. Ismael Moreno RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.727 bis—Recuerdos de Asturias (Paso doble). Ejec. por Los Tres Nativos Víctor. Disco 37.742 B. Letra de Pablo Silva y música de Ramón Montes. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.728—Lejos de ti (Más te amaré) (Vals). Ejec. por Cuarteto Brunelli. Disco 37.747 A. Alcides Fertonani. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.728 bis—Madrileña mía (Paso doble). Ejec. por Cuarteto Brunelli. Disco 37.747 B. Feliciano Brunelli. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.729—La Trigueñita (Zamba). Ejec. por Andrés Chazarreta y su Orquesta Nativa. Disco 37.750 A. Andrés A. Chazarreta. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.729 bis—Rumi Ampatu (Gato). Ejec. por Andrés Chazarreta y su Orquesta Nativa. Estribillo cantado por Andrés Chazarreta. Disco 37.750 B. Andrés A. Chazarreta. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.730—Lamento Borincano (Canción típica). Letra y música. Cantada por Alberto Gómez, con acompañamiento de orquesta. Disco 37.753 A. R. Hernández. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.730 bis—Noches de Buenos Aires (Tango). (De la película "Noches de Buenos Aires). Cantado por Alberto Gómez, con acompañamiento de orquesta. Disco 37.753 B. Letra de Manuel Romero y música de Alberto Soifer. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.731—Muchacho del cafetín (Tango). (De la película "Monte criollo"). Ejec. por Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Hugo del Carril. Disco 37.744 A. Letra de Homero Manzi y música de Francisco Pracánico. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.731 bis—El Vals de los recuerdos (Vals). (De la película "Monte criollo"). Ejec. por Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Hugo del Carril. Disco 37.744 B. Letra de Homero Manzi y música de Francisco Pracánico. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.732—Obra inédita.
12.733—Obra inédita.
12.734—Obra inédita.
12.735—Obra inédita.
12.736—Alma Curú (Canción y danza para piano). Isabel Aretz-Thiele Buenos Aires, 1935.
12.737—Obra inédita.

MAYO 27

12.738—Obra inédita.
12.739—Noticias. Año III, N.° 142. Mayo 16 de 1935. Colaboración en el texto. Oscar L. Dordoni. Marcelino Ugarte (Buenos Aires), 1935.
12.740—Obra inédita.
12.741—La Tribuna. Año I, N.° 36. Mayo 16 de 1935. Colaboración en el texto. Nicolás Blanco. Concepción (Tucumán), 1935.
12.742—El Día (Diario de la tarde). Año XXVI, N.° 8442. Mayo 6 de 1935. Colaboración en el texto. Manuel Fermín Villarpando. Jujuy, 1935.
12.743—Obra inédita.
12.744—Elf Jahre in den Urwäldern Paraguays. Anton Leonhard Zillich y Heinz Edmud Füssel. Roland Verlag, Morawitz. Praga (Checoeslovaquia), 1934. Buenos Aires, 1935.
12.745—Obra inédita.
12.746—Obra inédita.
12.747—Obra inédita.
12.748—Obra inédita.
12.749—Obra inédita.
12.750—Obra inédita.
12.751—Obra inédita.
12.752—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda, N.° 114. Abril 30 de 1935. Colaboración en el texto. Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Buenos Aires, 1935.
12.753—La Lucha. Año II, Nos. 37, 38 y 30. — 1, 10 y 20 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Francisco J. Moreno. Paraná, 1935.
12.754—The Bridge World (en castellano). Año II, N.° 11. Mayo 11 de 1935. Colaboración en el texto. R. W. Gardiner. Buenos Aires, 1935.
12.755—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería, N.° 395 (Mayo). Mayo 18 de 1935. Colaboración en el texto. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
12.756—A. Fouce, Nos. 78 y 79. Febrero, marzo y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Sociedad Nacionalista "Pondal". Buenos Aires, 1935.
12.757—La Literatura Argentina. Año VII, N.° 77 (Enero). 12 al 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1935.
12.758—Revista del Comercio Forestal. Nos. 3 y 4. — 8 de abril y 8 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Vergara. Buenos Aires, 1935.
12.759—South American Bulletin. Año XI, N.° 5. — 20 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1935.
12.760—Programas. Año VII, N.° 5. — 15 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1935.
12.761—Publicaciones Médicas. N.° 2. Mayo 20 de 1935. Colaboración en el texto. División Sudamericana de la Asociación General de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1935.
12.762—F. V. D. Año XV, N.° 169. Mayo 18 de 1935. Colaboración en el texto. Basilio Sarthou por los RR. PP. Bayoneses. Buenos Aires, 1935.
12.763—Gimes. Año II, N.° 11. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Círculo Médico del Sud. Buenos Aires, 1935.
12.764—El Plata Seráfico. Año XXXVII, N.° 5. — 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Convento Franciscano. Buenos Aires, 1935.
12.765—Boletín Matemático. Año VIII, Nos. 1 y 2. Abril 17 y 11 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1935.
12.766—Boletín Matemático. Año VII, N.° 10. Marzo 6 de 1935. Colaboración en el texto. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1935.
12.767—Boletín del Círculo Popular de Cultura. N.° 24. Marzo-Abril de 1935. Colaboración en el texto. Círculo Popular de Cultura. General José F. Uriburu (Buenos Aires), 1935.
12.768—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Año V, Nos. 97 y 98. 1.° y 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.769—Billar (Revista social deportiva). N.° 122. — 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires, 1935.
12.770—Osadnik (El Colono). Año II, Nos. 33 y 34. — 15 y 30 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Miguel Zubrzycki. Apóstoles (Misiones), 1935.
12.771—Impetu. Vol. II, N.° 8. Abril de 1935. Colaboración en el texto. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
12.772—El Asegurador. Año VI, N.° 71. — 15 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
12.773—La Voz Menonita. N.° 4. — 18 de abril de 1935. N.° 5. — 12 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. J. W. Shank. Trenque Lauquen (Buenos Aires), 1935.
12.774—El Camino Verdadero. N.° 3. — 18 de marzo de 1935. Colaboración en el texto. J. W. Shank. Trenque Lauquen (Buenos Aires), 1935.
12.775—Criterio. Nos. 195 al 198. — 3 y 17 de marzo y 1.° y 14 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Silvio Braschi. Pilar (Buenos Aires), 1935.
12.776—El Imparcial. Nos. 1984 al 1991. — 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de abril 1935. Colaboración en el texto. Francisco Marquié. General Belgrano, 1935.
12.777—La Libertad (Diario). Nos. 6040 al 6069. — 1.° al 31 de marzo de 1935; Nos. 6070 al 6097. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Soc. Anón. Editorial "La Libertad". Avellaneda, 1935.
12.778—La Acción. Nos. 5566 al 5597. — 1.° al 30 de abril 1935. Colaboración en el texto. Francisco Scarabino. Buenos Aires, 1935.
12.779—Tribuna Argentina. Año II, N.° 13. — 22 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Alberto Eliseo Sciorra. Buenos Aires, 1935.
12.780—Hrvatski Domobrán. Año V, Nos. 196 al 199. — 6, 13, 20 y 27 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Hrvatski Domobrán (La Defensa del Hogar Croata). Buenos Aires, 1935.
12.781—Rosalinda. Año IV, N.° 44. — 4 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1935.
12.782—Una aventura en la noche (After office hours). (Película cinematográfica. Filmada en Culver-City (California), en febrero de 1935). Autores: Lawrence Stallings y Dale van Every. Director: Robert Z. Leonard. Metro Goldwyn Mayer. New York, 1935. Nueva York-Buenos Aires, 1935.
12.783—Modelo artístico de un anillo denominado "Littorio", representando la efigie de Benito Mussolini, el emblema del Fascio y la palabra "Dux". En trámite. José Mosera.
12.784—Elisa del Carril. Solicitud de registro de seudónimo.
12.785—Obra inédita.
12.786—Obra inédita.
12.787—Obra inédita.
12.788—Modelo artístico industrial denominado "Pedestal para uso de dentistas". Del Valle Limitada.
12.789—El Continental (Besando mientras se baila). Música Con Conrad. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.790—El Continental (Besando mientras se baila). Letra (En inglés). Herb Magidson. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.791—Obra inédita.
12.792—Obra inédita.
12.793—Obra inédita.
12.794—Obra inédita.
12.795—Obra inédita.
12.796—Acotaciones notariales. Jorge Allende Iriarte. Buenos Aires, 1935.
12.797—Obra inédita.
12.798—Revista Oratoriana Salesiana "Domingo Savio". Año V, N.° 5. — 5 de mayo 1935. Colaboración en el texto. Atalah José Giannini. Bahía Blanca, 1935.

MAYO 28

12.799—Tramitación administrativa.
12.800—Tramitación administrativa.
12.801—Obra inédita.
12.802—Obra inédita.
12.803—Jueves (tango). Disco Criollo "Odeón". A. 3076. Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Rafael Rossi y Udelino Toranzo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.803 bis—Que bailen, canejo (Ranchera). Disco Criollo "Odeón". B. 3076. Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Armando Acquarone. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.804—La Malevа (Tango). Disco Criollo "Odeón". A. 3077. Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. Antonio Buglione. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.804 bis—Florcita criolla (Vals con estribillo). Disco Criollo "Odeón". B. 3077. Ejec. por Roberto Firpo y su Orquesta Típica. V. Juan Clauso y Carlos Zingoni. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.805—Rosa de sangre (Tango). Disco Criollo "Odeón". A. 4905. Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Famá. Andrés R. Domenech y J. Fernández Blanco. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.805 bis—Lina (Vals). Disco Criollo "Odeón". B. 4905. Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Famá. V. Juan Clauso. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.806—Quien más, quien menos (Tango con estribillo). Disco Criollo "Odeón". A. 4917. Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Enrique S. Discépolo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.806 bis—Ya encontré el mango (Ranchera con estribillo). Disco Criollo "Odeón". B. 4917. Ejec. por Francisco Canaro y su Orquesta Típica. Hernando Scapparone. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.807—Soledad (Tango canción). (Del film "El Tango en Broadway"). Disco Criollo "Odeón". A. 18.913. Ejec. por Carlos Gardel con acompañamiento de orquesta. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.807 bis—Caminito soleado (Zamba canción). (Del film "El Tango en Broadway"). Disco Criollo "Odeón". B. 18.913. Ejec. por Carlos Gardel con acompañamiento de piano y guitarras. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.808—Golondrinas (Tango canción). (Del film "El Tango en Broadway"). Disco Criollo "Odeón". A. 18.914. Ejec. por Carlos Gardel con acompañamiento de orquesta. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.808 bis—Rubias de New York (Fox trot). (Del film "El Tango en Broadway"). Disco Criollo "Odeón". B. 18.914. Ejec. por Carlos Gardel con acompañamiento de orquesta. Carlos Gardel y Alfredo Le Pera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.809—Obra inédita.
12.810—Obra inédita.
12.811—Obra inédita.
12.812—Obra inédita.
12.813—Obra inédita.
12.814—Tramitación administrativa.
12.815—Páginas. Año I, N.° 1. — 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Club Atlético Arquitectura y Mutualidad Arquitectura. Buenos Aires, 1935.
12.816—Gloria española (Paso doble). Música. Angel Cabrit. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.817—Gloria española (Paso doble). Letra. Fernando de Toledo. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.818—Allá en el cielo (Vals). Letra y música. Miguel Caló y Miguel Nijen-
y
12.819 sohn. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.820—Tus caprichos (Gran tango milonga). Música. Alfonso Lacueva. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.821—Tus caprichos (Gran tango milonga). Letra. José Fassio. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.822—Arrepentido (Tango sentimental). Letra y música. Ataliva Montenegro.
y
12.823 G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.824—Paisanita (Ranchera). Música y letra. G. H. Matos Rodríguez G. Ricor-
y
12.825 di. Buenos Aires, 1935.
12.826—El Aburrido (Tango canción). Música. A. Vernieri y O. Rufino Cárdenas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.827—El Aburrido (Tango canción). Letra. O. Rufino Cárdenas. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.828—Obra inédita.
12.829—Obra inédita.
12.830—Obra inédita.
12.831—Obra inédita.
12.832—Obra inédita.
12.833—Obra inédita.

12.834—La Intermediaria Panaderil. Año II, Nos. 47 y 48. Mayo 5 y 20 de 1935. Colaboración en el texto. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935.
12.835—Actividad Española. Año II, Nos. 18 y 20. — 23 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Domingo González. Buenos Aires, 1935.
12.836—Revista de Agricultura y Ganadería. Año XXIII, Nos. 1097 al 1100. — 4, 11, 18 y 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1935.
12.837—Cometa. Año II, N.° 10. — 23 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. José A. Fontao. Buenos Aires, 1935.
12.838—Turf y Elevage. Año 1935, N.° 81. Febrero y abril de 1935. Colaboración en el texto. J. A. Rubio y Reñé Proasi. Buenos Aires, 1935.
12.839—Filigrana. Año I, N.° 2. Abril a mayo de 1935. Colaboración en el texto. Juan Bianchi. Buenos Aires, 1935.
12.840—Agremiación Femenina. Nos. 115 y 116. Marzo y abril de 1935. Colaboración en el texto. Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas. Buenos Aires, 1935.
12.841—Stella Maris. Año V, N.° 69. — 12 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1935.
12.842—La Voz del Colegio. Año XIII, N.° 8. — 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Braulio F. Pérez. Buenos Aires, 1935.
12.843—Banca y Comercio. Nos. 237 y 238. — 5 y 20 de mayo de 1935. Colabo-boración en el texto. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1935.
12.844—El Día. Nos. 59 al 72. — 1.° al 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. H. Stunz y Cía. La Plata, 1935.
12.845—Arroyito (Boletín parroquial). Nos. 9 al 20. — 3 de marzo al 26 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Otón Robrecht. Rosario, 1935.
12.846—Cooperación Escolar. Nos. 17 y 18. Marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1935.
12.847—Delta. Año III, Nos. 43 y 44. — 11 y 25 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Sandor Nikler. Islas de Ibicuy (Buenos Aires), 1935.
12.848—Kuntur. Año III, N.° 11. Enero, febrero y marzo de 1935. Colaboración en el texto. Honorio Folquer. Tucumán, 1935.
12.849—La Industria Argentina del Calzado. N.° 219. Colaboración en el texto Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1935.
12.850—Noticias Automotrices. N.° 25. Mayo de 1935. Colaboración en el texto Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. 1935.
12.851—Adelante. Año VII, Nos. 72, 73 y 74. Marzo, abril y mayo de 1935. Colaboración en el texto. Centro Católico Cultura y Progreso de Villa Pueyrredón. Buenos Aires, 1935.
12.852—Mustafá. Año 6, Nos. 247 al 251. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.853—Pololo. Año 9, Nos. 408 al 411. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.854—Barrilete. Año 2, Nos. 22 al 26. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Pons, Ducet y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.855—Revista Marítima. Año XIII, N.° 157. — 15 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1935.
12.856—Ressorgiment. Año XX, N.° 226. — 24 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Hipólito Nadal. Buenos Aires, 1935.
12.857—Gaceta del Foro. Nos. 6341 al 6370. — 1.° al 30 de abril de 1935. Colaboración en el texto. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1935.
12.858—El Demócrata. Nos. 37 al 42. — 28 de febrero, 16 de marzo, 3 y 24 de abril y 10 y 18 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Tomás Eduardo Díaz. Escobar (F. C. C. A.), 1935.
12.859—Cuidado con la pintura (Tango). Música. José J. Pérez y Luis Latorraca. Santiago Bini. Buenos Aires, 1935
12.860—Obra inédita.
12.861—Obra inédita.
12.862—Obra inédita.
12.863—Obra inédita.
12.864—Para siempre... (Una habanera). (Transcripta al piano por Miguel Fer-
y
12.865 nández Soria). Letra y música. J. Frean. Julio Korn. Bs. Aires, 1935
12.866—La Tortuguita (Rumba). Música. Roberto Firpo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.867—La Tortuguita (Rumba). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.868—Aquellas locuras (Tango). Música. Cátulo Castillo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.869—Aquellas locuras (Tango). Letra. Roberto Maida. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.870—Sueño ingrato (Vals). Tradición. (Zamba-estilo). Letras. Roberto F. Torres. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.871—Sueño ingrato (Vals). Tradición. (Zamba-estilo). Músicas. Eusebio S. Giorno. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.872—Aun no ha muerto nuestra raza!! (Vals criollo). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.873—Aun no ha muerto nuestra raza!! (Vals criollo). Música. Jaime Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.874—Señora... Me da la pelota...? (Tango). Letra. L. Mármol y A. Maraviglia. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.875—Señora... Me da la pelota...? (Tango). Música. Daniel H. Alvarez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.876—Tren de carga (Canción característica). Letra. A. Lagazio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.877—Tren de carga (Canción característica). Música. Antonio D. Podestá. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.878—Por otro amor (Te dejé). Letra. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.879—Por otro amor (Te dejé). (Tango canción). Música. Jaime Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
12.880—Obra inédita.
12.881—Obra inédita.
12.882—Octubre (Etapas de un período revolucionario en España). José Ruiz del Toro. Editorial Araujo: Buenos Aires, 1935.
12.883—Obra inédita.
12.884—Obra inédita.
12.885—Obra inédita.
12.886—Obra inédita.
12.887—Obra inédita.
12.888—Obra inédita.

MAYO 31

12.889—Obra inédita.
12.890—Gaceta Judicial y Comercial. Año 1.°, N.° 2. Mayo 20 de 1935. Colaboración en el texto. Bartolomé J. Ronco. Azul (Buenos Aires), 1935.
12.891—Obra inédita.
12.892—Obra inédita.
12.893—Obra inédita.
12.894—Obra inédita.
12.895—Obra inédita.
12.896—Obra inédita.
12.897—Mi gitanilla. (Paso doble). Ejec. por Adolfo Carabelli y su orquesta. Disco Víctor A. - 37.745. Letra de Manuel F. Núñez Sáenz y música de Cleto Minocchio. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.897 bis —Little Baby sing with meto-night. (Fox trot). Ejec. por Adolfo Carabelli y su orquesta. Estribillo cantado por The Golden Brothers. Disco Víctor B-37.745. Letra de Luis H. Abad y música de Mario D'Aló. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1935.
12.898—Mi cielo. (Triunfo). Ejec. por Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco Víctor A-37.741. Música de Andrés A. Chazarreta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.898 bis —Runa Uturungo. (Chacarera). Ejec. por Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco Víctor B-37.741. Música de Andrés A. Chazarreta. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.899—El 11. (A divertirse). (Tango). Ejec. por Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Disco Víctor A-37.751. Letra de Emilio Fresedo y música de Osvaldo Fresedo. RCA. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1935.
12.899 bis —Canto Siboney. (Rumba). Ejec. por Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Ricardo Ruiz. Disco Víctor B-37.751. Letra y música de Ernesto Lecuona. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.900—Tú eres mi novia, Ciudad de Asunción. (Canción). Ejec. por Samuel Aguayo. Disco Víctor A-37.749. Letra de Miguel Carlés y música de Samuel Aguayo. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.900 bis —Flor de mi tierra. Polka canción Ejec. por Samuel Aguayo. Disco Víctor B-37.749. Letra de Federico Riera y música de Julián Alarcón. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.901—Obra inédita.
12.902—Der Stahlhelm. N.° 1. 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Walter Wilkening. Buenos Aires, 1935.
12.903—Un pobre diablo. (Baby Face Harrington). (Película cinematográfica, filmada en Culver City, California, en abril de 1935). Autores del argumento: Edgar Selwyn y William Le Baron. Director: Raoul Walsh. Metro Goldwyn Mayer (New York, EE. UU.) New York, Buenos Aires, 1935.
12.904—Obra inédita.
12.905—Obra inédita.
12.906—Carta-convenio entre Carlos Gardel y RCA. Manufacturing Company Inc., para la reproducción fonográfica de obras. (Nueva York, 13 de marzo de 1935).
12.907—El señor y la señora (Mr. Mrs. is the name). Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.908—El señor y la señora (Mr. y Mrs. is the name). Letra. Mort Dixon. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.909—El señor y la señora. (Mr. y Mrs. is the name). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.910—Damas (Dames). (Fox trot). Música. Harry Warren. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.911—Damas (Dames). (Fox trot). Letra. Al Dubin. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.912—Damas (Dames). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.913—Cuando eras una sonrisa en los labios de tu madre. (Fox trot). Música. Sammy Fain. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.914—Cuando eras una sonrisa en los labios de tu madre. (Fox trot). Letra. Irving Kahal. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.915—Cuando eras una sonrisa en los labios de tu madre. (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neunmann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.916—La Planchadora (The Girl at the ironing board). Música. Harry Warren. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.917—La Planchadora (The girl at the ironing board). Letra. Al Dubin. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.918—La Planchadora (The girl at the ironing board). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.919—Guardaré mi corazón. (I'll save my heart). (Fox trot). Música. Sigmund Romberg. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.920—Guaradaré mi corazón (I'll save my heart). (Fox trot). Letra. Edward Heymann. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.921—Guardaré mi corazón (I'll save my heart). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.922—Trata de pensar como yo. (Try to see it my way). (Fox trot). Música. Allie Wrubel. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.923—Trata de pensar como yo. (Try to see it my way). (Fox trot). Letra. Mort Dixon. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.924—Trata de pensar como yo. (Try to see it my way). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Buenos Aires, 1935.
12.925—Sólo tengo ojos para tí (I only have eyes for You). (Fox trot). Música. Harry Warren. Guillermo Neunmann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.926—Sólo tengo ojos para ti. (I only have eyes for You). (Fox trot). Letra Al Dubin. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.927—Sólo tengo ojos para ti. (I only have eyes for You). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.928—Cuando ames a uno solo. (When You love only one). (Fox trot). Música. Arthur Schawartz. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.929—Cuando ames a uno solo. (When You love only one). (Fox trot). Letra. Howard Dietz. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.930—Cuando ames a uno solo. (When You love only one). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.931—Saliéndote del retrato. (Stepping out of the picture). (Fox trot). Letra. Lew Brown. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.

12.932—Saliéndote del retrato. (Stepping out of the picture). (Fox trot). Música. Harry Akst. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.933—Saliéndote del retrato. (Stepping out of the picture). (Fox trot). Versión castellana. V. F. Romano. Guillermo Neumann y Cía. Buenos Aires, 1935.
12.934—Tramitación administrativa.
12.935—Obra inédita.
12.936—Justicia. Año I, N.° 1. Mayo 20 de 1935. Colaboración en el texto. Alberto Raúl Barzi. Florencio Varela (Buenos Aires), 1935.
12.937—Compendio del idioma quichua. 1: gramática; 2: diccionario quichua - castellano; 3: paradigmas del verbo (tablas). Sergio Grigórieff. Sergio Grigórieff. Bueños Aires, 1935.
12.938—Obra inédita.
12.939—Radio Control (Una revista mensual de radio). N.° 1. — 31 de mayo de 1935 (Junio). Colaboración en el texto. Ernesto Sans Capdevila. Buenos Aires, 1935.
12.940—El Correo del Comercio. Año II, N.° 833. — 31 de mayo de 1935. Colaboración en el texto. Rómulo S. Naón (h.). Buenos Aires, 1935.
12.941—Obra inédita.
12.942—Obra inédita.
12.943—Obra inédita.
12.944—Obra inédita.

JUNIO 1.°

12.945—Obra inédita.
12.946—Contrato de cesión de derechos sobre la obra "Manual colombófilo argentino", celebrado en Buenos Aires, entre Huberto Magnée y la Federación Colombófila Argentina.
12.947—Manual colombófilo argentino. Huberto Magnée. Federación Colombófila Argentina. Buenos Aires, 1935.
12.948—Churrasca (Tango). Grabada por Charlo con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón" 16274 A. Pancho Laguna-Francisco Lomuto. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.948 bis —El Boulevard de la desilusión (Fox-trot). Grabada por Charlo con acompañamiento de Orquesta Francisco Canaro. Disco Criollo "Odeón". 16.274 B. V. F. Romano-Al Dubin-Warren. The Argentine Talwing Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.949—Ranchito florecido (Ranchera con estribillo). Ejec. por Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco Criollo "Odeón". 660 A. José A. Patricio. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.949 bis —Era un gitanillo (Paso doble). Ejec. por Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarras. Disco Criollo "Odeón". 660 B. Massobrio-Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.950—Sábado inglés (Tango). Ejec. por Juan Maglio "Pacho", y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón". 9118 A. Juan Maglio "Pacho". The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.950 bis —Orillas del Plata (Vals con estribillo). Ejec. por Juan Maglio "Pacho" y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón". 9118 B. Juan Maglio "Pacho". The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.951—Santa milonguita (Tango). Ejec. por la Orquesta Polifónica Criolla "Odeón". Disco Criollo. 7100 A. Enrique Delfino| The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.951 bis —En tu gaucha ventana (Vals). Ejec. por la Orquesta Polifónica Criolla "Odeón". Dir. Enrique Delfino. Disco Criollo "Odeón". 7100 B. Enrique Delfino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.952—Carioca. Rumba del film "Volando a Río". Ejec. por el Dúo Torres-Alperi, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". 21060 A. Virgilio San Clemente. Youmans Kahn Eliscu. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.952 bis —Oración (Tango). Ejec. sólo por Torres, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". 21060 B. Virgilio San Clemente. Ramón Iturralde. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.953—A orillas del Ebro (Jota). Ejec. por la Rondalla D. Cauvilla Prim. Disco Criollo "Odeón". 866 A. J. Paz Hermo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.953 bis —La Giralda (Paso doble). Ejec. por la Rondalla D. Cauvilla Prim. Disco Criollo "Odeón". 866 B. Guaranz. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.954—Al Jardín de la República (Zamba). Ejec. por el Trío Padula-Carmona, con bandoneón y dos guitarras. Disco Criollo "Odeón". 6560 A. Virgilio R. Carmona. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.954 bis —Donde cantan los zorzales (Chacarera). Ejec. por el Trío Padula-Carmona, con bandoneón y dos guitarras. Disco Criollo "Odeón. 6560 B. José Luis Padula. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.955—La Cucaracha (Rumba canción). Ejec. por el Dúo Torres-Alperi, con acompañamiento de guitarras. Disco Criollo "Odeón". 21061. A. V. F. Romano-Juan Y. D'Lorah. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.955 bis —Qué dice usted (Canción). Ejec. por el Dúo Torres-Alperi, con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Criollo "Odeón". 21061 B. Virgilio San Clemente-Torres-Alperi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.956—La Canción de los horneros (Ranchera con estribillo). Ejec. por Juan Maglio "Pacho" y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón". 9117 A. Juan Maglio "Pacho"-Alfredo Bigeschi. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.956 bis —Los Ojos de mi morena (Paso doble con estribillo). Ejec. por Juan Maglio "Pacho" y su Orquesta Típica. Disco Criollo "Odeón". 9117 B. Juan Maglio "Pacho"-Dante A. Linyera. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12.957—No vale la pena (Tango con estribillo). Ejec. por Miguel Caló y su Orquesta. Disco Criollo "Odeón". 8350 A. Antonio Helú. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
12957 bis —Tú eres para mí (Vals con estribillo). Ejec. por Miguel Caló y su Orquesta. Disco Criollo "Odeón. 8350 B. Armando Baliotti-Horacio L. Cinzo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
Horacio F. Rodríguez, Director.
e.11 jun. v.22 jun.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de plomo y cobre denominada "María" en el Departamento Ñorquinco Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. 108.199-932.

"Buenos Aires, Mayo 11 de 1934. — Señor Director General de Minas y Geología. — Julio Vatín, San Martín 195, por Carlos Camusso, en el expediente 108.199-1932, respectuosamente digo: Que vengo a pedir la mensura y demarcación de dos (2) pertenencias de la mina de cobre y plomo denominada "María". — Que dichas pertenencias, de seis (6) hectáreas cada una, deberán ubicarse en la forma que a continuación se expresa: — Pertenencia "María" N.° 1".: Partiendo del punto de extracción de la muestra legal, al cual se encuentra a 240 metros (doscientos cuarenta metros) al Este de un punto situado a 2800 metros (dos mil ochocientos metros) al Sud de la cúspide del Cerro Serrucho, se medirán 100 metros (cien metros) en dirección Sud 5° Oeste, desde el punto así obtenido se medirán 100 metros (cien metros) en dirección Norte 85° Oeste, llegándose así al vértice Sudoeste del rectángulo de 300 metros (trescientos metros) de largo en dirección Norte 5° Este por 200 metros (doscientos metros) de ancho que constituirá la pertenencia N.° 1. — Pertenencia "María" N.° 2": Será un rectángulo de 300 metros (trescientos metros) de largo en dirección Norte 5° Este por 200 metros (doscientos metros) de ancho, cuyo vértice Sudoeste coincidirá con el vértice Noroeste de la Pertenencia N.° 1. — Sírvase el señor Director General tener presente ésta petición de mensura a los efectos que correspondan. — Será justicia. — Fdo.: Julio Vatín. — Recibido en mi Oficina hoy once de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro siendo las quince horas treinta y dos minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. —El Escribano de Minas. — Mayo 12|34. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al Expte. 108.199|32 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: — Cúmpleme elevar la petición de mensura de dos pertenencias de plomo en el Departamento Ñorquincó presentada por los señores Carlos Camusso, Alesio Camusso, Angela de Camusso y Mario Candussi, a consecuencia del descubrimiento N.° 51 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias están de acuerdo con lo solicitado. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. — Marzo 27 de 1935. — Fdo.: G. G. Hileman Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: T. Ezcurra. — Director General". — Francisco B. Urtubey, Escribano adscripto.

e-5 junio N.° 14.324-v-5 junio.
e-13 junio N.° 14.324-v-13 junio.
e-22 junio N.° 14.324-v-22 junio.

Solicitud de una pertenencia minera para explotar arenas auríferas en el Territorio Nacional del Santa Cruz, Departamento Guar-Aiken, presentada por la "The Lucacho Sheep Farming Company Limited", expediente número 91.105-1935.

Buenos Aires, Enero 26 de 1935. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Waldrón y Wood, con domicilio en la calle B. Mitre 427, 4.° piso, de esta Capital Federal, y en representación de "The Lucacho Sheep Farming Company Limited", con Establecimiento Ganadero en la Gobernación de Santa Cruz; al señor Director General se presentan y exponen: Que deseando hacer una explotación exclusiva de arenas auríferas en establecimiento fijo, situadas en la Gobernación de Santa Cruz, vienen a solicitar la pertenencia minera correspondiente, la que queda perfectamente determinada por afectar la forma de un rectángulo de 100 m. (cien metros) de frente por 1.000 m. (mil metros) de fondo en playa inundable del litoral atlántico al N. E. (Nord-Este) de tierras de propiedad de la compañía representada, tierras situadas en el máximo extremo S. E. (Sud-Este) de la Gobernación de Santa Cruz, en zona inmediata al Cabo Vírgenes, sobre el lote 5, (cinco), situado al Sud del lote 25 (veinticinco), fracción C, Sección XVI (diez y seis) de la zona Sud del Río Santa Cruz. — Un lado mayor del rectángulo citado y del lado de la tierra, dista en su punto más próximo 5765 m. (cinco mil setecientos sesenta y cinco metros) de la parte extrema del cabo Vírgenes y siguiendo una recta de rumbo N. 35° 24' O. (Norte, treinta y cinco grados, veinticuatro minutos, Oeste); los lados menores del rectángulo en plena playa, al cuadrar y al dirigirse o al penetrar al agua aceánica, lo hacen con el lógico rumbo N. 54° 36' E. (Norte, cincuenta y cuatro grados, treinta y seis minutos, Este); del lado del agua, cierra el otro mayor del rectángulo, lógicamente paralelo al primero. — El terreno de la pertenencia solicitada es fiscal por tratarse de playa de la ribera atlántica, sujeta a ser cubierta por el agua según varíen las mareas; no está cultivado, ni existe ocupante alguno, dadas las características especialísimas del mismo. Es justicia. Fdo.: por "The Lucacho Sheep Farming Company Limited" Waldrón y Wood. — Otrosí decimos: Que a simple título informativo se adjunta plano de mensura de la pertenencia solicitada, concordante en un todo al que figura en el expediente S-1-1894 de esa Dirección General. — 2.°: Que se acompaña el poder que acredita la personería invocada, cuyo pronto desglose, se solicita dado su carácter de "general". — Fdo.: Waldrón y Wood. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiséis de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas diecinueve minutos. — Acompaña testimonio de poder, plano y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto. — Enero 25|35. — Dándose por constituído el domicilio de la recurrente en la calle Bartolomé Mitre 427, 4.° piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director "La The Lucacho Sheep Farming Company Limited", solicita en el presente expediente, una pertenencia minera para explotar arenas auríferas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Guar-Aiken. — Estando en forma la solicitud, correspondería a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. Mayo 7 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería Fíjase cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Se registró la solicitud de una pertenencia minera para establecimiento de trabajo fijo, presentada a nombre de la Compañía "The Lucacho Sheep Farming Company Limited", bajo el número 81, folio 38 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz, Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 junio N.° 14.243-v-5 junio.
e-13 junio N.° 14.243-v-13 junio.
e-22 junio N.° 14.243-v-22 junio.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 21 de Junio de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.—
Francia	20.11	22.75
Bélgica	51.46	58.30
España	41.68	47.15
Italia	25.09	28.43
Suiza	99.49	112.55
Estados Unidos	303.50	344.04
Alemania . . .	122.80	138.85
Holanda	206.74	233.90

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. N.° 91.648 1935-M.A.

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la provisión de diversas herramientas de perforaciones a cable, con destino al Servicio Hidrogeológico y Perforaciones, de la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de Junio de 1935, a las 16 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.23 mayo-v.24 mayo
e.22 jun.-v.25 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expediente 11.968 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Santiago del Estero, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en Santiago del Estero.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.22 jun.-v.27 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de San Julián a Lagos Pueyrredón, Posadas y Belgrano. Salida de San Julián, Km. 0 a Km. 24.395, $ 53.423,

Hasta el día 16 de Julio en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 22 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 jun.-N.° 2.069-v.26 jun.
e.18 jul.-N.° 2.069-v.22 jul.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Idiazábal, de Idiazábal a Ordóñez y al campo General Paz, Provincia de Córdoba. — Ley 5315, pesos 10.140,— moneda nacional.

Hasta el día 19 de junio en el Juzgado Federal de Bell-Ville o para el día 26 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.27 mayo-N.° 2020-v.31 mayo
e.22 jun.-N.° 2020-v.26 jun.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a las estaciones La Luisa y Todd, pesos 67.743,— m|n.

Hasta el día 19 de junio en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 26 de junio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 mayo-N.° 2018-v.31 mayo.
e.22 jun-N.° 2018-v.26 jun.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 19 de Julio de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor, previo desarme del existente en el Palacio Arzobispal.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley, y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones gratuitamente.

e.22 jun.-v.2 jul.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Castello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — El Secretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctiva el obrero don **Albino Cesari**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — El Secretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **César Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — El Secretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Ernesta Longobardi de Gattamorta**, en su carácter de viuda del empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Augusto Francisco Nicolás Angel Gattamorta.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Zoila Alvarez de Mateu**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Mateu.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Teresa Cicia de Sastro**, en su carácter de viuda del ex Caballerizo de la Presidencia de la Nación, don Antonio Sastro.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Gilda Rosa Moresino de Castelli**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Enrique Leonardo Castelli.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Secretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Genezia Cavaglia de Sasso** y doña **Susana María Amalia Sasso**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Colegio Nacional Buenos Aires, don Benjamín Venancio Sasso.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Secretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Catalina Angelone de Bignatte**, para sí y sus hijos menores Carmen, Amelia, Pablo, Pedro y José Bignatte, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Pedro Bignatte.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Santina Ghiselli de Borgo**, para sí y sus hijos menores Ofelia y Carlos Borgo y doña Clara Borgo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Obras Sanitarias de la Nación, don Orfeo Borgo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Antonia Asensio López de Turienzo**, para sí y sus hijos menores Agustín, Antonio, José María y Juan Turienzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guardiacárcel de Santa Rosa, don Santos Turienzo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Andrea Santos Blanco de Olivar**, para sí y su hija menor Manuela Jesusa Olivar, en su carácter de esposa e hija legítima del ex jubilado, don Antonio Olivar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **María Del Cell de Russo**, para sí y sus hijos menores Pascualina, Ana María Nélida, Antonio, Roque, Angélica Magdalena, Isabel Margarita, Josefina María Amelia Russo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Russo.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Catalina Ana Puppo de Borda**, y doña **Eva Clesia y María Elena Borda**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Fernando Borda.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Rosalía Raimunda García de Medina**, en su carácter de esposa del jubilado, don Luis Ismael Medina.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Juana Marta Monros de Giurleo**, para sí y sus hijos menores Lidia Azucena, Luis Angel, Roberto, y María del Carmen Giurleo, y en representación de sus hijastros Irma Clara, Nilda, América Giurleo, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Juan Giurleo.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Matilde Inés Badel de Isosta**, para sí y sus hijos menores Heraldo Alejandro, Bilma Luisa, Noemí Matilde, Orlando René, y María Delia Isosta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Alejandro Severo Isosta.

Buenos Aires, Junio 12 de 1935.
El Prosecretario.
e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se **ha**

presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Clotilde Ramírez de Farina**, para sí y su hija doña **Clotilde María Farina**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don José Farina.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.

El Secretario.

e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Julia Mamani**, para sus hijos menores Manuel Saturnino, Rafael Alberto y Luz Jorgelina Quintana, en su carácter de hijos del ex jubilado, don Damián Quintana.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

El Secretario.

e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Julia Aragón de Pascual**, para sí y sus hijos menores Julio Jesús y Raquel Antonia Pascual, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Hipólito Sixto Pascual.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

El Prosecretario.

e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Catalina Campa de Rom**, para sí y su hijo menor Carlos Ramón Rom, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don Claudio Rom.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

El Prosecretario.

e.22 jun.-v.25 jun.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Matilde Inés Badel de Isosta**, para sí y sus hijos menores Heraldo Alejandro, Bilma Luisa, Noemí Matilde, Orlando René y María Delia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Alejandro Severo Isosta.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

El Prosecretario.

e.22 jun.-v.25 jun.

AVISOS DIVERSOS

"LA UNION ARGENTINA"
Sociedad Anónima Limitada

El Fideicomisario de la Sociedad Anónima "La Unión Argentina" Limitada, convoca por segunda vez y por el término de diez días, a los señores debenturistas a la Asamblea que se realizará el día 1.° de julio de 1935, a las 15 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, calle Florida 229, 5.° piso, a fin de tomar en consideración la propuesta hecha por la Sociedad "Cremaco", compradora de los bienes sociales, para cancelar la hipoteca existente.

La Asamblea se realizará cualquiera sea el número de debenturistas que concurra, y para asistir a élla los tenedores de "debentures" deberán depositarlos en un Banco de plaza hasta tres días antes de la fecha de la reunión y concurrir a ésta, provistos del certificado correspondiente.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.

El Fideicomisario.

e.17 jun.-N.° 14.579-v.28 jun.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Venancio Flores, de Río de Janeiro a Campichuelo y de Nazca a Segurola, Carhué (e) José E. Rodó y Chicago, Indio (e) Segurola y Bermúdez y de Cervantes a Lope de Vega, Lautaro (e) Avda. del Trabajo y Castañares, Rivadavia (e) Otamendi y Rojas, Cabezón (e) Llavallol y Avda. San Martín, Zañartú (e) Víctor Martínez y Curapaligüe, Cañada de Gómez (e) Juan B. Alberdi y Boquerón y Los Patos (e) Vélez Sársfield y Anchois, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará po consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935. — El Secretario de Obras Públicas.

e.21 jun. v.30 jun.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

Se previene a los señores Accionistas que el día 25 del corriente, de 14 a 16 horas, se empezará a pagar en el local de la Administración, Lima 229, el dividendo definitivo por el Ejercicio 1934|1935.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Secretario.

e.21 jun.-N.° 14.636-v.26 jun.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

R. D. Núñez, oficina Victoria 1907, U. T. 2449-47. Avisa que con su intervención, el señor **Nicolás Gracia**, vende a los señores **Pasquale Hnos.**, el negocio denominado "Gran Provisión Lacarra", calle Lacarra N.° 5 esq. Av. Olivera, domicilio ambos contratantes. Reclamos o informes término de ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935.

e.22 jun.-N.° 14.687-v.27 jun.

Tomás Mainero, martillero público Isabel La Católica 190, remataré sin base el día 1.° **Julio y subsiguientes**, a las 17 horas, negocio de zapatería, calle Pedro Goyena 735, de **Francisco E. Petrone.**

e.22 jun.-N.° 14.690-v.27 jun.

Al comercio: **Faustino González**, comunica que ha vendido su negocio de despensa, calle Cullen 5000, al señor **Pascual López**. Reclamaciones Cullen 5000, domicilio de contratantes.

e.22 jun.-N.° 14.692-v.27 jun.

Al comercio: Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que por su intermedio el señor **Pablo Giacobone**, vende al señor **Esteban Repetto**, el café restaurant y despacho de bebidas, sito en la calle Juncal 2394|400, libre de gravamen. Reclamaciones término ley en el mismo donde constituyen domicilio las partes.

e22 jun.-N.° 14.696-v27 jun.

Abel Néstor Canónico avisa que vende a **Ana G. de Pappalardo**, la peluquería, cigarrería y venta de lotería, Cabildo 2312, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.22 jun.-N.° 14.697-v.27 jun.

Al Comercio: **Hércules Moretti** vende a **Fazio e Igino Malmassari** el negocio de hotel sito en esta Capital, Ecuador 40. — Reclamos término ley en el mismo domicilio ambas partes.

Junio 20 de 1935.

e.22 jun.-N.° 14.709-v.27 jun.

Se hace saber que don **Jaime Martínez Garriga** compró a don **Miguel Arcángel Santino**, las llaves y todos los derechos y acciones que le corresponden para la explotación del cine teatro "Supremo", sito en la calle Bucarelli número 2696, constituyendo ambos domicilio en la calle Uruguay N.° 412, departamento 11, donde deberán formularse los reclamos de ley.

e.22 jun.-N.° 14.706-v.27 jun.

Aviso, que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., Oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-2233, se ha firmado promesa de venta del negocio de almacén, calle San Juan N.° 1402, esq. San José. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Manuel Pérez.** Comprador: **Francisco Borja Fernández.** Ambos domiciliados en el mismo.

Bs. Aires, 22|6|935.

e.22 jun.-N.° 14.650-v.27 jun.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que con su intervención, el señor **José Vigil**, vende a los señores **Villa y Díaz**, su negocio de comestibles y bebidas, calle Sarmiento 2701, esquina Castelli. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

Buenos Aires, Junio 22 de 1935.

e.22 jun.-N.° 14.646-v.27 jun.

Vendimos a los señores **José y Julio Marcelino Quaglia**, domiciliados Rivadavia 8418, nuestro negocio de cereales y forrajes, sito Jonte 4125. — **Mario R. Balma, José Balma**, domicilio Jonte 4125.

e.22 jun.-N.° 14.645-v.27 jun.

Al comercio, Martín Bisáñez balanceador público oficina Pozos 33, comunica que **Emiliano Mitre**, vende a **Juan Mitre y Sócrate Mitre**, el café y fainá, Brandsen 572|74, donde constituyen domicilio. Reclamaciones término ley.

e.22 jun.-N.° 14.707-v.27jun.

Adolfo Giunta, avisa que **Enrique T. Binda**, vendió su café y billares, Segurola 1200, a **Pedro Maggi.** Reclamaciones Alberti 1059, domicilio constituído por partes.

e.22 jun.-N.° 14.703-v.27 jun.

Aviso al comercio que vendo libre de gravamen a **Luis Manduna**, mi despensa, Sto. Tomé 6075, domicilio ambas partes. Reclam. térm. ley. Vendedor: **Francisco Malisani.** Intermediario J. S. Iglesias, martillero, Dupuy 1461.

e.22 jun.-N.° 14.704-v.27 jun.

Nuevas Convocatorias

CENTRO DE INDUSTRIA LECHERA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, s ecita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Supervielle 210, Pasaje Güemes, el día viernes 12 de julio de 1935, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934|1935.

2.° Elección de nueve vocales por un período de dos años, en reemplazo de los señores Simón M. Etchepare. — H. O. Lovell. — John May. — Agustín Melano. — José Andrés Marré. — Juan Agustín Pearson. — Francisco Uberti y Heraclio Vivié, que terminan su mandato y del señor Esteban De Lorenzi, que renunció con anterioridad.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos y con el número de socios activos presentes si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

El Secretario.

e.22 jun.-N.° 14.702-v.12 jul.

"LANERA RIOPLATENSE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Monasterio 359, el Sábado 13 de Julio, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social hasta un millón de pesos.

2.° Reforma de los artículos 4.°, 5.°, 9.°, 19 y 28 de los Estatutos sociales.

3.° Ratificación del nombramiento de dos Directores hecho por el Directorio.

4.° Elección de un nuevo Director.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Directorio.

e.22 jun.-N.° 14.684-v.11 jul.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución a la "Asamblea General Extraordinaria" que tendrá lugar el día domingo 30 de junio de 1935, a las 14 horas, en su local social, Camargo 870, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Aprobación de la reforma de los Estatutos.

3.° Nombramiento del Tribunal de Hesed Chel Emeth.

4.° Renovación del Consejo Directivo por renuncia colectiva, de acuerdo a la nueva reforma, como ser: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, nueve (9) vocales y dos revisores de cuentas. (Constituído dicho C. D. de 17 miembros).

5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente: Alberto Hazan, presidente. — Moisés Cohen, secretario.

e.22 jun.-N.° 14.682-v.28 jun.

ROWIG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA I

La Comisión Directiva, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se reunirá el día 28 junio 1935, a las 21 y 30 horas, en el local del Centro Naval, Florida esq. Córdoba, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido de junio 1.° 1934 a mayo 1935.

2.° Elección de vicepresidente, secretario, protesorero, subcapitán, dos vocales, cinco suplentes, y dos revisores de cuentas. (Art. 6.° y 7.°, Estatutos).

3.° Designación del doctor Jorge Casares como socio honorario del Club, según mandato de la Asamblea General Ordinaria de junio 28 de 1934.

4.° Modificación de los artículos 4.°, inciso d); 8.°, 10, 12, 15 y 23 del Reglamento General, según se propone en la Memoria (Cap. V).

5.° Agregar los artículos 24 bis y 25 bis, al Reglamento General, igualmente propuesto en el mismo capítulo.

6.° Aprobación de la "Disposición Transitoria" propuesta en el mismo capítulo.

7.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 1935. — Adolfo A. Rivarola, Secretario Hon.

Nota: A fin de comprobar la asistencia, los señores socios deberán firmar el libro que a este efecto estará en el local donde se celebrará la Asamblea.

e.22 jun.-N.° 14.647-v.27 jun.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO", S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos y 354 del C. C. se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de julio de 1935, a las 11 horas, en el local, Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la cesión del contrato con la Compañía Industrial e Comercial de Petróleo, S. A.

2.° Reducción del capital social.

3.° Considerar un contrato de explotación de la mina "José Segundo", autorizando al Directorio para realizarlo directamente por asociación con otra empresa o sociedad, o por obtención de regalía.

4.° Distribución de fondos o determinación de su destino.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberá depositar sus acciones o recibos bancarios, tres días antes (Art. 17), a la fecha indicada.

El Directorio.

e.22 jun.-N.° 14.649-v.11 jul.

YACHT CLUB BUENOS AIRES

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4.°, 6.° y 9.° de los estatutos, se convoca a los señores asociados del Yacht Club Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del actual, a las 21.30 horas en el local de nuestra Secretaría social, calle Bmé. Mitre 754, 1er. piso Esc. 17, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 11 ejercicio social que comprende el 1.° de mayo 1934 al 30 de abril de 1935.

2.° Elección de un Comodoro por dos años en reemplazo del señor Francisco García Lugones que termina su mandato.

3.° Elección de cuatro vocales por dos años en reemplazo de los señores Héctor Monti, Enrique Gualdoni, Juan Dominoni y José Ferraris, que terminan su mandato.

4.° Elección de un vocal por un año en reemplazo del doctor Armando García Querol, que renunció.

5.° Elección de tres suplentes a C. D., por un año.

6.° Elección de dos socios asambleístas para que firmen el acta.

7.° Elección de Síndico.

8.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Junio de 1935. — Enrique Gualdoni, secretario.

e.22 jun.-N.° 14.689-v.22 jun.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

923.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comercial - Industrial - Financiera

AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 616 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 24 de Diciembre de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 11 de Febrero de 1927
(N.° 18, folio 539, libro 41, tomo A)

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 25 de Abril de 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Propiedades				3.531.845.35
d) Materiales en depósito (nuevos)			4.431.73	
Maquinarias, embarcaciones, rodados y arneses		127.101.91		
Amortiz. anterior	81.455.08			
" actual	12.725.19	94.180.27	32.921.64	
Herramientas		22.707.99		
Amortiz. anterior	22.695.35			
Recuperado	426.36			
	22.268.99			
Amortiz. actual	109.24	22.378.23	329.76	
Muebles, útiles y enseres		21.440.75		
Amortiz. anterior	13.083.82			
" actual	2.144.05	15.227.87	6.212.88	
Barreras langosta		1.725.—		
Amortización actual		172.50	1.552.50	45.448.51
				3.577.293.86
II Activo circulante:				
a) Plantaciones isla X			949.242.36	
Haciendas			844.271.70	
Productos agrícolas			19.559.57	
Productos forestales			22.001.60	
Mercaderías en almacén			112.50	1.835.187.73
III Activo disponible:				
a) Caja				323.77
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta				38.207.73
V Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros ..				27.138.85
VI Activo nominal:				
No existe.				
VII Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio			25.000.—	
Establecimiento "San Francisco"			1.058.852.33	1.083.852.33
Ganancias y pérdidas:				
Saldo ejercicios anteriores			488.050.25	
Ganancia ejercicio actual			2.055.69	485.994.56
Total del Activo				7.047.998.83
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		1.422.83		
Quebrantos e imprevistos		609.84	2.032.67	1.002.032.67
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta			755.434.83	
b) Acreedores hipotecarios			1.206.679.—	
d) Debentures			3.000.000.—	4.962.113.83
III Pasivo transitorio:				
No existe.				
IV Cuentas de orden:				
Acciones del Directorio			25.000.—	
Fco. Muhlenkamp, Cta. Est. "San Francisco"			1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Pasivo				7.047.998.83

Buenos Aires, Abril 25 de 1935.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
A Saldo ejercicio anterior		488.050.25
" Amortizaciones:		
s|Muebles, útiles, herramientas y rodados		
Estancias Sta. Catalina y La Oriental	2.340.49	
Estancias "La Camucha"	670.77	
Explotación isla X	1.326.79	
Explotación aserradero	10.226.51	
Colonia Santa Eloísa	37.15	
Administración general	549.27	15.150.98
" Haciendas:		
Estancias Sta. Catalina y La Oriental	1.978.28	
Estancia "La Camucha"	171.44	
Explotación isla X	1.669.95	3.819.67
" Gastos de explotación y sueldos:		
Estancias Sta. Catalina y La Oriental	58.421.91	
Estancia "La Camucha"	19.572.30	
Explotación aserradero	37.031.68	
Explotación Santa Eloísa	3.677.20	
Administración general	30.843.11	149.546.20
" Arrendamientos		60.000.—
" Contribuciones e impuestos		34.758.76
" Intereses de hipotecas sobre estancias		64.558.28
" Intereses		31.190.37
" Impuesto a las transacciones		74.60
Total del Debe		847.149.11
HABER		
Por expl. Sta. Catalina y La Oriental	176.354.64	
" " Estancia "La Camucha"	56.700.74	
" " Colonia Santa Eloísa	5.113.62	
" " Aserradero	1.603.48	
" " Isla X	65.191.70	
" Entradas varias	31.190.37	
" Honorarios por Adm. San Francisco	25.000.—	361.154.55
" Ganancias y pérdidas:		
Pérdidas ejercicios anteriores	488.050.25	
Beneficio ejercicio actual	2.055.69	485.994.56
Total del Haber		847.149.11

Buenos Aires, Abril 25 de 1935.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 jun.-N.° 14.638-v.22 jun.

THOMPSON MUEBLES LTDA. SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

Derogada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 1.° de Julio de 1933

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 1935

ACTIVO		Moneda de curso legal	
I Activo disponible:			
a) Caja		12.380.02	
b) Bancos:			
Cuentas corrientes	64.860.82		
Depósitos especiales	425.60	65.286.42	77.666.44
II Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		339.463.03	
b) Obligaciones a cobrar		165.368.50	504.831.53
III Pérdidas			
Pérdida neta por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1934		1.724.362.42	
Más: Saldo por pérdidas anteriores		1.395.375.33	3.119.737.75
			3.702.235.72
Cuentas de orden:			
a) Acciones depositadas en garantía (Comisión Liquidadora)			10.000.—
			3.712.235.72
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado:			
208.110 acciones primeras preferidas acumulativas del 8 o|o de $ 10 cada una, (los dividendos sobre estas acciones se hallan impagos desde 1.° de Julio de 1924)	$ 2.081.100.—		
100.000 acciones segundas preferidas del 8 o|o de $ 10 cada una	„ 1.000.000.—		
3.500 acciones ordinarias de $ 10 cada una	„ 35.000.—	3.116.100.—	
b) Reserva legal		159.238.36	
c) Saldo de utilidades de ejercicios anteriores		7.879.47	3.283.217.83
II Pasivo exigible:			
a) Bancos		13.996.47	
b) Obligaciones a pagar		15.000.—	
c) Acreedores varios en cuenta corriente		387.840.32	
d) Letras a pagar menos depósito en garantía		1.755.50	418.592.29
III Pasivo transitorio:			
a) Dividendos a pagar			425.60
			3.702.235.72
Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (Comisión Liquidadora)			10.000.—
			3.712.235.72

C. D. Thompson, presidente. — E. O. Erdwig, secretario. — J. J. Waite, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE LIQUIDACION CORRESPONDIENTE AL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	Moneda de curso legal	
1) Saldo anterior		1.395.375.33
2) Amortizaciones sobre instalaciones		9.418.03
3) Edificios y construcciones, instalaciones y muebles y útiles		30.335.28
4) Llave del negocio		640.000.—
5) Dibujos, plantillas, etc.		50.000.—
6) **Gastos generales:** Alquileres, sueldos, jornales, propaganda, seguros, acarreos, luz, gastos judiciales, etc.		743.065.12
7) Indemnizaciones al personal por despido		79.274.62
8) Intereses y comisiones		60.082.28
9) Patentes e impuestos		29.845.90
10) Cambios		925.—
11) Mercaderías y otros rubros de explotación		108.942.58
		3.147.264.14
HABER		
1) Traspaso de reservas		12.023.10
2) Descuentos		15.503.29
3) **Saldo:**		
Saldo deudor del ejercicio actual	1.724.362.42	
Más: Pérdida anterior	1.395.375.33	3.119.737.75
		3.147.264.14

C. D. Thompson, presidente. — E. O. Erdwig, secretario. — J. J. Waite, síndico.

Buenos Aires, Abril 17 de 1935.

Al señor Presidente y miembros de la Comisión Liquidadora,
Thompson Muebles Ltda., Sociedad Anónima en Liquidación:

Hemos efectuado un examen de los libros y cuentas de esa Sociedad por el ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1934, y somos de opinión que el precedente Balance General, leído conjuntamente con la Memoria de la Comisión Liquidadora por el 22.° ejercicio, demuestra correctamente la situación financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1934, según constan los libros de contabilidad y de acuerdo con las explicaciones e informaciones que nos han sido suministradas.

Price, Waterhouse, Faller & Co.

		Moneda de curso legal	
Del Balance General que antecede, se desprende que existía al 31-12-34, un Activo líquido de			163.480.08
Debido a la gran cantidad y diversidad de los artículos vendidos durante la última quincena de Diciembre, la entrega se prolongó hasta casi el final de Enero del año en curso, lo que naturalmente ocasionó gastos de empleados y peones. También estuvo en plena actividad la Contaduría General y la Sección Cobranzas para hacer efectivo la mayor cantidad de cuentas aun pendientes. Siendo el saldo de cuentas al 31 de Marzo de 1935, el siguiente:			
Activo:			
Deudores varios, letras a cobrar, etc., caja y bancos		332.805.81	
Pasivo:			
Acreedores varios, bancos y el Sr. H. C. Thompson		201.707.04	
Superávit a realizar			131.098.77
El Activo consiste en:			
Cuentas a cobrar por ventas desde el año 1929 hasta el año 1934, consideradas como buenas		86.248.54	
Pagarés a cobrar por ventas a mensualidades		116.454.31	
Cuentas a cobrar morosas y en gestión:			
Por ventas hechas desde el año 1929 hasta el año 1932	„ 114.924.46		
Por ventas hechas en los años 1933 y 1934	„ 9.476.20	124.400.66	
Deudores por otros conceptos		5.702.30	
Suma		332.805.81	
El Pasivo consiste en:			
Como principal acreedor, el Sr. H. C. Thompson, quien por gentileza especial ha permitido se dejara para el final la liquidación de su cuenta	$ 174.230.48		
Bancos y otros acreedores	„ 27.476.56	201.707.04	
		131.098.77	
Durante el mes en curso los gastos de sueldos, indemnizaciones a pagarse, oficina, luz, teléfono y otros, honorarios de Síndicos y abogado consultor por 1934, y período subsiguiente correspondiente a 1935, juicios de Aduana, juicios por indemnizaciones a obreros, a resolverse, comisiones a vendedores, a pagar, y gastos de publicaciones e imprenta para la Asamblea, cierre definitivo de los libros y organización del archivo. Se aprecia en		26.564.13	
Haber definitivo de la Sociedad al 30|4|35, a realizar			104.534.64

Queda a resolución de los señores Accionistas la mejor forma de hacer efectivo el crédito existente, pagar a los acreedores, como también resolver la distribución del remanente, si lo hubiere.

C. D. Thompson, presidente. — E. O. Erdwig, secretario. —

Informe del Síndico:

Buenos Aires, Abril 22 de 1935.

A los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Thompson Muebles Ltda., en Liquidación:

Presente.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuenta de Liquidación, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1934, y Balance adicional al 31 de Marzo de 1935.

Conforme, pues, con la mencionada documentación administrativa, os aconsejo su aprobación.

J. J. Waite, síndico.

Resolución de la Asamblea

Se informa a los señores Accionistas de la misma, que en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de Abril ppdo., se aprobó la disolución definitiva de la Sociedad y la venta de su Activo y Pasivo al 31|3|35. — Habiendo quedado un remanente a favor de los señores Accionistas, corresponde distribuirlo a los tenedores de acciones de Primeras Preferidas, los que podrán hacerlo efectivo en las oficinas del señor H. C. Thompson, Florida 833, de 15 a 18 horas.

La Comisión Liquidadora.

e.22 jun.-N.° 14.673-v.22 jun.

PUBLICIDAD EUREKA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Domicilio legal: calle **HERRERA N.° 200 — Buenos Aires**
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 8 de Julio de 1930.
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 5 de Diciembre de 1930.

Capital autorizado	m$l.	200.000.—
,, suscripto	,,	60.000.—
,, realizado	,,	60.000.—

BALANCE GENERAL ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1935.

ACTIVO		m$n.	[illegible]
Activo fijo:			
Inmuebles		12.631.31	
Muebles y útiles	3.281.—		
Amortización (20 o|o)	656.20	2.624.80	
Rodados	18.608.41		
Amortización (20 o|o)	3.721.68	14.886.73	30.142.84
Activo circulante:			
Taller		37.445.10	
Pantallas y carteles		38.566.—	
Avisos luminosos		4.642.50	
Nafta y aceite		366.70	
Taloneras		1.018.85	82.039.15
Activo disponible:			
Caja		2.556.80	
Bancos		19.730.68	22.287.48
Activo exigible:			
Depósitos en garantía		3.250.—	
Obligaciones a cobrar		250.—	
Deudores en cuenta corriente		37.605.90	
Fisco Nacional		795.—	41.900.90
Activo transitorio:			
Deudores por arrendamiento letreros, según contratos			268.395.40
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—	
Mercaderías en depósito		48.580.—	53.580.—
			498.345.77

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		60.000.—	
Fondo de reserva		2.153.85	62.153.85
Pasivo exigible:			
Obligaciones a pagar		12.747.40	
Acreedores en cuenta corriente		57.643.19	70.390.59
Pasivo transitorio:			
Contratos en ejecución		289.595.40	
Eventuales		12.800.—	302.395.40
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	$ 504.17		
Utilidad de este ejercicio	,, 9.321.76	9.825.93	9.825.93
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—	
Depositantes de mercaderías		48.580.—	53.580.—
			498.345.77

Alberto de Cano, presidente. — Dionisio Astelarra, tesorero. — Carmelo Puciarelli, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre muebles y útiles	656.20	
Sobre rodados	3.721.68	4.377.88
Avisos luminosos		1.823.25
Alquileres		14.127.—
Gastos auto		3.693.60
Gastos generales		48.766.72
Comisiones		16.752.94
Impuestos		21.234.95
Saldo (utilidad)		9.825.93
		120.602.27

HABER		
Saldo anterior		504.17
Publicidad		119.451.35
Intereses y descuentos		646.75
		120.602.27

Alberto de Cano, presidente. — Dionisio Astelarra, tesorero. — Carmelo Puciarelli, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**
e.22 jun.-N.° 14.635-v. 22 jun.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Tomás Corrado y Cía., rematarán **el 26 cte.**, el negocio restaurant, calle Chile 270|78, orden **García y Rodríguez**, domiciliados en el mismo. Reclamos término de ley en Gral. Urquiza 130.
c.21 jun.-N.° 14.642-v.26 jun.

Faustino Castiñeiras, avisa que compró a la señora **Dolores Vázquez**, su restaurant, sito Rivadavia 6219, domicilio de los contratantes, para las reclamaciones de ley.
B. Aires, 20|6|1935.
c.21 jun.-N.° 14.675-v.26 jun.

Bedate Gabriel, martillero público, oficinas Avda. R. Sáenz Peña 933, p. 3.° escr. 307, avisa que con su intervención el señor **Antonio Scipioni**, vende al señor **Joaquín Muzzillo** el comercio de agencia de lotería, peluquería y anexos, situado en la calle Florida 291, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos, por el término de ley.
c.21 jun.-N.° 14.641-v.26 jul.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad calle Zavaleta N.° 35. Interpónganse reclamaciones, dentro del término legal. Vendedor: **Manuel Otero Pérez.** Comprador: **Francisco Pardo**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 20 de 1935.
c.21 jun.-N.° 14.633-v.26 jun.

Restaurant, hotel, Leandro Alem 344. Vendedor: **Lino Ogando.** Compradores: **Eduardo y Maximino Zarabozo**, todos domiciliados, Leandro Alem 344. Reclamos durante 10 días, Escribano, Alberto Rillo. Reconquista 331.
e.21 jun.-N.° 14.632-v.26 jun.

Grossetti Hnos., avisan al comercio que venden a **Juan Ferrero**, su negocio de facturería, sito en la calle Brasil 1599, donde las partes constituyen domicilio, para los reclamos de ley.
e.21 jun.-N.° 14.630-v.26 jun.

Corrado y Cía., Gral. Urquiza 130 (intermediarios), comunican que **Manuel Linares** vendió a **Amadeo Diéguez**, el bar, Lavalle 1348. Constituyendo ambos domicilio en nuestro escritorio.
e.21 jun.-N.° 14.664-v.26 jun.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas: Méjico 1112, avisan que **Elvira A. de Tsani y Ercilia Yonna**, venden su despacho pan Méjico 1525 a **Juan Rodríguez**, reclamos en nuestras oficinas, domicilio constituído.
e.21 jun.-N.° 14.667-v.26 jun.

Aviso al comercio, con intervención del balanceador y martillero público señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini 871, vendí al señor **Joaquín García** mi negocio de despensa, situado en esta Capital, calle Gorriti N.° 5900, domicilio de contratantes. Vendedor: **Manuel Mateos.** Reclamos término de ley al balanceador. — Buenos Aires, Junio 19|1935.
e.21 jun.-N.° 14.669-v.26 jun.

(1) Hacemos saber que de acuerdo al artículo 2, Ley 11.867, que **Atilio Sturba** vende su peluquería sita Gaona 1344 a **Luis Volonnino.** Buenos Aires, abril 8 de 1935. Luis Volonnino: Gaona 1344. Atilio Sturba: Gaona 1336, Dto. 1.
e.18 jun.-N.° 13.246-v.24 jun.

(1) Esta publicación se efectúa por haber aparecido incompleta la anterior publicada del 9 al 13 de Abril ppdo.

Al Comercio: Avisamos, que con intervención de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 2170 denominadas "La Intermediaria" vendimos a la Sra. **Inés Laborde de Figueiras**, nuestro negocio de panadería mecánica, calle Bartolomé Mitre N.° 2482|84. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también la compradora: Vendedores: **Leonardo Farina; José Lorences y Manuel Lorences.**
Buenos Aires, Junio 17 de 1935. —
c.18 jun.-N.° 14.580-v.24 jun.

Con intervención del martillero Juan C. R. Acosta, avísase que **Ramón F. Otero**, vende a **José López**, su negocio de almacén, calle Agrelo 3402. — Reclamos de ley en Viamonte 818, domicilio partes.
c.17 jun.-N.° 14.574-v.22 jun.

M. A. Rodríguez, avisa: **Juan S. Zacarías**, vende a **José Santaya**, el negocio de despensa Ruiz Díaz 1302, domicilio de ambos para los efectos de ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
e19 jun.-N.° 14.659-v25 jun.

Adolfo & Humberto Cánfora, con oficinas Independencia 3514, avisa al comercio que han vendido el café bar "Las Tunas", Moreno 700, esq. Chacabuco. Vendedor **José Ruiz Carretero.** Compradores **Héctor Della Bianca y Romeo Paolini.** Domiciliados en la misma. Reclamo término legal.
c.18 jun.-N.° 14.602-v.24 jun.

Angel San Vicente, Cabello 3300, ha vendido su negocio de fiambrería, sito calle Congreso 2420, al señor **Antonio Cambeiro**, domiciliado en Universidad 961, reclamaciones en el término de ley.
e.18 jun.-N.° 14.499-v.24 jun.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisamos que **José D. Carrazco**, vende su panadería, Rincón 251, a **Eugenio Rabuñal.** Reclamos, nuestras oficinas, domicilio constituído.
c.18 jun.-N.° 14.498-v.24 jun.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Avellaneda N.° 202 al 206, esquina Otamendi. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Julián Vázquez.** Comprador: **Jorge de la Puerta**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935. —
e.18 jun.-N.° 14.585-v.24 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **Buco Levi**, ha renunciado el cargo de gerente mandatario, que desempeñaba en la sociedad de responsabilidad limitada "Pitchon y Cía.".
Buenos Aires, Junio 14 de 1935. —
Isaac Leff, secretario.
c.18 jun.-N.° 14.588-v.24 jun.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio que con su intervención, el señor **Marcelino Rubio** y señora **Teresa Attadia**, venden al señor **Carlos A. Lijó** su negocio de carnicería sito calle Leones 3654, donde se domicilian los contratantes, para las reclamaciones de ley.
Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
e.18 jun.-N.° 14.604-v.24 jun.

Avisamos que con intervención del escribano Gilberto Casco, con oficinas en Salta 347, se vende el negocio de imprenta instalado en la calle Venezuela número 2581. — Reclamos dentro del término legal. — Vendedor: **S. A. Talleres Gráficos Cardenal Ferrari Limitada.** — Comprador **Sociedad "Fusselli y Maldonado"**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935.

e.17 jun.-N.° 14.571-v.22 jun.

A. C. Clérici y Cía., San Martín 543, rematarán **el día 26 de Junio**, a las 13 horas, el negocio de lechería Av. San Martín 3321, de doña **Isabel F. de Macchi.**

e19 jun.-N.° 14.660-v26 jun.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, vendió despensa San Blas 2602, vendedor: **Alejandro Protti**; comprador: **Simón Ruiz Eguilaz**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones de ley. — Junio 15 de 1935.

e.17 jun.-N.° 14.576-v.22 jun

Se avisa al comercio que **Fortunato A. Neme**, vendió a **Amalia Colombo de Neme**, su negocio de tienda sito calle Camarones 2501, donde constituyen ambos domicilio para los reclamos de ley.

e.17 jun-N.° 14.578-v.22 jun.

Al comercio: Se hace saber que con intervención del escribano don Leopoldo Frigoni, Avenida de Mayo 1439, doña **María Angélica Lúcia**, vende a don **Héctor María Soler** el negocio de farmacia establecido en la calle Pavón 3202, domicilio de ambos contratantes.

e.19 jun.-N.° 14.625-v.25 jun.

María M. Rebecchi, avisa que vende a **Mario H. Lencina**, la farmacia sita calle Monroe 2601, donde constituyen domicilio legal. Reclamaciones término de ley. Intermediarios, Alberto C. Delfino y Cía.

e.19 jun.-N.° 14.612-v.25 jun.

Rodolfo Reinado, vende su panadería de San José 789 a **Angel Lago**. Constituyen domicilio en San José 789.

e.19 jun.-N.° 14.663-v.25 jun.

Se hace saber que el señor **Romualdo Ferrigno** vende al señor **Salvador José Piatti**, su negocio de carnicería, situado en Lavalle 1591. A los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, dirigir las reclamaciones al domicilio de los contratantes, Lavalle 1591 y Montevideo 205, respectivamente, dentro del término de ley.

e.19 jun.-N.° 14.610-v.25 jun.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Alberto Ortiz**, mi negocio de despacho de pan y factura sito calle Díaz Vélez número 4279. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vdor.: **Antonio Pavón.**

e.19 jun.-N.° 14.655-v.25 jun.

Al comercio: Francisco Graziano e hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, **U. T.** 51 - 2300, avisan que con su intervención el señor **Salvador Samail**, vendió al señor **Enrique Méndez**, su negocio de despensa, calle Charlone 400 esq. Maure. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 jun.-N.° 14.661-v.25 jun.

Máximo **Quidiello**, avisa al comercio que compró al señor **Cipriano Diego**, con domicilio en la calle Belgrano N.° 3341, su despacho de pan y facturas, sito en la calle Alsina N.° 2482, domicilio de ambos para los reclamos de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.

e.17 jun.-N.° 14.575-v.22 jun.

Delmiro García, balanceador y martillero, escritorio Rivadavia N.° 3292, U. T. 62-2563, avisa que con su intervención vendió a **Salvador Núñez**, el negocio despensa, calle San Eduardo 4501 esq. Fonseca. Reclamaciones de ley. Vendedor: **Casto Alvarez**, domicilio de ambos en mi oficina.

e.18 jun.-N.° 14.608-v.24 jun.

Avisamos al comercio que la razón social **"Arnaldo Carpineti y Cía."**, con negocio de talleres metalúrgicos en la calle Independencia N.° 3248, transmitirá todo su activo y pasivo, según nuestros libros a la **"Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina Carpineti — S. A. M. A. C."**, con el mismo domicilio. Reclamaciones de ley ante el Escribano señor Hortensio Xifra, calle Reconquista número 144.

e.18 jun.-N.° 14.609-v.24 jun.

Al comercio: aviso que, por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **José Guisande y Francisco Pigueiras**, mi negocio de panadería mecánica, calle Chorroarín 1500. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. Vendedor: **Domingo López Vázquez.**

Buenos Aires, Junio 17 de 1935.

e.18 jun.-N.° 14.590-v.24 jun.

Avelino S. Malvicino, aviso al comercio que el señor **David Matusevich**, vende su "farmacia Gutiérrez" sita en Presidente Roque Sáenz Peña, al señor **Félix Ernesto Rodríguez.** Reclamaciones en mi escribanía, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, donde constituyen domicilio.

e.18 jun.-N.° 14.494-v.24 jun.

Ortiz y Urtasun, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Victoria 1163. Avisan al comercio, que con su intervención se vende el almacén y bebidas, sito en la calle Del Crucero 1092 esquina Olavarría 699. Compradores señores **Francisco Rubio y Julián Rubio**, domiciliados en el mismo. Vendedor señor **Vicente Otero Figueira**, domiciliado en Victoria 1163. Reclamaciones dentro del término ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

e.18 jun.-N.° 14.584-v.24 jun.

Martínez y Aguilera. Remataremos por cuenta de los señores **Rodríguez, Gómez y Mosteiro**, el negocio de chocolatería, México 789, **el 24 de Junio**, reclamos en nuestras oficinas México 1112, domicilio constituído.

e.18 jun.-N.° 14.497-v.24 jun.

Miguel Liberatore, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1859, U. T. 38 Mayo 4907, avisa al comercio que con su intervención, la señora **María Zulema Coria de Aldave**, vendió al señor **Juan Cortamil**, el negocio de confitería, sito Nahuel Huapí 2701, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, 18 de Junio 1935.

e.18 jun.-N.° 14.605-v.24 jun.

Aviso al comercio que **vendo libre** gravámenes a **Cesáreo Fernández**, mi negocio lechería y anexos, calle Leopardo 402, esquina Zelada 5000. — Reclamaciones término de ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedor: **Serafín Pérez.** Intermediario: E. Loizú, martillero público, Sáenz Peña 230.

e.19 jun.-N.° 14.616-v.25 jun.

Se hace saber que la firma **Huala y Cía.** vende su taller mecánico a don **José J. Cuneo**, calle Paseo Colón 673, con domicilio legal en el mismo negocio.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935

e.19 jun.-N.° 14.615-v.25 jun.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD SUDAMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 12 de julio de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director por tres años.

3.° Elección de síndicos, titular y suplentes, para el ejercicio de 1935 - 1936.

4.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes de la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito en las cajas sociales, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Directorio

e21 jun.-N.° 14.681-v10 jul.

SOCIEDAD ARGENTINA PRODUCTORES DE MADERA, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de julio, a las 9.30 horas, en Pringles 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Reparto de utilidades y asignación al Síndico.

3.° Elección de 1 Director titular y Síndicos.

4.° Designación de 1 accionista, para firmar el acta.

Celedonio V. Pereda, presidente.

e.21 jun.-N.° 14.676-v.10 jul.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28 y 30 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía llama a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Artículo 36 de los Estatutos Sociales, en la forma propuesta por el Directorio y de la cual podrán enterarse los señores Accionistas antes de la Asamblea, en la Administración, calle Lima 229.

2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea, aceptar cualquier modificación que el P. E. o sus agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, y Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 11 de Julio p. v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 6 de Julio p. v., inclusive como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 19 de 1935.

El Secretario.

e.21 jun.-N.° 14.668-v.10 jul.

FLAIBAN & CAMILLONI LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1.° de julio de 1935, a las 15 horas, en el local social, Victoria 3242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 15 de abril ppdo.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en Secretaría las acciones o certificados, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

Camilo Camilloni, presidente.

e.8 jun.-N.° 14.381.-v.26 jun.

ERNEST C. GUTH & Co.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para junio 28, a las 15 horas en Garay 2858, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración del Director Gerente.

3.° Honorarios del Síndico.

4.° Elección de Directores y Síndicos.

5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 jun.-N.° 14.414-v.26 jun.

THE AMERICAN QUEBRACHO COMPANY

San Martín 201 — 7.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 201, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 29.° ejercicio que ha terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en un banco de la Capital, presentando el certificado que acredite dicho depósito, o bien en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.242-v.22 jun.

ORGANIZACION FARMACOLOGICA E INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Junio de 1935, a las 18 horas, en Rincón número 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, Inc. 1.°, del ejercicio 30 de noviembre de 1934.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto.

El Directorio.

e.5 jun.-N.° 14.323-v.22 jun.

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de Junio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Consideración de la distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935.

El Presidente.

e.5 jun.-N.° 14.321-v.22 jun.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION TERCERA

Se invita a los señores socios para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 15.° ejercicio, que tendrá lugar el día Miércoles 26 del corriente mes a las 21.30 horas, en el local de la Comisaría 3ra., calle Lavalle número 1086, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria y Balance General del décimoquinto ejercicio vencido (1934 - 1935).

b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la Junta Directiva por el período 1935 - 1936; y

c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Pedro Auli, secretario general.

Buenos Aires, Junio 13 de 1935.

e.14 jun.-N.° 14.511-v.26 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "VILLA SAHORES"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Junio corriente, a las 16 horas, en el local social Boulogne Sur Mer 522.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 jun.-N.° 14.418-v.25 jun.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Construcciones Modernas, a asamblea extraordinaria para el 8 de julio de 1935, en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 530, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la Compañía.

2.° Resolver sobre su marcha futura o sobre su disolución anticipada y liquidación.

3.° En este último caso, designar la Comisión Liquidadora y sus facultades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Ricardo M. Aidao, presidente.

e.15 jun.-N.° 14.551-v.4 jul.

CASA AMERICA

Avenida de Mayo 959 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima Casa América Limitada, para el día sábado 6 de julio del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 959, de esta Capital, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Reforma de estatutos, reintegración y reducción de capital.

II. Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir, deberán depositar sus acciones "al portador", con tres días de anticipación a la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad.

e.15 jun.-N.° 14.550-v.4 jul.

Sociedad Anónima ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Avenida de Mayo 651, el 27 de junio de 1935, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con la persona que presida la reunión y un Director.

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.5 jun.-N.° 14.325-v. jun.

CLINICA MARINI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe, 3668, el día 28 de junio, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, tres titulares y tres suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Artículo 24 de los estatutos: Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 24 de los estatutos, que dice:

"En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante cartas, que podrán presentarse al Presidente, hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que depositarán en el archivo social. el derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación, contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Reglamento".

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Miguel Angel Marini, presidente.

e.8 jun.-N.° 14.411-v.26 jun.

(S. A. F. I.) SOCIEDAD ARGENTINA DE FINANZAS E INDUSTRIAS

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 del corriente, a las 16 horas, en Parral 587, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio 1934.

2.° Consideración de las Memorias y Balances de 1933 y 1934.

3.° Disolución de la sociedad o continuación de la misma.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio .. 1935.

e.8 jun.-N.° 14.392-v.26 jun.

SLARA LTDA. S. A. AGRICOLA GANADERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Arribeños N.° 896, el día 28 de junio de 1935, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935.

El Directorio.

e.7 jun.-N.° 14.360-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 junio próximo a las 16 horas, en el local social, calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Consideración del Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico.

2.° — Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° — Elección del nuevo Directorio, Síndico y suplentes.

4.° — Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar en unión del Presidente el Acta de la Asamblea y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada.

El Directorio.

e.10 jun-N.° 14.388-v.27 jun.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social, por adquisición de 2.500 acciones, por sorteo y pagaderas al contado, a la par, con imputación al Fondo de Reserva propuesto a la Asamblea General Ordinaria con ese objeto y si ella le presta su aprobación.

2.° Modificación de la redacción del artículo 5.° de los Estatutos, si fuese aceptada la reducción del capital.

3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.° de los Estatutos, los Sres Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la oficina de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317.

Buenos Aires, Junio 10 de 1935.

El Presidente

e.10 jun.-N.° 14.386.-v.27 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 617, el día 28 de Junio a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 26 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás y Pablo M. Aldazábal que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Convócase también a los señores Accionistas, de acuerdo a los artículos 15 y 18 de los Estatutos, para celebrar, a continuacin de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorización al Presidente o Vicepresidente del Directorio (indistintamente) para solicitar ante el P. E. la aprobación de las reformas que se sancionen, aceptar las modificaciones que el P. E. o sus Agentes indiquen, protocolizar las reformas y llenar las demás formalidades necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 25 de Junio, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorio 617.

El Directorio.

e.8 jun.-N.° 14.403-v.27 jun.

COMPAÑIA YUMIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Administración, calle Azopardo 1050, el día 12 de julio p. v., a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad por no poder cumplir sus fines.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

e.15 jun.-N.° 14.558-v.4 jul.

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para junio 29, a las 11 horas, en 24 de Noviembre número 62, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Secretario

e.8 jun.-N.° 14.413-v.26 jun.

Sociedad Anónima
"BARBADAT"
Compañía Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
El Directorio.

e.11 jun.-N.° 14.434-v.28 jun.

SOCIEDAD ANONIMA
"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día Viernes 28 de Junio de 1935, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Decidir sobre la compra del establecimiento rural denominado "Villa Josefina".
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta, en representación de la Asamblea.
El Directorio.

e.7 jun.-N.° 14.402-v.25 jun.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del capital social a cuatro millones de pesos moneda nacional, con la modificación consiguiente del artículo 4.° de los Estatutos.
2.° — Designación de dos accionistas paar firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935.
El Directorio.

e.11 jun.-N. 14.399-v.28 jun.

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria), para el día 24 de junio, a las 21 horas, en la calle Lima 609, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance General, su aprobación e informe del Síndico.
2.° Elección Síndico titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.15 jun.-N.° 14.555-v.24 jun.

THE RIVER PLATE DAIRY Co. LTD.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. veinte de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio próximo, a las 15 horas, en su local social, calle Corrientes N.° 222, piso 5.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 27.°, terminado el 31 de marzo de 1935.
2.° Reserva legal.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Corrientes N.° 222, piso 5.°, con 4 días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos).
Buenos Aires, Junio 7 de 1935.
El Directorio.
e.12 jun.-N.° 14.503-v.1.° jul.

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima
Canalejas 753
Sexto ejercicio 1.° de abril 1934 - 31 de marzo 1935
Asamblea General Ordinaria
27 de junio de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la empresa, calle Canalejas 753, el día 27 de junio de 1935 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de utilidades, correspondientes al 6.° ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1935.
2.° Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor David A. Jacobs.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones, o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.
Buenos Aires, Junio .. de 1935. — John Kuiper, presidente.
e.7 jun.-N.° 14.347-v.27 jun..

"COLUMBIA"
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 28 de Junio de 1935, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance General, inventario, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1935.
2.° Elegir tres Directores titulares, por dos años, por terminación del mandato, en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini, doctor Juan A. Bruschi y Silvio J. Merlo, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.
3.° Designar dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.
El Directorio
e.7 jun.-N.° 14.359-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL, GUTIERRES Y DE LA FUENTE LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 junio 1935, a las 10 horas, en Charcas 4056.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico. Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1935.
2.° Elegir un Director titular por tres años, un Director suplente por dos años, Síndico y Síndico suplente.
3.° Modificación al artículo 24 de los Estatutos.
El Presidente.
e.14 jun.-N.° 14.469-v.1.° agost.

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de julio de 1935, a las 14 y 30 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Creación del fondo de Reserva Facultativa, para quitas y quebrantos.
4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Nicanor O. Cafferata, Mario Ithuralde, Luis Firpo y Lázaro Multedo, a quienes correspondió por sorteo mandato por un año.
5.° Elección de Síndico y suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los Estatutos, la Caja entregará a los accionistas hasta el día anterior a la Asamblea, una entrada especial en que se determine el número de votos que le corresponde.
El Directorio.
e.15 jun.-N.° 14.488-v.4 jul.

Sociedad Civil
FILANTROPIA ARGENTINA
Cangallo 1242

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de junio próximo, a las 15 horas, en el local social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración de la Memoria y cuentas del ejercicio 1934.
3.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años, en reemplazo de los señores Saporiti, González, Gilly, Madariaga, Cacciatore y Varela.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
F. Kaelin, secretario.
e.15 jun.-N.° 14.547-v.28 jun.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA. S. A.
Compañía General de Pavimentación

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1935 a las 17 horas en Bartolomé Mitre 559 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, Inciso I del Código de Comercio.
2.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio vencido.
3.° Designación de Presidente, dos Directores delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.12 jun-N.° 14.504-v.28 jun.

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 28 de Junio a las 15,30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos Directores, por tres años, un Director por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas se requiere presentar tarjeta de entrada expedida por la Sociedad que compruebe haberse depositado en sus cajas, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria, los certificados o títulos de acciones o en su defecto, justificativo de su personalidad. — En substitución de éstos, serán admitidos los certificados o recibos de depósito expedidos por los Bancos.
Los accionistas podrán hacerse representar mediante cartas-poderes presentados previamente en la Gerencia.
Buenos Aires, Junio .. de 1935.
Gerente
e.7 jun.-N.° 14.367-v.25 jun.

SOCIEDAD ANONIMA
"BARBADAT"
Compañía Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio a las 17 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación parcial de la Sociedad.
2.° Disminución del capital suscripto.
3.° Modificación de los Artículos 1, 18, 28 y 29 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935.
El Directorio
e.11 jun.-N.° 14.434-v.28 jun.

"EDITORIAL LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima

Se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará al día 25 de Junio a las 18 horas, en el local social Rivadavia 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del Décimo segundo ejercicio anual, correspondiente desde el 1.° de Mayo de 1934 al 30 de Abril de 1935.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Alejandro Castiñeiras, secretario.
e.8 jun.-N.° 14.374-v.25 jun.

CASSELS & Co.
Soc. Anón.
Maipú 271 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea de Accionistas para el 26 de Junio próximo a las diez horas en su local Maipú 271, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar la Memoria, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Balance, Inventario e Informe del Síndico referente al ejercicio terminado en 31 Marzo 1935.
2.° Elección de dos Directores y Síndico.
3.° Reducción del capital integrado para cubrir la pérdida que arroja el Balance General.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1935.
El Presidente.
e.6 jun.-N.° 14.339-v.24 jun.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 6 de Julio próximo, a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.

2.° Balance y resultados del ejercicio administrativo 1934|35, cerrado el 31 de Marzo de 1935 y relación de los Revisores de Cuentas.

3.° Comunicaciones de la presidencia de la Comisión Directiva, a saber:
Nota del Real Cónsul General;
Votos de agradecimiento.

4.° Autorización para vender tres inmuebles provenientes de la testamentaría del señor Anselmo Lazzarini, situados en Bánfield (F. C. S.) calle Acevedo N.° 1306, 1308|10 y 1312.

5.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir elección de:

Ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Doctor David J. Spinetto, Federico Coppola, fallecido, Ingeniero Victorio Valdani, Aníbal Garassino, Ernesto Colombo, Cayetano Brenna, David Costaguta y doctor Pedro Piccaluga;

Cuatro Consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Juan J. Castagna, Andrés Marraccini, Ingeniero Silvestre Solari y Francisco Martignoni;

Dos Consejeros suplentes por un año en substitución del señor Carlos Della Penna y señor Juan B. Uboldi, dimitentes.

Y nombramiento de tres Revisores de cuentas efectivos y dos suplentes para el ejercicio 1935|36, habiendo terminado su mandato los señores: Edmundo F. Doretti, Armando Chirlanda, Valmore Sgavetti, efectivos, y Rodolfo Gigliani y Federico Negri, suplentes.

Los socios que no pudieran asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder. Un socio no puede tener más de una representación.

El socio que desee conferir su representación deberá solicitar personalmente o por carta, a la Gerencia de la Institución, la entrega de un formulario oficial de carta - poder, que tendrá que llevar el sellado de $ 3.— m|n.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935.
Dionisio Armari, Presidente. — Saverio Stoppani, Secretario.

e.18 jun.-N.° 14.601-v.6 jul.

TIRO FEDERAL ARGENTINO

A fin de dar cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Febrero de 1935, se efectuará una Asamblea Extraordinaria, el día 28 del corriente, a las 21 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Liga Patriótica Argentina, Calle Uruguay 251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Armonizar los artículos 13, 16 y 19 de los Estatutos Sociales del Tiro Federal Argentino.

2.° Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el Acta, conjuntamente con el Administrador Judicial y Secretario. Luis E. Schulze, Coronel (R. A.) Administrador Judicial.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.

e.15 jun.-N.° 14.539-v.24 jun.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 del corriente, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 430 (tercer piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — El Secretario Tesorero.

e.8 jun.-N.° 14.406-v.26 jun.

"GRAAVA"

Grandes Almacenes de Alto Valle (Sociedad Anónima)

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales, se convoca para el día 28 de junio de 1935, a las 15 horas, en el local Belgrano 2099, a la Asamblea General de Accionistas, ordinaria y extraordinaria, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos en cuanto a la integración del Directorio y régimen administrativo de la sociedad, previa la aprobación del Poder Ejecutivo.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1934.

3.° Aceptación de la renuncia de un Director titular y conocimiento del fallecimiento del Director don Roberto Lanusse.

4.° Designación de tres Directores suplentes.

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Ratificación de los actos administrativos-económicos, realizados por el Directorio desde el 30 de abril de 1935 a la fecha de la Asamblea.

7.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre depósito de acciones.

e.6 jun.-N.° 14.336-v.24 jun.

HARAS "SAN IGNACIO"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 16.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 26 de Junio en curso, a las 16,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 651. (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6.° ejercicio administrativo.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Ingeniero Ignacio Unánue, señor Francisco A. Pradere, doctor Rodolfo Pradere, señor Florencio Lagos y doctor Mariano de Ezcurra, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 8 de 1935.
Presidente

e.8 jun.-N.° 14.370-v.26 jun.

BONZO HERMANOS LTDA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 31 de Mayo ppdo. y de conformidad al artículo 11 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a las Asamblea General Extraordinaria, el día 2 de Julio próximo a las 10 horas en su local, Seguí 1579, Para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del convenio para la reducción de capital integrado.

2.° Modificación del artículo 5°, de los Estatutos sociales.

3.° Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta.

Previénese a los Accionistas que deberán depositar las acciones en las Oficinas de la Sociedad, recibiendo un justificativo que les dará derecho a participar en la Asamblea. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Alejandro C. Bonzo, presidente. — Dr. Juan Tenconi vicepresidente.

e.12 jun.-N.° 14.501-v.1.° jul.

"ATLANTICA"

Cía. Comercial e Industrial, S. A.

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 3 de Julio de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.12 jun.-N.° 14.464-v.1.° jul.

THE BUENOS AIRES HERALD LTD.

(Sociedad Anónima)

Lavalle 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle Lavalle 499, el día 8 de julio de 1935, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio décimoquinto vencido el 31 marzo 1935.

2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e15 jun.-N.° 14.478-v4 jul.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora convoca a los señores Accionistas a una reunión especial a celebrarse el día 25 de Junio de 1935, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Guido 1624, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la compra de los inmuebles efectuada por la Sociedad a su ex Presidente don Teodoro de Bary, a mérito de la escritura otorgada en fecha 31 de Diciembre de 1928, ratificando esta operación en los términos que señala el artículo 1061 del Código Civil.

2.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.

Nota: Para concurrir a esta reunión, los Accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 26.° del Estatuto, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
Ricardo M. Vedoya, Alberto de Bary, Comisión Liquidarora.

e.5 jun.-N.° 14.317-v.22

PATRONATO DE LA INFANCIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 26 de Junio a las diez y treinta, en su local calle Balcarce N.° 1170

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria de la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Elección de la tercera parte de miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de doce que terminan su mandato y de cinco más, dos en reemplazo de los señores Ingeniero Rafael Ayerza y doctor Mario Belgrano, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, fueron designados para ocupar las vacantes dejadas por renuncia de los señores Jorge Drago Mitre y Arquitecto Martín Jacobe hijo y tres en reemplazo de los señores Roberto Lanusse, Carlos de Santa Coloma y doctor Abel Zubizarreta que fallecieron.

3.° Elección de miembros Honorarios de la Comisión Directiva.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el período próximo.

5.° Autorización para enajenar las siguientes propiedades: en la Capital Federal, calles Reconquista números 511|23, Lavalle números 1131|33, Paraná números 256|60, Cabrera N.° 4028, Esmeralda números 759|61, Esmeralda números 783|85, Santa Fe números 1580|82, Santa Fe números 1782|86, y total o parcialmente el terreno calle Cervantes esquina Pedro Lozano, compuesto de 14.543 metros, 96 decímetros, cuadrados.

6.° Consideración de la cesión hecha a la Provincia de Buenos Aires por la Comisión Directiva ad referéndum de la Asamblea de una faja de terreno de la Escuela Agrícola para ensanche de calle.

7.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935.
Axel Aberg Cobo, presidente. — Raúl G. Pasman, secretario.

e.15 jun.-N.° 14.546-v.25 jun.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AYUDA MUTUA LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Sociedad Cooperativa de Ayuda Mutua Limitada, a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 29 de junio 1935, a las 17 horas, en la sede de la misma, Oficina Expedición al Interior, Casa Central de Correos y Telégrafos, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico hasta el 31 marzo 1935.

3.° Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

4.° Autorización de un préstamo.

5.° Dividendos a pagar.

6.° Elección de Presidente, Prosecretario, Tesorero, cuatro vocales titulares y seis vocales suplentes.

Buenos Aires, Junio de 1935. — Luis Ramos, secretario.

e.19 jun.-N.° 14.611-v.22 jun.

THE MANCHESTER ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 24 de Junio de 1935, a las 17 horas en el local calle Cevallos N.° 213

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la sociedad calle Cevallos 213, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.4 jun.-N.° 14.300-v.21 jun.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión de fecha 12 del actual y a lo que dispone el artículo 27.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Club del Progreso, el día 28 del actual a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.° Elección por dos años de los señores socios que han de reemplazar a los miembros de la Comisión Directiva que terminan en sus mandatos: Presidente: señor Pedro Nazar Anchorena; Secretario: doctor Santiago Torres Blanco; Tesorero: don Carlos E. Beckford, y Bibliotecario: Coronel don Manuel Rawson. — Dos vocales titulares en reemplazo de los señores don Mariano Saavedra Elía y don Gerardo Noorthoorn, que terminan en sus mandatos.

3.° Elección por dos años de tres vocales suplentes en reemplazo de los señores don Jorge B. Sinclair, doctor Edmundo A. Berrondo y Arquitecto don Carlos Alberto Espina, que terminan en sus mandatos.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio .... de 1935.

Pedro Nazar Anchorena, presidente. — Santiago Torres Blanco, secretario.

e.19 jun.-N.° 14.621-v.23 jun.

"LOS ANDES"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de Julio de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos señores Directores por tres años y Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 15 de 1935.

El Directorio.

e.15 jun.-N.° 14.538-v.4 jul.

COMPAÑIA AZUCARERA VILLA QUINTEROS

Sociedad Anónima

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 8 de julio próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de abril 1935.

2.° Liquidación de la compañía y estado de sus cuentas.

3.° Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular.

4.° Nombramiento de un directorio liquidador, síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.15 jun.-N.° 14.537-v.8 jul.

OERTLY VEDETTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de junio de 1935 en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 11 Ejercici terminado el 30 de noviembre de 1934.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador Unico sobre los resultados del Balance.

3.° Remuneración al Administrador Unico y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento del Administrador Unico por el período de tres años.

5.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935.

Enrique Oertly, Administrador Unico.

e.3 jun.-N.° 14.289-v.19 jun.

e.21 jun.-N.° 14.582-v.22 jun.

E. MONTAGNAC LTDA.

(Cuchillería y Orfebrería, S. A.)

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29-6-1935, a las 15 hs., en Esmeralda 346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 jun.-N.° 14.354-v.24 jun.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la construcción de dos letreros luminosos a base de gas "Neon" u otro sistema, de reducido consumo y su instalación y conservación en el frente del edificio central de la Caja. Por informes dirigirse a la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 1706. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 20 de julio de 1935, a las 10 horas, ante el Escribano General de Gobierno, en las oficinas de la Administración Central, Callao 114, 1er. piso.

La Dirección.

e.18 jun. v.22 jun.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 18 de julio de 1935, a las 15 horas, para la provisión e instalación de una central telefónica automática y teléfonos automáticos internos, para el Hospital Vicente López y Planes, situado en General Rodríguez, F. C. O. Para bases de licitación y demás datos, ocurrir Reconquista N.° 269, oficina N.° 5.

La Comisión de Obras.

e.19 jun. v.28 jun.

Llámase a licitación pública para el día 15 de julio de 1935, a las 10.30 horas, para la provisión de leche y manteca; a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham, con destino al Hospital Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de cinco meses, a contar del 1.° de agosto próximo. Por informes dirigirse a la Secretaría del mencionado establecimiento.

Las Inspectoras.

e.19 jun. v.28 jun.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Crédito Público

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de julio próximo, de los siguientes empréstitos:

Pavimentación 1904, Ley 4391, pesos 68.500.—

Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 7.ª, $ 416.500.—

Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 8.ª, $ 356.500.—

Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 11.ª, $ 220.300.—

Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 12.ª $ 275.000.—

Pavimentación 1910, Ley 7091, serie 13.ª, $ 262.600.—

Bonos de Pavimentación, Ley 11.593, serie 5.ª, $ 426.400.—

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre lacrado y sellado, en el local del extinguido Crédito Público, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de julio entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

e.10 jun.-v.24 jun

Crédito Público

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 24 del corriente, a las 14 y 30 hroas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "B" $ 572.400 v|n.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "E" $ 585.900 v|n.

Las propuestas deberán presentarse, bajo sobre lacrado y sellado, en el local del extinguido Crédito Público, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de Julio entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 7 de 1935.

e.10 jun.-v.24 jun.

Ministerio de Marina

División Ingeniería Civil

Hasta el día 17 de julio próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, calle Reconquista 281, 5.° piso, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de ocho casas para personal con familia a construirse en la zona de Baterías de Puerto Belgrano.

Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan.

En cuanto a los planos de las obras a contruir serán retirados en la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante abono de su importe. Un juego completo de los documento citados quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas pudiendo éstas presentarse a richo funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

18 jun.-v.27 jun.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 22 julio 1935, entre las 14 y 15.20 horas, por: instrumentos medición (pliego N.° 3339); elementos cerrajería (3340); muebles laboratatorio (3341); cables de acero (3342); empaquetaduras (3343). Retirarlos, Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.21 jun. v.1.° jul.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación forestal de lotes en el Territorio de Formosa.

De conformidad con las disposiciones del Decreto del 30 de abril del corriente año, llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 15 de junio próximo, para la explotación forestal de seis lotes en el Territorio de Formosa, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Dirección de Tierras, Dársena Norte, Capital.

Los lotes ofrecidos en explotación, son los que se enumeran a continuación, con las siguientes superficies: Lote 20, zona A, de 10.000 há.; lote 25, zona A, de 10.000 há.; lote 44, zona A, de 10.000 há.; fracción I, compuesta por los lotes 1, 2 y 15 de la Colonia Itu-

zaingó, de 7.500 há.; fracción II, compuesta por los lotes 3, 4, 13 y 14 de la Colonia Ituzaingó, de 10.000 há.; fracción III, compuesta por los lotes 11, 12, 20, 21 y 22 de la Colonia Ituzaingó, de 10.000 há.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 1.° del pliego de condiciones, las propuestas podrán presentarse hasta el día 15 de junio de 1935.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

Melitón Díaz de Vivar, director general.

e.15 jun.-v.25 jun.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 1.° de agosto, a las 14 horas, para la construcción del "Gran Hotel Llao-Llao", Península del mismo nombre, sobre el Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, previo pago de $ 30.—

Víctor Pinto, director secretario.

e.15 jun.-v.25 jun.

Llámase a licitación pública par el día 1.° de agosto, a las 14.30 horas, para la construcción del edificio de la oficina de la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, en San Carlos de Bariloche

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, previo pago de $ 20.—

Víctor Pinto, director secretario.

e.15 jun.-v.25 jun.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 1573 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la obra de mano y de fábrica, necesaria para llevar a cabo la construcción de las obras de provisión de agua a la Ciudad de Tandil, (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 1.° de Agosto próximo, y en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 5 del mencionado mes de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.18 jun.-v.22 jun.

(Expte. 11.296.DC.935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la fabricación y provisión de férulas y tubos de reducción de latón, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.19 jun.-v.25 jun.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San Francisco por Angélica, tr. Clusellas-S. Francisco. — Prov. de Sta. Fe. — $ 2.532.397.—

Hasta el día 18 de junio en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mayo-N.° 2016-v.29 mayo
e.21 jun.-N.° 2016-v.25 jun.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Magdala, de Magdala hacia Alagón. — Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 24.565.—

Hasta el día 17 de junio en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mayo-N.° 2013-v.29 mayo
e.19 jun.-N.° 2013-v.24 jun.

Licitación pública de las siguientes obras: Caminos de acceso a las Estaciones Sancti Spíritu y Tarragona, pesos 41.266.— y camino de Las Parejas hacia Montes de Oca $ 9.661.— Provincia de Santa Fe. — Ley 5315.

Hasta el día 17 de junio en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 mayo-N.° 2012-v.29 mayo
e.19 jun.-N.° 2012-v.24 jun.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N.° 20

Expte. 33360-I-1934, 8.425-N.

Llámase a licitación pública para la provisión de 480 metros cuadrados de tablestacas de acero de 8 metros de largo; un casquete para la hinca de una tablestaca y un casquete para un par de tablestacas.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 24 de Junio de 1935, a las 16.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno 750.

El retiro de los pliegos podrá efectuarse previa presentación de un sello de ($ 5.00 m|n.), cinco pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General.

e.15 jun. v.24 jun.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de julio de 1935, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un grupo electrógeno con sus accesorios y dispositivos en el Colegio Nacional "Carlos Pellegrini" de Pilar (Buenos Aires).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán presupuesto y pliego de condiciones gratuitamente.

e.17 jun.-v.26 jun.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expedientes: O. C. 558|35; O. C. 404|35; O. C. 603|35; O. C. 289|35; O. C. 2041|34; O. C. 696|35; O. C. 430|35; O. C. 1677|34; O. C. 92|35; O. C. 247|35; O. C. 586|35; O. C. 787|35.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de julio de 1935, vestuario (O. C. 558|35).

16 de julio de 1935, acero dulce en barras y chapas (O. C. 404|35).

17 de julio de 1935, gatos para vía (O. C. 289|35).

18 de julio de 935, alambres de acero y de hierro [illegible] nizado y telas de bronce (O. C. 603|35).

19 de julio de 1935, bulones, arandelas chavetas remaches, tornillos y tuercas (O. C. 2041|34).

22 de julio de 1935, gelinita, fulminantes y mechas (O. C. 696|35).

23 de julio de 1935, repuestos frenos "Westinghouse" (O. C. 430|35).

24 de julio de 1935, aparatos portátiles para rectificado cilindros de las locomotoras (O. C. 1677|34|1).

25 de julio de 1935, máquina para hacer trabajos de torneado en cajas de ejes de locomotoras (O. C. 92|35).

26 de julio de 1935, tramos de acero dulce (O. C. 247|35).

29 de julio de 1935, tensores para riendas de postes telegráficos (O. C. 586|35).

30 de julio de 1935, fresadoras (O. C. 787|35).

La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Licitaciones, a las 15 de los días señalados y en presencia de los proponentes interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la mencionada oficina y retirarse de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se asigna.

La Administración.

e.15 jun.-v.25 jun.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de esta Contaduría General, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Sánchez**, para que, dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo por $ 643,05 m|n., que por resolución número 4182, dictada en la causa fiscal N.° 356|933, le ha sido formulado; todo bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e.19 jun.-N.° 53-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Bustinza**, ex encargado de la estafeta "Vázquez Distrito 21", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 280,94 m|n., importe de la deuda que dejó en la citada repartición, reposición de fojas y gastos de edictos.

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 146|1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.

e.19 jun.-N.° 57-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Martín A. de la Torre**, ex encargado de la estafeta "Saladillo Norte Distrito 2.°", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 120.76 m|n., importe de la deuda que dejó en la citada repartición, reposición de fojas y gastos de edictos.

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 46| 1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.

e.19 jun.-N.° 58-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Ramón Caimi Garmendia**, ex cónsul argentino en San Sebastián, y don Elías Olivares, fiador solidario, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.249,65 m|n., importe a que se refiere la resolución N.° 4194.

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e.19 jun.-N.° 54-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Raimundo Mönch** y Sucesión de don **Emilio J. Luxardo**, para que en el término de diez días, a contarse de la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a orden de la misma la suma de $ 10.020 m|n., por los conceptos a que se refiere la resolución 1049|935, bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e.19 jun.-N.° 55-s|p.p.-v.2 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfonso García**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 130,68 m|n., importe del cargo formalizado a su afianzado Patricio Luis García, y reposición de fojas.

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 70| 1934).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e.19 jun.-N.° 56-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al señor **Román Fidel González**, ex Ayudante Principal de la Primera Región Naval, para que por sí o apoderado comparezca a responder de un cargo valor de $ 550 m|n., en la C. F. N.° 14|1935; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la Publicación $ 30.

e.19 jun.-N.° 59-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Arturo H. Massa**, en 1928, a cargo del Consulado General Argentino en Amsterdan, Holanda, para que en el término de diez días, desde la primera publicación de este edicto, conteste por sí o apoderado, el cargo que le ha formalizado esta Contaduría General, en la Cuenta N.° 2568 de 1930, en virtud de resultar una diferencia de $ 283,51 o|s., entre lo recaudado e ingresado por aquella oficina consular; todo, bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—

e.12 jun.-N.° 52 s|p.p.-v.24 jun.

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expte. de rezagos N.° 15|A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 15|A.

Vapor, Ambires; paquete, 3066; fecha de entrada al puerto, 8 octubre 1934; marca J. L., números 1|14; cantidad 14 cajas.

El Jefe.
e.18 jun. v.24 jun.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Camafreitao Comafreita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Pomilio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Donato**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Remigio Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 3 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Schorkhuber**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José M. Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenis Aires, Mayo 28 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Ortiz** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.
El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Esteban Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. —
El Secretario.
e.7 º jun.-v.8 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Moreyra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hipólito Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Giampaoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Barrón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1935.
El Secretario.
e.8 jun.-v.16 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente del que fué víctima el obrero don **Juan Montalto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 12 de 1935. —
El Secretario.
e.15 jun. v|23 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depenedencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Dus Santos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar
Buenos Aires, Mayo 26 de 1935.
El Secretario.
e.24 mayo-v.3 jul.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Anglese**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro A. Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Furtado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 30 de 1935.
El Secretario.
e.11 mayo-v17 jun.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935.
El Secretario.
e.18 mayo-v.25 jun.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Di Gregorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.23 mayo-N.° 717 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona Madina o Romana Madina o Ramona Madina de Gil o Romana Madina de Gil**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.15 mayo-N.° 682-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Amelia Lucero o Ana Beloso de Vallazza**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.12 jun.-N.° 798 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Samoya**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 jun.-N.° 799 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Justo Batalla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.12 jun.-N.° 797 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Tito T. Suárez, Eduardo Spalaccini y Ricardo Gortari**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que se les sigue por infracción al artículo 209 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Patricio M. Coghlan, p. r. s.: B. Gache Pirán, secretarios.

e.15 mayo-N.° 686 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Regalado Hade**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 713 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Scandroglio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 mayo-N.° 706 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliler, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Chiniqui**, a fin de que se presente a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e.23 mayo-N.° 716 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Lola González**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 jun.-N.° 00.768-s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Samuel Giesutti, Irsutti ó Essutti.**

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.31 mayo-N.° 752 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en la provincia de Buenos Aires; sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Jorge Rajnovich**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al impuesto interno nacional, bajo apercibimiento de que, si asi no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Junio 4 de 1935. — Francisco J. Manegazzi, secretario.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00804-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00805-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **David Rowner**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00800-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio R. Biagosch**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 00743 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez Dr. José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente Suárez.**

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 776 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **León Deveze.**

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.5 jun.-N.° 775 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mateo Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e.23 mayo-N.° 714 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Lozano**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. —José Mancinelli, secretario.

e-12 junio N.° 00.810-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Maximino Cabalo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio seis de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 junio N.° 00.811-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Turull**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio siete de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-12 junio N.° 00.812-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Azucena Noguera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Junio 3, de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00801-v.19 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Artemio Marinozzi.**

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.23 mayo-N.° 698 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Ramona o Romana Ilzarbe**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.23 mayo-N.° 703 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Luis A. Bado**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.5 jun.-N.° 773 s|p.p.-v.12 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Cecilia Zanello de Tolazzi.**

Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e12 jun.-s|pp.-N.° 803-v19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Horacio Nicol**, procesado por el delito de robo, causa N.° 9777, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. —P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-12 junio N.° 00.806-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Fortunato**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-12 junio N.° 00.807-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel Pitiga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-12 junio N.° 00.808-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **Eduardo Fernández, Oscar Martorano, Jorge Morro y Eduardo Dartiguelongue**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mayo-N.° 744 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.15 mayo-N.° 685 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Bartolo Bergese (a) "Falabraca"**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 jun-N.° 00.763-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **José M. Martínez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 jun.-N.° 00.764-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Salini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.23 mayo-N.° 712 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leopoldo Sahores**, procesado por el delito de falsificación firma y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.23 mayo-N.° 715 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Rosa Guerrieri de Guarto**, procesada por el delito de corrupción (causa número 9.616), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.23 mayo-N.° 710 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Elisa Raquel María Crosignani de Castiglia.**

Buenos Aires, Abril 29 de 1935. — **Joaquín J. Darquier, secretario.**
e.23 mayo-N.° 701 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rossi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 jun.-N.° 771 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Andrés**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.5 jun.-N.° 769 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Atilio Longi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.15 mayo-N.° 684 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Miguel Secundino Ríos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.15 mayo-N.° 687 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martha M. Molina** o **Martha Molina.**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.31 mayo-N.° 750 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Marcelino Papaleo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.5 jun.-N.° 00.767-s|p.p.-v.12 jul.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Paola o Paulina María Hosch.**

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.
e.23 mayo-N.° 702 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 mayo-N.° 751 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gustavo Grüning Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 mayo-N.° 753 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan De Rosa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.31 mayo-N.° 754 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Laricchia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.31 mayo-N.° 755 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Mauriño, Aurelia Menéndez, Roberto A Prince, Habib Cosma y Eugenio Antonio Castro**, procesados por estafa; **Lizardo Fernández o Francisco Rodríguez, Edmundo Vozzi y Julio Enríquez**, por defraudación; **Moisés Roizen** por quiebra; **Antonio García y Alfredo Acevedo**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.
e.31 mayo-N.° 756 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Antelo**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Sec. del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.5 jun.-N.° 00.765-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Freidkes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa "recurso", bajo apercibimiento de seguírsele el juicio correspondiente con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1935. — Ambrosio Romero Carranza, secretario.

Lugar del Juzgado: Palacio de Justicia, subsuelo.
e.31 mayo-N.° 00739 s|p.p.-v6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 mayo-N.° 00741 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José J. Marini y Alfredo Marini**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.31 mayo-N.° 00742 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Julio A. Escobar**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.31 mayo-N.° 745 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor R. D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Carolina Villegas o Carolina Vilella o Rufina Delia Navarro de Vilella o Rufina Navarro, viuda de Vilella**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 27 de 1935. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.31 mayo-N.° 00738 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y empleza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ponce de León**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.12 jun. s.p.p.-N.° 00802-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Sancho Bernus**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de complicidad en quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e-12 junio N.° 00.813-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Malvasio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 mayo-N.° 681-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabel Otero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 jun.-N.° 795 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Luisa o Dolores María Luisa Guerrero de Rodríguez**.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.12 jun.-N.° 796 s|p.p.-v.19 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Francisco Adamo**.

Buenos Aires, Mayo... de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.12 jun.-N.° 794 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Baumblatt**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle centro.

e-12 junio N.° 00.809-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Faustino Rodríguez**, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 jun.-N.° 00.762-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Esperidión Teobaldo o José Antonio Correa o Martín o Manuel Fernández o Antonio Rodríguez de apodo "El Cunta" o "El Brasilero" o "El Curita" y a Blanca Rojo de Aldunate**, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y circulación de billetes de banco del valor de diez pesos moneda nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Secretaría a cargo de Osvaldo P. Arriola.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1935. — Osvaldo P. Arriola.

e.5 jun.-N.° 00.766-s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Candia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.° 772 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Salvador Calvo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935.— Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.31 mayo-N.° 747 s|p.p.-v.6 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Pedro Ignacio Martínez**.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.23 mayo-N.° 704 s|p.p.-v. 2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Celestino A. Lagorio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 84, C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 683 s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Carlos Jurnet**, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mayo-N.° 746 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Baldomero Fernández López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 jun.-N.° 770 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Senko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.23 mayo-N.° 711 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Ismael Salvatore**.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1935. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.31 mayo-N.° 00740 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los prófugos **Roberto Scalmana, Héctor Torres y Armando Antonio Barbaro o Barbazo**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por..., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 mayo-N.° 688 s|p.p.-v.21 jun.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Victoria Ambrosetti Villa**.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.

e.15 mayo-N.° 679-s|p.p.-v.21 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Hernández**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 mayo-N.° 709 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **Alicia Clotilde Romano de Ponce de León**.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.15 mayo-N.° 680-s|p.p.-v.21 jun.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Félix Bajraj**.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mayo-N.° 699 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Manuela Santibáñez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.5 jun.-N.° 760 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pancho Gorvina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.5 jun.-N.° 761 s|p.p.-v.12 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Germán Juan Zielinsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.31 mayo-N.° 748 s|p.p.-v. 6 jul.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Margarita Wilson**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.31 mayo-N.° 749 s|p.p.-v.6 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Napoleón Roca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.23 mayo-N.° 707 s|p.p.-v.2 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Dardano**.

Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mayo-N.° 700 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 705 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Pedro Pérez (a) "El Negro"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.23 mayo-N.° 708 s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Paulino Andrés Vázquez Soto o Rodríguez o Pedro Anselmo Mernies López**, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho, en el juicio que por cancelación de su carta de ciudadanía le sigue el señor Procurador Fiscal Federal ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, para que lo represente.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1935. — Julio V. González, secretario.
e.5 jun.-N.° 759 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza, al señor Alberto J. Salazar, para comparecer a tomar la participación que le corresponda, en el término de tres días, en el juicio de apremio que le ha promovido el Fisco Nacional (Aduana de Rosario), bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciere.
Rosario, Junio 5 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.
e.19 jun-N.° 00.814-s|p.p.-v.22 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza, al señor **José Sofía**, para comparecer a tomar la participación que le corresponda, en el término de tres días, en el juicio de apremio que le ha promovido el Fisco Nacional (Dirección de Correos y Telégrafos), bajo apercibimiento de nombrarle como representante al señor Defensor Oficial, si no compareciere.
Rosario, Junio 5 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.
e.19 jun-N.° 00.815-s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, de la Zona 2.ª, Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Bahía Blanca s.| número, entre San Blas y Médanos, parroquia 20, manzana 202, parcela 14, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (juicio N.° 52, año 1935), bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.19 jun-N.° 00.816-s|p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Zona 2.ª, Juzgado N.° 16, doctor Federico Figueroa, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle Bahía Blanca, s.| número, entre San Blas y Médanos, parroquia 20 B., manzana 202, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (juicio N.° 54, año 1935), bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Francisco de las Carreras, secretario.
e.19 jun-N.° 00.817-s.p.p.-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Goldman de Smud**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 jun.-N.° 837 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José o Pedro Sude**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 7 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 jun.-N.° 838 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Baltazar Talevi**, para que dentro del término de 30 días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Junio ... de 1935. — César S. Vázquez, secretario.
e.19 jun.-N.° 839 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Eusebio Gómes, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Giménez Riche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.19 jun.-N.° 841 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Teodosio Munno**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 jun.-N.° 842 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por el término de treinta días, a acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por el **Club Social Sueco**.
Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 jun.-N.° 840 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Luis A. Barberis, se hace saber por el término de tres días a **Otto Gilbert**, que en la causa número 9793, que se le siguió por el delito de robo y lesiones, con fecha 7 de junio, se ha dictado auto de sobrescimiento provisional a su respecto. — Art. 435 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Junio 10 de 1935. — P. M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
e.19 jun.-N.° 851 s|p.p.-v.22 jun.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del Presente, a **Luis B. Luchini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento en el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 jun.-N.° 843 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix R. Armesto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por coparticipación en quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 jun.-N.° 844 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Felipe María de Vallaines**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 jun.-N.° 845 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de esta Capital, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Alberto Basaldúa**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 11 de 1935. — Hernán Elizalde, secretario.
e.19 jun.-N.° 846 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Bozzolini**.
Buenos Aires, Abril 11 de 1935. — Rafael E. Ruzo, p. a. s.: Lucio L. Meléndez, secretarios.
e.19 jun.-N.° 847 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Way Mitchel**.
Buenos Aires, Abril 23 de 1935. — Rafael E. Ruzo, p. a. s.: Lucio L. Meléndez, secretarios.
e.19 jun.-N.° 848 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Di Pace**.
Buenos Aires, Junio 16 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e.19 jun.-N.° 849 s|p.p.-v.26 jul.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Leandro Lequerica**.
Buenos Aires, Junio 16 de 1935. — Rafael E. Ruzo, secretario.
e.19 jun.-N.° 850 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Gutiérrez o Luis Ceriani o Luis Riquelme (a) "El Rubio" o "El Chileno"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.19 jun.-N.° 832 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel D. Mologni**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.19 jun.-N.° 833 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Santillán Padilla**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.19 jun.-N.° 834 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **José Esteban Batalla**.
Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Horacio López Cabanillas, secretario.
e.19 jun.-N.° 835 s|p.p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ulbit Laffet**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 6 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 jun.-N.° 836 s|p.p.-v.26 jul.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich N.° 2153, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste una propiedad situada en la calle Argerich N.° 2153 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. César y Antonia T. de Tamizano", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.527,74 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 830-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Las Bases 122, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-2380 y en el local de venta U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Instancia en la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido nombrado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle Las Bases N.° 122 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ottemar Von Baczko", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. —Base $ 12.718,23 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3789 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun-N.° 921-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Humaitá N.° 7016, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185 y 54-4380.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Humaitá N.° 7016, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Teodoro Slanovic", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 18.201,34 m|l. Seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 825-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía 1170, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Manuel Eguía N.° 1170, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alfredo Antiñolo", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.203,61 m|l., comisión 2 o|o, seña 5 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 823-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Evaristo Carriego número 1164, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Evaristo Carriego N.° 1164 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Joaquín Oliver, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.226,38 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 824-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 101,02 metros cuadrados, situada en la calle Robertson N.° 1294, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste una propiedad sita en la calle Robertson N.° 1294, de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Luis María Sánchez", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.676,38 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 3 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jul.-N.° 931-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Manuel Eguía 1124, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble sito en la calle Manuel Eguía N.° 1124, de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Juan Cruz Andrade, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.192,22 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun.-N.° 826-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Chimborazo 2239, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-2380 y en el local de venta U. T. 37 Rivadavia 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate un inmueble sito en la calle El Chimborazo N.° 2239, de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Juan Vieytes", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.843,01 m|l., seña 5 o|o, comisión $ 2 o|o. — Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e19 jun.-N.° 819 s|pp.-v5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero N.° 181, será subastada **el día 5. de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Leiva esq. Guzmán.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que subaste un inmueble, sito en la calle El Hornero N.° 181 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Joaquín Orbegozo", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 12.869, 87 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. —Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo Lórez de Gomara, secretario.

e.19 jul.-N.° 820-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Amalia N.° 371, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el local de la Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en el local de Ventas y en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185 y 54-4380.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate una propiedad sita en la calle Amalia N.° 371 de esta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Domingo Garré", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.636,12 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun-N.° 829-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 120,416 metros cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 622, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380 y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que en pública subasta remate una propiedad situada en la calle Carhué N.° 622 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. José Antúnez", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 15.307,45 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.19 jun.-N.° 828 s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados, situada en la calle Membrillar 990, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, segundo piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, U. T. 37-7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido nombrado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle Membrillar 990 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. doña María Luisa Ferreyra, cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.248,77 m|l., seña 5 o|o. comisión 2 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1935. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.19 jun-N.° 827-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 75 metros cuadrados situada en la calle Las Bases N.° 157, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. — Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4330 y en el local de venta. U. T. 37 Rivadavia 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido nombrado martillero para que en pública subasta remate un inmueble sito en la calle Las Bases N.° 157 de ésta Capital, perteneciente al juicio caratulado "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Luis Bosco", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.788,36 m|l., seña 5 o|o, comisión 2 o|o. — Esta subasta esta sujeta a lo prescripto por las ordenanzas Municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 818-s|p.p.-v.5 jul.

JUDICIAL. — Casa compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie total de 149,017 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero número 290, será subastada **el día 5 de Julio de 1935**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso. Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calle Leiva esq. Guzmán, U. T. 54-4380, y en el local de venta, U. T. 37 Riv. 7185 y 4516.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que proceda a la subasta pública de un inmueble sito en la calle El Hornero número 290 de esta Capital, perteneciente a los autos caratulados "Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Angel Nazario Franco", cuyos autos tramitan por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.128,14 m|l., comisión 2 o|o, seña 5 o|o. Esta subasta está sujeta a lo prescripto por las ordenanzas municipales 3739 y 5266.

Buenos Aires, Junio 5 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.19 jun.-N.° 822-s|p.p.-v5 jul.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OTERO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor don Eduardo Williams, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días, que la sociedad Otero Hermanos, se ha presentado solicitando la inscripción del contrato social, cuyo tenor es el siguiente: En Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cinco, entre don Manuel Otero, con domicilio en la Avenida Mitre número mil setecientos nueve, argentino, don José Otero, con domicilio en la calle Berutti número setenta, argentino, don Antonio Otero, argentino, domiciliado en la calle Laprida número doscientos sesenta y ocho y don Dante Boriani, argentino, domiciliado en la Avda. Mitre, número mil setecientos nueve, todos de la Ciudad de Avellaneda, se ha acordado constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las bases y estipulaciones siguientes: Primera: La Sociedad que se constituye girará bajo el rubro y razón social de **"Otero Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, y tendrá su domicilio en esta Ciudad, hoy en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos cuarenta y siete, pudiendo establecer sucursales en el país y en el extranjero. — El término de duración de la Sociedad será de dos años, a contar desde el primero de febrero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales de acuerdo al balance transcripto en la cláusula segunda. — Si tres meses antes del vencimiento no fuere denunciado por alguno o algunos de los socios que reunan un tercio de las cuotas que constituyan el capital social, se considerará prorrogado automáticamente por otros dos años, y así sucesivamente. — Segunda: El objeto de esta Sociedad consistirá en la prosecusión de las actividades comerciales de la extinuida Sociedad "Otero Hnos.", disuelta en la fecha, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto y comprenderá la explotación comercial de frutos del país, su compraventa y ramos similares y anexos y pudiendo a ese fin establecer sucursales así en el interior del país como en el extranjero. — **Tercera:** El capital social, se fija en la suma de ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento setenta y seis cuotas de cinco mil pesos cada una. — Dicho capital es aportado por los socios, con el haber social que a los señores Manuel, Antonio y José Otero, corresponde en el activo y pasivo de la Sociedad colectiva "Otero Hnos.", disuelta en el día de la fecha y que se hallaba constituída entre ellos por escritura pública pasada por ante el Escribano don Genaro Fernández, de la Ciudad de Avellaneda, con fecha diez de marzo de mil novecientos treinta y tres, y con el crédito que contra esta Sociedad tiene el socio don Dante Boriani, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional. — De modo que el capital social, está constituído por el activo y pasivo de la extinguida sociedad colectiva "Otero Hnos.", del cual se hace cargo la Sociedad que se constituye, con más el crédito por cuarenta mil pesos moneda nacional que contra la misma tiene el señor Boriani, todo de acuerdo al balance que se consigna a continuación: (es continuación del sello nacional de diez centavos, número quinientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y seis). Enero treinta y uno de mil novecientos treinta y cinco. — Activo: Mercaderías, quinientos setenta y nueve mil ciento veintiún pesos con treinta y seis centavos ($ 579.121.36 m|n.). Cuentas Corrientes (Bancos) novecientos setenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos ($ 976.43 m|n.); Cuentas Corrientes (Varios) seiscientos cincuenta y seis mil quinientos ochenta pesos con treinta y siete centavos moneda nacional ($ 656.580.37 m|n.; Muebles y útiles, diez mil pesos ($ 10.000 m|n.); Caja, doscientos noventa y tres pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 293.45 m|n.); Cuentas a cobrar, veinte mil setenta y cinco pesos (pesos 20.075 m|n.). Total del Activo: pesos 1.267.046.61 m|n. (Un millón doscientos sesenta y siete mil cuarenta y seis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional. — Pasivo: Cuentas Corrientes (Bancos) $ 152.395.04 (ciento cincuenta y dos mil trescientos noventa y cinco pesos con cuatro centavos moneda nacional); Cuentas Corrientes (Varios). $ 79.064.99 (setenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos m|n.); Fondo de Previsión $ 105.586.58 (ciento cinco mil quinientos ochenta y seis pesos con cincuenta y ocho centavos m|n.); Obligaciones a pagar $ 50.000.— (cincuenta mil pesos m|n.); Capital Social pesos 880.000.— (ochocientos ochenta mil pesos m|n.), que se descompone así: Antonio Otero, Cta. Cap. $ 280.000.— (doscientos ochenta mil pesos m|n.); Manuel Otero, Cta. Cap. $ 280.000.— (doscientos ochenta mil pesos m|n.); José Otero, Cta. Cap. $ 280.000.— (doscientos ochenta mil pesos m|n.); Dante Boriani, Cta. Cap. $ 40.000.— (cuarenta mil pesos m|n.). Total del Pasivo: $ 1.267.046.61 (un millón doscientos sesenta y siete mil cuarenta y seis pesos con sesenta y un centavos moneda nacional). Como resulta del balance transcripto, los señores Manuel, José y Antonio Otero, aportan cada uno la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional o sea cincuenta y seis cuotas de cinco mil pesos cada uno de ellos y el socio señor Dante Boriani, aporta ocho cuotas del mismo valor, es decir, la suma de cuarenta mil pesos en el crédito que tiene contra la extinguida Sociedad "Otero Hnos.", y que en razón de dicho aporte, queda de hecho abonado por lo cual el señor Boriani, otorga carta de pago en forma a esta Sociedad, sucesora de la disuelta del mismo nombre. — Se deja especial y expresa constancia a los efectos del artículo cuarto, inciso tercero in-fine, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de que los valores atribuídos a todos y cada uno de los artículos que concurren a formar el rubro de "Mercaderías", en el balance transcripto, son exactamente los de cotización en plaza, en el Mercado de Frutos, a la fecha de practicarse el balance y constan en detalle en un inventario firmado por los cuatro socios, que obra por separado. (es continuación del sello nacional, de diez centavos, número seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y seis). En cuanto a los valores atribuídos a los "Muebles y Utiles", son los de costo, con deducción de las amortizaciones sufridas en los últimos ejercicios. — Los demás rubros del activo, esto es, "Cuentas Corrientes" y "Cuentas a cobrar", acusan los valores exactos y precisos de los créditos de la Sociedad disuelta. — Con el activo y pasivo de la sociedad disuelta "Otero Hnos.", de que se hace cargo la que se constituye por este acto con el mismo nombre y la cancelación de la obligación que a favor de don Dante Boriani integraba el pasivo de aquélla, queda integrado el capital social, aportado por los socios en las cuotas indicadas precedentemente. — Cuarta: Quedan designados por este acto con el carácter de Gerentes de la Sociedad, los socios don Manuel, don Antonio y don José Otero, quienes actuarán en forma conjunta o individual, representando cada uno de ellos a la Sociedad en todos sus actos y se hallará a su cargo la administración social y el uso de la firma para el libramiento de cheques y giros bancarios, así como la firma de documentos y obligaciones que comprometan la responsabilidad de la Sociedad, escrituras públicas y privadas para compra y venta de inmuebles y tendrán todas las facultades correspondientes a la representación de la Sociedad, sin limitación alguna, conforme a lo dispuesto por el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las resoluciones que signifiquen o afecten dicha responsabilidad serán tomadas por la mayoría simple de los socios y se dejará constancia en un libro rubricado ante el Tribunal de Comercio, destinado a las mismas. — Todos los socios podrán intervenir en la fiscalización de las operaciones sociales y tendrán derecho a investigar en los libros y papeles cuando lo creyeren conveniente. — Los Gerentes podrán ser removidos, reemplazados o nombrados en lo sucesivo, por la voluntad de la mayoría de socios en capital que representen los dos tercios de las cuotas totales. — Quinta: El treinta y uno de enero de cada año, se practicará un balance de los negocios sociales para conocer su estado y la marcha del giro comercial. — El balance se practicará bajo las b ses siguientes: El valor de las mercad rías existentes se establecerá por el pr cio de costo que cotice el mercado e la fecha respectiva; los muebles, út les e instalaciones figurarán bajo el pr cio de costo con la amortización de u diez por ciento anual, de manera qu en el término de diez años, quede amo tizado su valor; los deudores considera dos incobrables se mandarán a pérdida y ganancias por resolución de la mayo ría simple de los socios; si la Soci dad adquiriera inmuebles, se harán f gurar en los balances con el valor d costo de los mismos. — Los socios Ma nuel, José y Antonio Otero, extraerá mensualmente la suma de quinientos pe (es continuación del sello nacional d diez centavos, número seiscientos cin cuenta y dos mil doscientos cincuenta siete); sos moneda nacional y el soci don Dante Boriani, la cantidad de dos cientos cincuenta pesos m|n., por el mis mo concepto de sueldo, que se carga rán a la cuenta de Gastos Generales. — Cualquier dificultad que surgiera a practicarse los balances, será resuelt por la simple mayoría en cuotas. — Sex ta: Las utilidades que arrojara cada ba lance, serán distribuídas de la maner siguiente: el cinco por ciento de las uti lidades líquidas se destinará para for mar el fondo de reserva legal, hasta qu ésta alcance un diez por ciento del ca pital. — Una vez deducido de la utili dad el importe destinado al fondo d reserva, se separará el siete por cient para retribución del personal, en la for ma que lo resuelva la mayoría de lo socios. — El saldo líquido se distribui rá entre los socios en proporción a las cuotas de capital aportadas y las pérdi das serán soportadas por ellos en la mis ma proporción. — Séptima: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad sino a la época del vencimiento de cualquiera de los períodos bianuales de duración de la Sociedad, según lo dispuesto en la cláusula primera. — Llegado este caso, el socio no podrá requerir la disolución y liquidación de la Sociedad si no reuniere cuotas de capital equivalente al tercio del capital social, y podrá solamente disponer de sus cuotas y enajenarlas en las condiciones y con las preferencias establecidas en el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se aplicará íntegramente a este supuesto; quedando bien establecido que la eventual adquisición de las cuotas de un socio Gerente que se retira, por parte de un tercero extraño a la Sociedad, no comporta el reemplazo del socio en el cargo de Gerente. — Para el caso de fallecimiento de un socio, regirá lo dispuesto por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando la incorporación de los herederos a la Sociedad o la compra de las cuotas del causante por la Sociedad o los demás socios, sujeta a la resolución de la mayoría allí prescripta. — La disolución social podrá ser promovida por un socio o varios que reunan un importe de cuotas equivalente al tercio del capital social, en la oportunidad y previa denuncia del contrato convenida en la cláusula primera. — En este caso, al vencimiento del período bianual, la Sociedad será disuelta y entrará en liquidación, la que será realizada por el socio o los socios Gerentes, en la forma establecida por el título tercero, capítulo décimo del Código de Comercio. — Octava: Cualquier dificultad que pudiera surgir en la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros amigables, componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será inapelable ante la justicia, renunciando desde ya los socios a todo recurso o reclamación para ante los Tribunales ordinarios. (es continuación del sello nacional del diez centavos, número seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho). En el lugar y fecha establecidos, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Buenos Aires, Junio 8 de 1935. — Mario Lassaga, secretario.

e-17 jun. N.° 14.566 v-22 jun.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 182.403

LA PORTEÑA

Junio 7 de 1935. — Alfredo Gottling. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 92.040. — Aviso número 24.482.

v.24 jun.

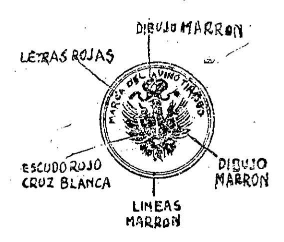
Marca Renunciada N.° 137.840

TUDENZA

Sedalana, S. A., Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía. — Renuncia a todos los derechos que posee en la marca número 137.840., que le fué concedida por esta Dirección, en septiembre 26 de 1932. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 22.307.

v.24 jun.

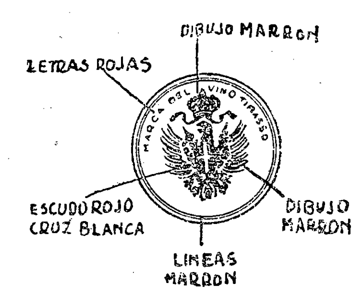
Acta N.. 180.283



Febrero 8 de 1935. — Luis Tirasso. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 89.219. — Aviso número 22.410.

v.24 jun.

Acta N.° 180.330



Febrero 9 de 1935. — Comisión Liquidadora de la Adjudicación de Bienes de la Sucesión de don Luis Tirasso. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 89.219. — Aviso número 22.485.

v.24 jun.

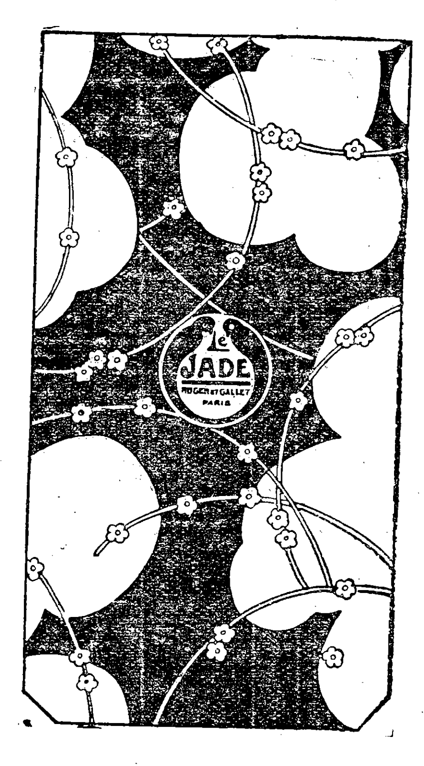
Acta N.° 180.587



Febrero 27 de 1935. — P. Zuccotti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 22.686.

v.24 jun.

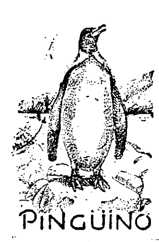
Acta N.° 181.370



Abril 9 de 1935. — S. A. Parfumerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 90.650. — Aviso número 23.519.

v.24 jun.

Acta N.° 181.474



Abril 15 de 1935. — Juan Henrique Kuenzler. — Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos bordados (tiras bordadas). — Renovación de la 92.430. — Aviso número 23.621.

v.24 jun.

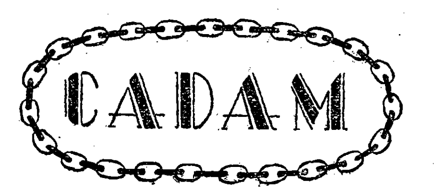
Acta N.° 181.519



Abril 16 de 1935. — Cerini & Solari. — Para distinguir artículos de librería y papelería en general, de la clase 18. — Aviso número 23.634.

v.24 jun.

Acta N.° 181.549



Abril 17 de 1935. — F. F. Fontana & Cía., de Curitiba, Brasil y Buenos Aires — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso número 23.683.

v.24 jun.

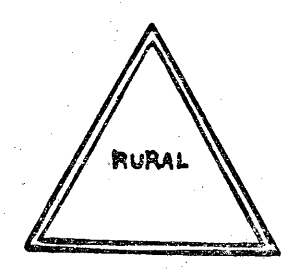
Acta N.° 181.580



Abril 23 de 1935. — Luis Magnasco & Cía. Ltda., Mantequería Modelo S. A. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 91.768. — Aviso número 23.738.

v.24 jun.

Acta N.° 181.592



Abril 23 de 1935. — Gustavo A. Rappard. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4; menos: tanques en general. — Renovación de la número 91.421. — Aviso número 23.708.

v.24 jun.

Acta N.° 181.723

FAMOSOL

Abril 29 de 1935. — Carlos Pfannkuch. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos: jabones. — Renovación de la N.° 90.377. — Aviso N.° 23.861.

v.24 jun.

Acta N.° 181.887

TRUST

Mayo 6 de 1935. — El Trust Joyero Relojero S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9; menos: naipes. — Renovación de la número 90.??5. — Aviso número 23.999.

v.24 jun.

Acta N.° 181.883



Mayo 6 de 1935. — S. A. Viñedos y Bodegas Cayetano Piccione Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.015.

v.24 jun.

Acta N.° 181.885

CITY

Mayo 6 de 1935. — El Trust Joyero Relojero S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9; menos naipes. — Renovación de la N.° 91.688. — Aviso número 24.000.

v.24 jun.

Acta N.° 181.907

OXIGENADO

Mayo 7 de 1935. — Diez Hnos., de Jerez de la Frontera, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 92.874. — Corregida en mayo 2?. — Aviso N.° 24.032.

v.24 jun.

Acta N.° 181.935



Mayo 8 de 1935. — Peters Hnos. Sucesores Peters & Cía. — Para distinguir bitter Boonekamp, de la clase 23. — Aviso N.° 24.070.

v.24 jun.

Acta N.° 182.043

PEPTALMINE

Mayo 14 de 1935. — Adolphe Beder, Eugene Perraudin et Dame Nicole Jeramec, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico a base de peptonas de carne y pescado, extracto de huevo y leche, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.657. — Aviso N.° 24.171.

Acta N.° 182.090

CAP NORTE

Mayo 16 de 1935. — Monsarsch & Dzeghitman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.230.

v.24 jun.

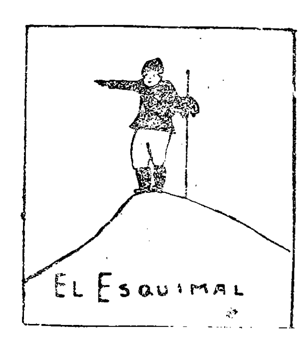
Acta N.° 182.168



Mayo 20 de 1935. — Byron-Jackson Company, de Los Angeles, California, E. U. de América. — Para distinguir herramientas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.996. — Aviso N.° 24.302.

v.24 jun.

Acta N.° 182.216



Mayos 23 de 1935. — Calles, Fraga & Chernitsky. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y caldería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 93.025. — Aviso N.° 24.357.

v.24 jun.

Acta N.° 182.226

BLUESTAR

Mayo 24 de 1935. — Cía. Industrial Sud Americana S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.363.

v.24 jun.

Acta N.° 182.273

CANAL DE ORO

Mayo 28 de 1935. — Mecía Dantur. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.873. — Aviso N.° 24.379.

v.24 jun.

Acta N.° 182.276



Mayo 28 de 1935. — Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tuduri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.405.

v.24 jun.

Acta N.° 182.303



Mayo 31 de 1935. — Pérez Hnos. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Renovación de la N.° 90.933. — Aviso N.° 24.417.

v.24 jun.

Acta N.° 182.309

FLUXITE

Junio 3 de 1935. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.438.

v.24 jun.

Acta N.° 182.310

GLORIA

Junio 3 de 1935. — Rizzi y Santori. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.431.

v.24 jun.

Acta N.° 182.311

TEMOEBILINA

Junio 3 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.454.

v.24 jun.

Acta N.° 182.312

HIDRONAL

Junio 3 de 1935. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.455.

v.24 jun.

Acta N.° 182.313



Junio 3 de 1935. — Bescos & Ara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.442.

v.24 jun.

Acta N.° 182.314

PIVADORME

Junio 3 de 1935. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.440.

v.24 jun.

Acta N.° 182.316



Junio 3 de 1935. — Aktiebolaget Separator, Estocolmo, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.441.

v.24 jun.

Acta N.° 182.317

COLEX

Junio 3 de 1935. — La Química Industrial Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.432.

v.24 jun.

Acta N.° 182.318



Junio 3 de 1935. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 91.103. — Aviso número 24.450.

v.24 jun.

Acta N.° 182.320

ALLIANCE

Junio 3 de 1935. — American Steel Foundries, de Chicago, Illinois, E. U. de América. — Para distinguir suplementos de enganche y guías para los mismos, material rodante para ferrocarriles sus partes y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 91.603. — Aviso N.° 24.447.

v.24 jun.

Acta N.° 182.321

Ayeristocrat

Junio 3 de 1935. — Harriet Hubbard Ayer Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.448.

v.24 jun.

Acta N.° 182.322

Ayeristocrat

Junio 3 de 1935. — Harriet Hubbard Ayer Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.449.

v.24 jun.

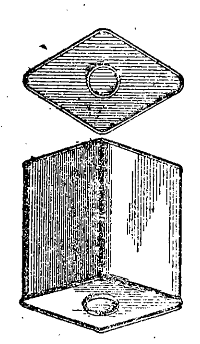
Acta N.° 182.323



Junio 3 de 1935. — Alfonsaro Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.434.

v.24 jun.

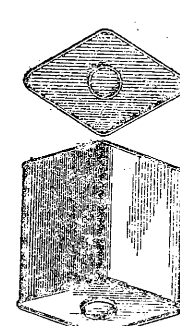
Acta N.° 182.325



Junio 3 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, trabajos agrícolas, de horticultura, substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 90.853. — Aviso N.° 24.456.

v.24 jun.

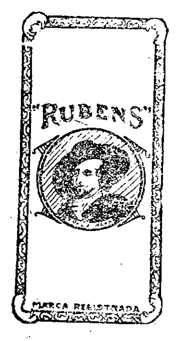
Acta N.° 182.326



Junio 3 de 1935. — Oehrtmann & Zulch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.062. — Aviso N.° 24.457.

v.24 jun.

Acta N.° 182.327



Junio 3 de 1935. — Orefice Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 24.460.

v.24 jun.

Acta N.° 182.324

ELINOR

Junio 3 de 1935. — José A. Chaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.451.
v.24 jun.

Acta N.° 182.328

I. C. I.
MARCA REGISTRADA

Junio 3 de 1935. — Istituto Chemioterápico Italiano, S. A., de Florencia, Italia. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, quimioterápicas, de la clase 2. — Aviso N.° 24.458.
v.24 jun.

Acta N.° 182.329



Junio 3 de 1935. — J. C. Eno Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir productos laxantes y|o purgantes, de la clase 2. — Aviso N.° 24.459.
v.24 jun.

Acta N.° 182.330

GRILLO

Junio 3 de 1935. — Ricardo Jurio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 23.949.
v.24 jun.

Acta N.° 182.331



Junio 3 de 1935. — Castro & Martín. Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso número 24.452.
v.24 jun.

Acta N.° 182.332



Junio 3 de 1935. — Angel Ignisci. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 24.453.
v.24 jun.

Acta N.° 182.343

EL CLASICO

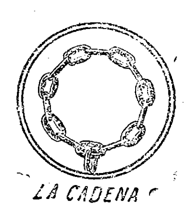
Junio 4 de 1935. — Luis Pulzato. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.469.
v.24 jun.

Acta N.° 182.335



Junio 4 de 1935. — A. M. Jaule & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 90.746. — Aviso número 24.151.
v.24 jun.

Acta N.° 182.336



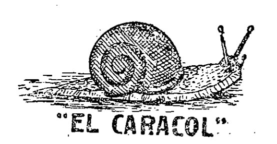
Junio 4 de 1935. — Mitau & Grether. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.443.
v.24 jun.

Acta N.° 182.337

PROMINENTE

Junio 4 de 1935. — Stocker & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.444.
v.24 jun.

Acta N.° 182.338



Junio 4 de 1935. — José Saumell. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 90.703. — Aviso N.° 24.445.
v.24 jun.

Acta N.° 182.345

ALEUCO

Junio 4 de 1935. — Albino Carabelli. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, Renovación de la número 91.168. — Aviso N.° 24.470.
v.24 jun.

Acta N.° 182.339



Junio 4 de 1935. — S. A. Dr. A. Wander de Berna, Suiza. — Para distinguir aceite de hígado de bacalao con extracto de malta únicamente, de la clase 2. — Renovación de la número 92.112. — Aviso N.° 24.446.
v.24 jun.

Acta N.° 182.340

CAPILATYS

Junio 4 de 1935. — Juan Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiente; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.465.
v.24 jun.

Acta N.° 182.341

FUGODOL

Junio 4 de 1935. — Juan R. Messuti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aivso número 24.467.
v.24 jun.

Acta N.° 182.342

SILVEN

Junio 4 de 1935. — Dr. Ernst Silten Fabrik Chemisch - Phamazeutischer Praparate, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.480.
v.24 jun.

Acta N.° 182.334

MOROCHITO

Junio 3 de 1935. — Manuel G. Pecetto. — Para distinguir aparatos y artículoslos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanatarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.462.
v.24 jun.

Acta N.° 182.344

ANDRENA

Junio 4 de 1935. — The Calico Printers' Association Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N. 22.930.
v.24 jun.

Acta N.° 182.346

GONOFUGO

Junio 4 de 1935. — Albino Carabelli. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, Renovación de la número 91.169. — Aviso N.° 24.471.
v.24 jun.

Acta N.° 182.347



Junio 4 de 1935. — Acosta, Pina y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.472.
v.24 jun.

Acta N.° 182.348



Junio 4 de 1935. — Alfredo Ingénito. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.474.
v.24 jun.

Acta N.° 182.349



SQUIRREL-BRAND

Junio 4 de 1935. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp A. G., de Berndorf, Austria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4. — Aviso número 24.475.
v.24 jun.

Acta N.° 182.350

CIDALBA

Junio 4 de 1935. — Comptoir des Textiles Artificiels Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.476.
v.24 jun.

Acta N.° 182.351

CIDALBA

Junio 4 de 1935. — Comptoir des Textiles Artificiels Société Anonyme de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.477.
v.24 jun.

Acta N.° 182.352

OK

Junio 4 de 1935. — Greenfield Tap and Die Corporation, de Massáchussetts, E. U. ded América. — Para distinguir terrajas, llaves de terrajar y terrajas de cojinetes, de la clase 10. — Renovación de la número 90.617. — Aviso número 24.478.

v.24 jun.

Acta N.° 182.353



Junio 4 de 1935. — Mackintosh & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 65.000.— m|n. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Aviso número 24.479.

v.24 jun.

Acta N.° 182.354

ZORAIDA

Junio 5 de 1935. — Armando Pavoni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.489.

v.24 jun.

Acta N.° 182.355

CODRENOL

Junio 5 de 1935. — José Tiscornia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 93.463. — Aviso número 24.488.

v.24 jun.

Acta N.° 182.356

ODIS

Junio 5 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 24.493.

v.24 jun.

Acta N.° 182.358



Junio 5 de 1935. — Cía. Introductora de Buenos Aires, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.495.

v.24 jun.

Acta N.° 182.359

PIRANALGIA

Junio 5 de 1935. — Sara Rodríguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.497.

v.24 jun.

Acta N.° 182.360

FLECHOSOL

Junio 5 de 1935. — Julio César Mestre y Francisco José Mestre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.463.

v.24 jun.

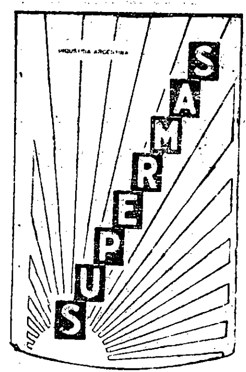
Acta N.° 182.361



Junio 5 de 1935. — Mora y Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.501.

v.24 jun.

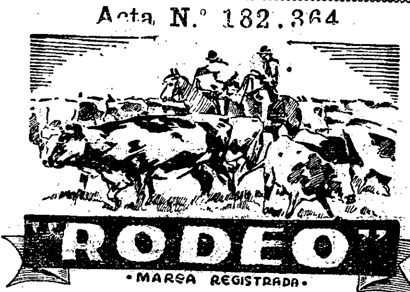
Acta N.° 182.362



Junio 5 de 1935. — Juan Gattasi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.502.

v.24 jun.

Acta N.° 182.364



Junio 6 de 1935. — Francisco Martorell. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.498.

v.24 jun.

Acta N.° 182.357

ODIS

Junio 5 de 1935. — Mauricio Sido. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.494.

v.24 jun.

Acta N.° 182.365

ZANETTIN

MARCA REGISTRADA

Junio 6 de 1935. — Marino Zanettín y Angel Zanettín. — Para distinguir helados, de la clase 22. — Aviso número 24.486.

v.24 jun.

Acta N.° 182.366

CASCABEL

Junio 6 de 1935. — Eterio Rodríguez Ontoria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.496.

v.24 jun.

Acta N.° 182.367

KEROFLAM

Junio 6 de 1935. — S| A. Comercial e Industrial L. D. Meyer & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de iluminación y calefacción, de la clase 14. — Aviso N.° 24.515.

v.24 jun.

Acta N.° 182.368

NIC-O-CIN

Junio 6 de 1935. — Enrique Spiaggi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.503.

v.24 jun.

Acta N.° 182.369

TRANSPULMIN

Junio 6 de 1935. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 91.987. — Aviso N.° 24.523.

v.24 jun.

Acta N.° 182.370

MATAGAS

Junio 6 de 1935. — José Mach y Marcelo Juan Andral. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.524.

v.24 jun.

Acta N.° 182.371

CITRAN

Junio 6 de 1935. — Miguel Citrangolo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.487.

v.24 jun.

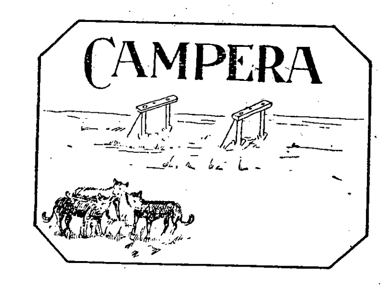
Acta N.° 182.375

PULGARCITO

Junio 6 de 1935. — Masllorens Hnos. S. A. Fabrica de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.513.

v.24 jun.

Acta N.° 182.374



Julio 6 de 1935. — Juan Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.509.

v.24 jun.

Acta N.° 182.376

PULGARCITO

Junio 6 de 1935. — Masllorens Hnos. S. A. Fabrica de Hilados y Tejidos de Punto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.514.

v.24 jun.

Acta N.° 182.377

ALCAZAR

Junio 6 de 1935. — Modesto Vicente Risso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.510.

v.24 jun.

Acta N.° 182.378



Junio 6 de 1935. — Naddeo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.468.

v.24 jun.

Acta N.° 182.379

ODONTOL

Junio 6 de 1935. — José Sende. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.473.

v.24 jun.

Acta N.° 182.380

CASTA DIVA

Junio 6 de 1935. — "Alianza Film", Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 5.000.— m|n. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 24.520.

v.24 jun.

Acta N.° 182.381



Junio 6 de 1935. — Enrique Firpo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.521.

v.24 jun.

Acta N.° 182.382



Junio 6 de 1935. — Copello, Brissolese y Manfredi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.464.

v.24 jun.

Acta N.° 182.383

ADELGOL

Junio 6 de 1935. — Gerónima E. Negrotti de Verni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.517.

v.24 jun.

Acta N.° 182.384



Junio 6 de 1935. — Beltramino & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.518.

v.24 jun.

Acta N.° 182.386



Junio 6 de 1935. — Carozzino & Bernabó. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.508.

v.24 jun.

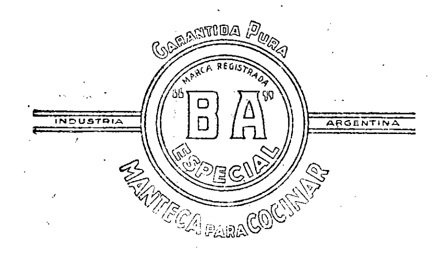
Acta N.° 182.388

AU TROUSSEAU

Junio 6 de 1935. — Fernández & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.527.

v.24 jun.

Acta N.° 182.389



Junio 6 de 1935. — The River Plate Dairy Company Ltd. — Para distinguir manteca para cocinar y sus similares, de la clase 22. — Aviso número 24.516.

v.24 jun.

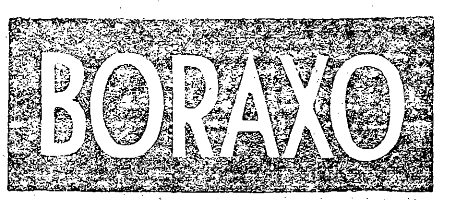
Acta N.° 182.390

PROCAPIL

Junio 7 de 1935. — Eleazar Vázquez y Julio Fernández de la Sierra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso número 24.531.

v.24 jun.

Acta N.° 182.391



Junio 7 de 1935. — Schiaparelli S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Con excepción de jabones. — Aviso número 24.532.

v.24 jun.

Acta N.° 182.392

BORAXO

Junio 7 de 1935. — Pacific Coast Borax Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir polvos de tocador, polvos para baño y jabón en polvo, de la clase 16. — Aviso número 24.533.

v.24 jun.

Acta N.° 182.393



Junio 7 de 1935. — Fiske Brothers Refining C°., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes en general, de la clase 3. — Renivación de la número 92.753. — Aviso número 24.534.

v.24 jun.

Acta N.° 182.394

TOMÉ FÉTEIRA

Junio 7 de 1935. — Empresa de Limas Uniao Tomé Féteira Ltda., de Leiria de Portugal. — Para distinguir limas en general, de la clase 10. — Aviso número 24.535.

v.24 jun.

Acta N.° 182.395

ATWATER KENT

Junio 7 de 1935. — Atwater Kent Manufacturing Company, de Philadelphia Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 90.958. — Aviso número 24.536.

v.24 jun.

Acta N.° 182.396

OLD NAVY

Junio 7 de 1935. — Roberto Herrmann & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.530.

v.24 jun.

Acta N.° 182.398

NOVATREN

Junio 7 de 1935. — Behringwerke Aktiengesellschaft, de Marburg, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 92.937. — Aviso N.° 24.526.

v.24 jun.

Acta N.° 182.399

XOL-KINA

Junio 7 de 1935. — Manuel López Arias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.537.

v.24 jun.

Acta N.° 182.400

"O. Z."

INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 7 de 1935. — Juan Gottling. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 91.635. — Aviso número 24.484.

v.24 jun.

Acta N.° 182.401



Junio 7 de 1935. — Juan Gottling. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 93.401. — Aviso número 24.485.

v.24 jun.

Acta N.° 182.402

LA PORTEÑA

Junio 7 de 1935. — Alfredo Gottling. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 92.039. — Aviso N.° 24.483.

v.24 jun.

Acta N.° 182.404.

Goldfaber

Junio 7 de 1935. — Bleistiftfabrik Vorm Johann Faber A. G., de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.540.

v.24 jun.

Acta N.° 182.405

DATILOVOLAT

Junio 7 de 1935. — Tampieri & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.538.

v.24 jun.

Acta N.° 182.406



Juino 7 de 1935. — R. Hara & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.539.

v.24 jun.

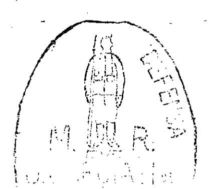
Acta N.° 182.407

MONLEON

Junio 7 de 1935. — S. A. Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.541.

v.24 jun.

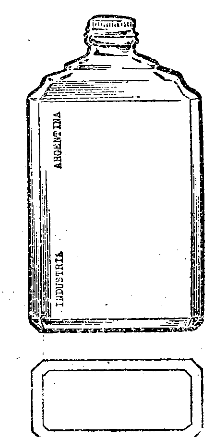
Acta N.° 182.408



Junio 7 de 1935. — Julián García & Hno. — Para distinguir toda especie de jabones y substancias para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso número 24.542.

v.24 jun.

Acta N.° 182.409



Junio 7 de 1935. — Cristalerías Papini S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 24.543.

v.24 jun.

Acta N.° 182.412

Szabo
Marca Registrada

Junio 8 de 1935. — Andrés Szabo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.544.

v.24 jun.

Acta N.° 182.410

COYUYO

Junio 7 de 1935. — María Fidela Bustamante. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.545.

v.24 jun.

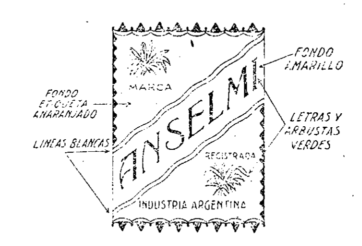
Acta N.° 182.413

EL TRABAJO

Junio 8 de 1935. — Pascual Aloisi. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Aviso N.° 24.547.

v.24 jun.

Acta N.° 182.411



Junio 7 de 1935. — Eugenio A. Anselmi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.546.

v.24 jun.

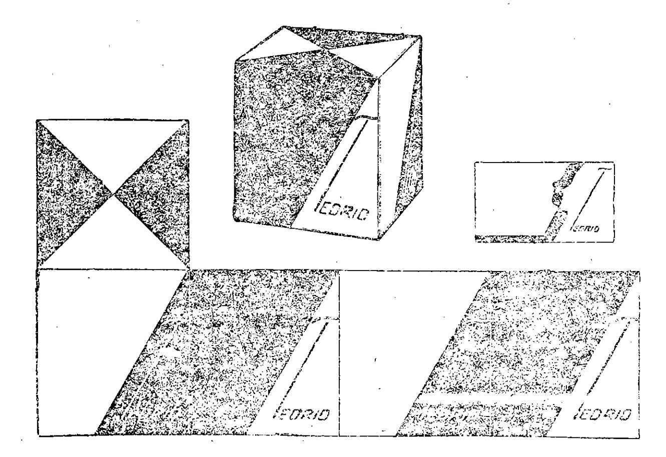
Acta N.° 182.319



Junio 3 de 1935. — The Centaur Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 93.698. — Aviso N.° 24.446.

v.24 jun.

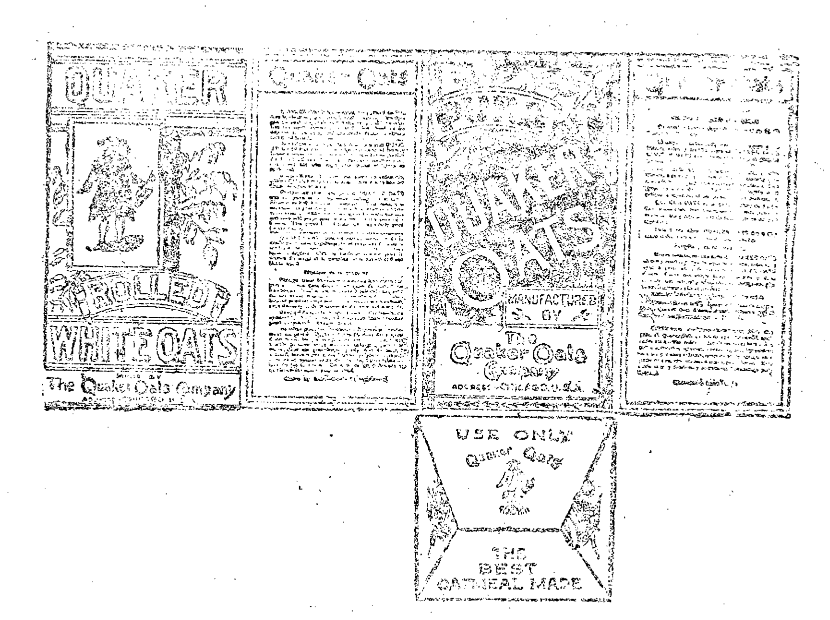
Acta N.° 182.387



Junio 6 de 1935. — T. Tejedor. — Para distinguir confecciones. calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 24.522.

v.24 jun.

Acta N.° 182.307



Junio 7 de 1935. — The Quaker Oats Company, de Chicago, Illinois, E. U. América. — Para distinguir un alimento o preparación de cereales, de la clase 22. — Renovación de la N.° 94.240. — Aviso N.° 24.525.

v.24 jun.

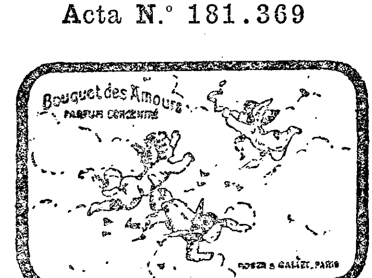
Acta N.° 181.368

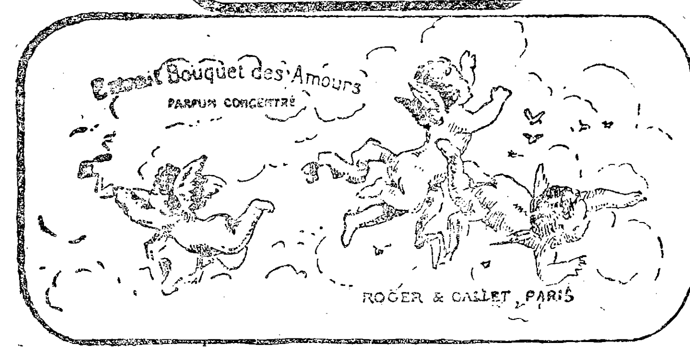
Amena
ROGER & GALLET

Abril 9 de 1935. — S. A. Parfumerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, jabones, afeites y tinturas, de la clase 16. — Renovación de la número 90.644. — Aviso número 23.516.

v.24 jun.

Acta N.° 181.369



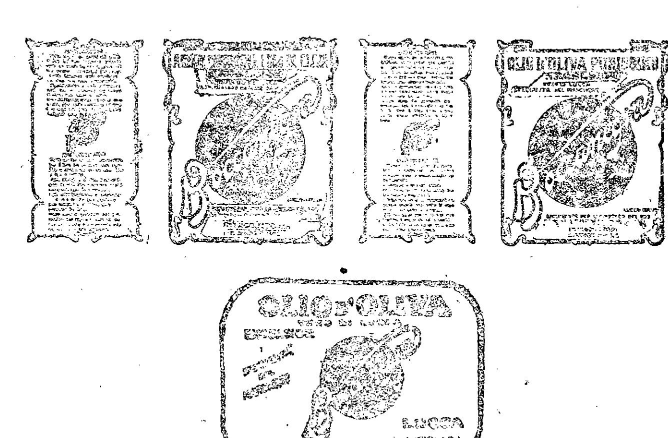


Abril 9 de 1935. — S. A. Parfumerie Roger & Gallet, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, jabones, afeites y tinturas, de la clase 16. — Renovación de la número 90.645. — Aviso número 23.517.



v.24 jun.

Acta N.° 182.109



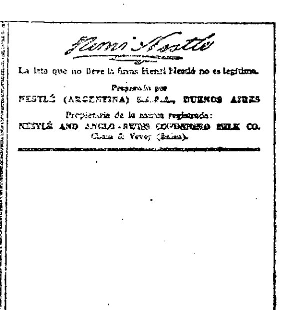
OLIO d'OLIVA
LUCCA
OLIVA SUPERIOR

Mayo 16 de 1935. — Bycla, S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir aceites de oliva únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 90.504. — Aviso número 24.239.

v.24 jun.

Acta N.° 182.315

NESTLÉ
MARCA REGISTRADA



Junio 3 de 1935. — Nestlé & Anglo Swiss Condensed Milk Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.439.

v.24 jun.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Fadetche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional